

-Es transcripción de la versión magnetofónica.

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2021

18. a C SESIÓN (Matinal)

VIERNES 15 DE JULIO DE 2022

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO SEÑOR ENRIQUE WONG PUJADA

Y

LA SEÑORA PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS

SUMARIO

Se pasa lista. - Se reanuda la sesión. -

A las 10 horas y 51 minutos, bajo la Presidencia de la señora María del Carmen Alva Prieto e integrando la Mesa Directiva el señor Enrique Wong Pujada, y la señora Patricia Rosa Chirinos Venegas, el relator enuncia el nombre del héroe nacional Miguel Grau Seminario, luego de lo cual proceden a registrar su asistencia, mediante el sistema digital, los señores congresistas:

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Buenos días, señores congresistas.

Se va a computar el quorum.

Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia mediante el sistema digital.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia 111 congresistas.

El quorum para la presente sesión es de 65 congresistas.

Con el quorum reglamentario, continúa la sesión del Pleno del Congreso.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señor Relator dé lectura.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Presupuesto. Proyecto de ley 2417. Se propone autorizar al Ministerio de Educación a efectuar una transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2022, a favor de los gobiernos regionales, para financiar la realización de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2022.(*)

La Junta de Portavoces con fecha 15 de julio de 2022, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Presupuesto.

Tiene la palabra su presidente, el congresista Héctor Acuña, hasta por 10 minutos.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (APP).— Muy buenos días, señora presidenta, igual un saludo muy especial para los colegas congresistas.

Me corresponde sustentar el dictamen del proyecto de ley 2417, que autoriza la transferencia de recursos a los gobiernos regionales por parte del gobierno nacional, específicamente del Ministerio de Educación, para la realización de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos.

Realmente, después de dos años de haber estado retenidos por la pandemia, es una aspiración de toda la comunidad estudiantil que, realmente, van a tener la oportunidad de confraternizar, van a tener la oportunidad de competir de la forma más sana posible y que beneficia no solo a los deportistas, sino a toda la comunidad estudiantil, ya que el deporte une a las personas, ya que el deporte es salud.

Entonces, tenemos la oportunidad, después de dos años, de regresar a organizar estos juegos deportivos, que espera con muchas ansias la comunidad educativa.

Este dictamen fue aprobado por unanimidad.

En tal sentido, solicito, señora presidenta, poner a consideración de los colegas congresistas para su debate y votación correspondientes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación a lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso.

Al no haber oradores, tiene la palabra el congresista Héctor Acuña, presidente de la Comisión de Presupuesto.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (APP).— Muy agradecido a todos los colegas.

Por su intermedio, señora presidenta, creo que es razonable que nuestros colegas hayan entendido la importancia de estos juegos deportivos y solicito la exoneración de la segunda votación en función a la acogida que ha tenido y a la votación que está presente.

Muchas gracias, señora presidenta y colegas congresistas.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia 116 congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 114 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto que autoriza al Ministerio de Educación a efectuar una transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2022, a favor de los gobiernos regionales para financiar la realización de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2022.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 114 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto que autoriza al Ministerio de Educación a efectuar una transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2022, a favor de los gobiernos regionales para financiar la realización de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2022.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto aprobado no requiere de segunda votación.

Congresista Williams, tiene la palabra.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Gracias, señora presidenta.

Buenos días, y por su intermedio, a la Representación Nacional.

Señores congresistas, tengo la penosa labor de hacerles conocer una noticia que, para la Fuerza Armada, en particular para el Ejército es lamentable, es el fallecimiento del General Francisco Morales Bermúdez. El General Morales Bermúdez murió a los 100 años, anoche a las 23 y 30, como ustedes recuerdan, él devolvió la democracia, fue expresidente y devolvió la democracia, luego de que terminara el gobierno del General Juan Velasco Alvarado.

Quiero brevemente citar algunos aspectos de su vida, porque considero que son importantes.

Él fue Espada de Honor, o sea, salió número 1 los cuatro años en la Escuela Militar, se mantuvo siempre en ese puesto. Además, salió también número 1 en Argentina, en Washington en el Colegio Nacional de Defensa, y en casi todos los cursos que él realizó.

Una cuestión que es muy importante, señores congresistas, es de que él siendo un general de brigada fue nombrado por el Presidente Belaunde para ser ministro de Hacienda, o sea, estando en actividad, el ministro de Hacienda, pues, era el actual ministro de Economía. Hizo reorganizaciones también en el Ministerio de Economía.

Luego, fue jurado, presidente también del Jurado Nacional de Elecciones y reorganizó el Registro Electoral.

Finalmente, dentro de todas las cosas importantes que hizo en su vida, señores congresistas, por favor, él le pidió a Augusto Polo Campos que componga un vals que llevará todo lo que tiene el Perú, y, le dio algunas pautas que él consideraba; esto lo cuenta el mismo Augusto Polo Campos, salió de la oficina de Morales Bermúdez, se sentó en un parque, en una banca y en 15 minutos compuso *Contigo Perú*.

Señores congresistas, quiero pedirle, señora presidenta, si podemos hacer un minuto de silencio en homenaje del General Francisco Morales Bermúdez.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Un minuto de silencio, por favor.

-La Representación Nacional, puesta en pie, guarda un minuto de silencio por el General Francisco Remigio Morales Bermúdez.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Muchas gracias.

Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Economía. Proyecto de Ley 2113. Se propone...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Cortez.

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD-JPP).— Gracias, señora presidenta.

Buenos días, colegas congresistas.

Es lamentable que demos homenaje a una persona que en esos años han sufrido muchas personas, han sido asesinados por ese gobierno, en ese entonces ¿no? Muchos niños, mujeres, ancianos han sido asesinados por este señor que acaba de fallecer ayer.

Entonces, es lamentable que estemos dándole homenajes o, en tal caso, también se le debería dar un homenaje a todas esas personas que fueron víctimas a través de este golpe de Estado que sucedió en esos años.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista, creo que el congresista Williams se quedó chico de todas las cosas, y le faltó lo más importante.

Para mí personalmente como acciopopulista, Morales Bermúdez, derrocó al General Velasco Alvarado que nos hizo tanto daño en esa dictadura militar y gracias a él volvimos a la democracia que hasta el día de hoy la tenemos, así que la verdad, yo agradezco este homenaje, este minuto de silencio a una persona que efectivamente se lo merece.

Congresista Williams tiene usted la palabra.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS). - Gracias señora Presidenta.

Brevemente, para hacerle conocer a la señora congresista de que el General Morales Bermúdez pasó al retiro cuando todavía no comenzaba el terrorismo, o sea, no había nada, él le devuelve el gobierno a Presidente Belaunde y después de que sale Belaunde es que recién comienza el terrorismo y hay todo lo que usted dice, o sea, Morales Bermúdez no tiene que hacer nada en este asunto. Sí es como dice la señora Presidenta, o sea, ahí hay una confusión señora congresista, no tiene que ver nada con todo lo que usted acaba de decir, eso fue mucho antes lo de Velasco.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto). - Okey.

Siguiente tema por favor, sabemos que hoy día hay proyectos de ley en la agenda, es el último día de legislatura.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Economía. Proyecto de Ley 20113, se propone impulsar la reactivación de las MYPE, a través de la continuidad de los procesos de adquisición de bienes

realizados bajo la modalidad de Núcleo Ejecutor de Compras (NEC), Compras a MyPERÚ.(*)

La Junta de Portavoces con fecha 12 de julio de 2022, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Economía.

Tiene la palabra su Presidenta, la congresista Silvia Monteza Facho, hasta por diez minutos.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Señora Presidenta, colegas congresistas.

Voy a sustentar el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2113/2021-CR, ley de reactivación de las Mypes a través de la continuidad de los procesos de adquisición de bienes realizados bajo la modalidad del Núcleo Ejecutor de Compras, Compras a MyPERÚ.

El presente dictamen, tiene por objeto impulsar la reactivación y fortalecimiento de la MYPE, a través de la continuidad de los procesos de adquisición de bienes realizados bajo la modalidad del Núcleo Ejecutor de Compras, Compras a MyPERÚ, previsto en el Decreto de Urgencia 058/2011, y sus modificaciones.

La pandemia causada por el Covid-19 no solo trajo consigo la pérdida de millones de empleos, sino también la extinción de más de medio millón de empresas formales. Según información del Ministerio de Producción el 96% son microempresas, el 3.4% son pequeñas y el 0.1 son medianas, y apenas 0.4 son grandes.

Según la Encuesta Nacional de Hogares 2020, las microempresas concentran el 70% de la población ocupada, una población casi doce veces superior a registrada por las empresas medianas que representan el 6%.

El impacto de la emergencia sanitaria afectó principalmente a las empresas más pequeñas. Según Produce, el 2020 cerraron el 25.7% de las microempresas, el 10.3% de las pequeñas empresas, el 6.4% de las medianas y el 8.4% de las grandes.

Desde el año 2009 a la fecha, como una medida para apoyar en la sostenibilidad de los niveles de producción y empleabilidad en las Mypes, se implementó un mecanismo para gestionar compras públicas a través del Núcleo Ejecutor de Compras a las Mypes a través del Decreto de Urgencia 075-2020, se asignó a los Núcleos Ejecutores de Compras un total de seiscientos

nueve millones para la compra de bienes textiles, mobiliario y calzado de siete entidades del Estado: Minsa, Mininter, Mindes, Minagri, Minedu, EsSalud y Produce.

A la fecha, se han suscrito 5508 contratos con las Mypes a nivel nacional por 605.7 millones. Asimismo, se han entregado a la fecha un total de 6.3 millones de bienes por un valor de doscientos veintiún mil cinco millones en cuya producción hay invertidos 1981 Mypes.

De los nueve Núcleos Ejecutores de Compras constituidos, ocho se encuentran vigentes, y uno se encuentra liquidado.

Según NEC-Produce, Convenio 04-2020-Foncodes.

Sobre el particular, y luego de analizar la información que maneja la supervisión, se advierte que la ejecución de los convenios sobrepasaría el plazo de vigencia establecido en el Decreto de Urgencia 051-2021.

En ese sentido, se concluye que el plazo de vigencia del Decreto de Urgencia 058-2011, prolongado a través del Decreto de Urgencia 056-2021, hasta el 30 de junio de 2020, no es suficiente para concluir los procesos de adquisición de bienes a las Mypes.

En consecuencia, estimados colegas, solicitamos a la Representación Nacional el apoyo del presente dictamen.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación a lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso.

Al no haber oradores, tiene la palabra la congresista Monteza Facho.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Señora presidenta, solicito que se vaya al voto.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Por favor, congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia 118 congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la ccnsulta, se aprueba en primera votación, por 114 votos a favor, cero en contra y dos abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Economía que impulsa la reactivación de las Mype a través de la continuidad de los procesos de adquisición de bienes realizados bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores de Compras, Compras a MyPERÚ.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 114 congresistas, cero en contra, dos abstenciones.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Economía que impulsa la reactivación de las Mype a través de la continuidad de los procesos de adquisición de bienes realizados bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores de Compras, Compras a MyPERÚ.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Economía, congresista Silva Monteza.

La señora MONTEZA FACHO (AP).- Sí.

Presidenta, solicito que, con la misma asistencia, se exonere de segunda votación.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Ateniendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Economía, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento.

Al voto.

Por favor voten que ya voy a cerrar la votación.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 114 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Economía que impulsa la reactivación de las Mype a través de la continuidad de los procesos de adquisición de bienes realizados bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores de Compras, Compras a MyPERÚ.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 114 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Constitución. Proyectos de Ley 660, 724, 792 y otros. Que propone la Ley de reforma constitucional, que restablece la bicameralidad en el Congreso de la República del Perú.(*)

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, vencido el cuarto intermedio se informa a la Representación Nacional que el texto sustitutorio presentado ayer se encuentra publicado en la Agenda Virtual del Pleno y en la Plataforma de Sesiones del Congreso.

Tiene la palabra la congresista Juárez Gallegos, presidenta de la Comisión de Constitución.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP). - Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, el día de ayer presenté al Pleno del Congreso un texto sustitutorio que recoge los diferentes aportes, fruto del prolongado, pero respetuoso diálogo entre las distintas fuerzas políticas aquí representadas.

Es así, que, este texto que hemos presentado el día de ayer refleja el consenso político logrado en las sesiones de debate, lo que me permite afirmar con optimismo que hoy iniciamos el anhelado camino hacia una real reforma política, que permita situar a la política como una verdadera herramienta de cambio para la Nación.

Como señalamos en anterior oportunidad, la legitimidad de este Parlamento no descansa únicamente en su origen popular, (11)

sino en la corrección de sus decisiones, más aún cuando estas versan sobre los cambios necesarios para el fortalecimiento de la institucionalidad del país.

Como es natural, el texto original planteó en las diferentes fuerzas políticas algunas interrogantes, las que hemos absuelto oportunamente y de manera técnica, con el objeto de facilitar el diálogo político, allanando el camino al consenso.

Es por ello, que consideramos necesario reseñar nuevamente los distintos cambios realizados en el texto original aprobado en la Comisión de Constitución.

Habiendo absuelto las interrogantes planteadas en este Pleno, en las sesiones de la semana pasada, el día martes 12 de julio, se presentó un texto sustitutorio en el que se propuso la modificación del artículo 99 de la Constitución, para retirar al presidente del Jurado Nacional de Elecciones, al jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, al jefe del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, al superintendente de Banca y Seguros y AFP y al presidente del Banco Central de Reserva, del listado de los funcionarios con prerrogativa constitucional.

Igualmente, en atención a las legítimas preocupaciones de los señores congresistas, respecto a la representación de las regiones en el Senado, en el texto presentado el día martes, se propuso modificar el artículo 90, para fijar un parámetro de desarrollo constitucional, que asegure al menos un senador por circunscripción electoral, esto es por cada una de las regiones, y se hizo una adecuación en el artículo 2, numeral 5) de la Constitución, a una nueva redacción aprobada mediante Ley 31507, publicado hace unos días, referido a la competencia del contralor general de la República y del superintendente de Banca, Seguros y AFP, sobre el acceso a información del secreto bancario y la reserva tributaria.

Este texto ha sido nuevamente mejorado, a fin de lograr el consenso político que necesitamos para poder sacar adelante esta importante reforma política.

El nuevo texto sustitutorio concilia las diversas perspectivas y hace suyos los aportes de los señores congresistas, expresados el día martes 12 de julio del presente año.

En ese sentido, proponemos en el nuevo texto sustitutorio los siguientes cambios:

Se modifica el artículo 90, para asegurar expresamente que los pueblos indígenas y originarios tendrán una representación en

la Cámara de Diputados, así como en el Senado, siguiendo la tendencia de países como Bolivia, Colombia y Venezuela.

Ello reivindica a los 55 pueblos indígenas y originarios ubicados en los andes y la Amazonía, que representan cerca del 6.9% de la población nacional, según información del Ministerio de Cultura, garantizando su plena participación en la vida política nacional en correlato con la Declaración Americana sobre los derechos de los Pueblos Indígenas.

Igualmente, proponemos regresar al supuesto que actualmente señala el artículo 134 de la Constitución Política, respecto a que se requieren únicamente dos denegatorias de cuestiones de confianza o de censuras, para que el presidente de la República pueda disolver el Parlamento, dejando de lado la regla que estuvo presente durante la vigencia de la Constitución de 1979.

Señora presidenta, he culminado con la presentación del nuevo texto sustitutorio del dictamen que propone el retorno a la bicameralidad, solicitando reiniciar el debate correspondiente, esperando que el día de hoy podamos llegar al consenso que necesitamos para lograr esta real y efectiva reforma de nuestro sistema político, esperada por todos desde hace más de 20 años.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Se ofrece la palabra.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Presidenta, la palabra, congresista Eduardo Salhuana.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Salhuana, tiene usted la palabra.

Congresista Salhuana, lo escuchamos.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP). - Presidenta, Muñante.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Salhuana, prenda su micro.

La señora MOYANO DELGADO (FP). - La palabra, presidenta.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP). - Muñante, presidenta.

La palabra, congresista Muñante.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Muñante, tiene usted la palabra.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP). - Muchas gracias, presidenta.

Presidenta, hay quienes sí consideramos de suma relevancia e importancia el cumplimiento de las sentencias del Tribunal Constitucional.

Por eso, en todo caso, presidenta, propongo que se vote por separado este tema de quitar o no a los jefes del sistema electoral del artículo 90. Solamente esto va a ser para el momento de la votación, sin embargo, lo dejo a consideración desde este momento, presidenta, porque creo que sí es importante que este Congreso Nacional respete y haga respetar los fallos del Tribunal Constitucional.

De la misma forma, presidenta, también manifiesto que estoy de acuerdo con mantener tres cuestiones de confianza denegadas, para que se pueda disolver el Congreso o el Congreso de los diputados, puestos que, en principio, así estaba establecido en la Constitución del 79.

Y, segundo, presidenta, se ha visto en los últimos años cómo es que se ha utilizado, se ha pretendido utilizar esta figura para amedrentar al Congreso, para volver al Congreso genuflexo o una simple mesa de partes de los caprichos del régimen de turno, y esto no podemos permitir que siga ocurriendo.

Dos o tres confianzas denegadas, no hace la diferencia, presidenta, si es que nos conducimos por los cauces democráticos.

Y es importante que respetemos la institucionalidad y la separación de poderes, y que no dejemos bombas de tiempo para que vuelva otro régimen, de estas mismas características, a implantar sus caprichos y a amenazar al Congreso de la República.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto). - Gracias.

Congresista Salhuana, ¿ya está usted conectado?

El señor SALHUANA CAVIDES (APP). - Sí, presidenta.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Lo escuchamos.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP). - Gracias, gracias.

Muy buenos días, presidenta. Muy buenos días, con todos los colegas.

Presidenta, el día de hoy creo que asistimos a un debate de suma trascendencia para el país, y creo que la decisión que tomemos las bancadas van a tener una enorme repercusión en la vida política futura de nuestra nación.

Por eso, considero de suma importancia lo precisado por la señora presidenta de la Comisión de Constitución, la colega Patricia Juárez, en el sentido de haber conciliado algunas posiciones discrepantes de algunos colegas de algunas bancadas en torno a aspectos puntuales, como los que ella ha señalado, por ejemplo, el tema vinculado a la disolución de la Cámara de Diputados. Yo concuerdo que hay que retornar a lo que está contenido en la Constitución del 93, que se consideren solamente dos denegatorias de confianza, me parece correcto eso. Creo que ha habido opiniones coincidentes al respecto.

También me parece muy bien la incorporación referida a que se precise que por cada circunscripción territorial se tenga un representante en el Senado, eso me parece correcto, porque implica reconocer la representación de las provincias y en un país tan complejo, en un país tan desintegrado, resulta importante una representación en dicha cámara.

También considero importante lo referido a la representación de las comunidades campesinas y nativas, las comunidades originarias, que son depositarias de la cultura ancestral, tanto en la sierra, como en la selva, principalmente.

Creo que con esos aspectos la comisión está recogiendo las principales preocupaciones de los colegas.

Y quiero consultarle a la presidenta en cuanto al tema de la reelección. Se me fue la señal en la parte final de su intervención, no la escuché, quizás me podría precisar al respecto. Porque, de insistirse, en todo caso, en la fórmula original, siendo este también un tema bastante discutible, quizás sería importante votarlo por separado, tal como el colega Muñante ha señalado en torno a otro tema.

También me parece correcto retirar el tema de incorporar a los miembros del Jurado Nacional de Elecciones, la Reniec y ONPE, de la posibilidad de la prerrogativa del antejuicio.

Yo estoy a favor de ella, pero creo que se ha generado mucha discusión al respecto...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Sí, para que finalice, congresista.

Prenda su micro.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP). - Gracias, presidenta.

Entonces, culminaría consultándole a la presidenta sobre el tema de la reelección de los congresistas y, en todo caso, si esto se votaría por separado.

Por lo demás, nosotros estaríamos, como bancada de APP, de acuerdo con estas correcciones y votar exactamente el núcleo central, que es la restitución del sistema bicameral en el sistema político peruano.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Susel Paredes.

La señora PAREDES PIQUÉ. - Señora presidenta, buenos días.

Este tema es importantísimo. Lo que yo no comprendo es cómo yo hace unos días presenté una cuestión previa precisamente para votar por separado, y hasta se rieron, pero no importa. Ya vemos que ese era el camino; sin embargo, entiendo que este camino está haciéndose porque hay duda sobre el fondo. Entonces, ahora quieren que partamos la votación para hacernos votar por lo que algunos desean.

No es así, señora presidenta, yo escucho la voz del pueblo, que es la voz de Dios, y yo creo que solamente si el pueblo quiere, si se le consulta, y nuestro pueblo peruano es inteligente, es sabio, entiende, elige cómo votar, que el pueblo decida si quiere bicameralidad y si quiere reelección.

Nosotros aquí no hemos venido para quedarnos toda la vida, que tenemos muchas cosas que hacer afuera, en la sociedad civil. Así que nuestro voto, si no es con referéndum, será negativo, porque la voz de la gente se tiene que escuchar, y aquí nos ha traído la gente, a nosotros nos ha elegido el pueblo, y yo no puedo votar sin consultar, sin oír lo que piensan respecto a la bicameralidad y respecto a la reelección.

Pido reflexión, pido también que se considere las voces de la gente, y especialmente de los jóvenes, que con la reelección, los más perjudicados son las políticas y los políticos jóvenes, que como ya no hay ahora voto preferencial, van a

estar en la cola. ¿Y quiénes van a estar primero siempre? Los dirigentes, los de la comisión política.

Y en nombre de los jóvenes, porque como repito y dije la vez pasada, yo también he sido joven y sé cómo las dirigencias nos tenían ahí. Por eso es por lo que hay un montón de políticos que tienen años y no han dejado a nuevas generaciones que vengan a sentarse aquí, en representación del pueblo.

Por esa razón, bicameralidad y reelección solamente con la voz del pueblo, que es la voz de Dios.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra la congresista Martha Moyano.

La señora MOYANO DELGADO (FP). - Gracias, presidenta.

A lo largo de todo este debate, yo no he intervenido acerca de la bicameralidad. Hemos tenido un debate, presidenta, en nuestra propia bancada y hemos tomado la decisión, por supuesto, de ir a la bicameralidad, aun cuando nuestra bancada —ya lo dijimos— y nuestro partido apostó por la unicameralidad hace mucho tiempo, pero hemos llegado a una reflexión.

Estoy interviniendo, señora presidenta, únicamente por un tema que ahora se ha establecido, y que se ha recogido muy bien, y estoy de acuerdo con ello.

El hecho de que pudieran tener asiento el pueblo originario y que pudiera, obviamente, tenerlo en el Congreso; sin embargo, Presidenta, toda vez que se trata de esto, los afrodescendientes y los afroperuanos en el Perú siempre son discriminados y se trata incluso hasta de broma, incluso hacen bromas y después dicen: no, ustedes para qué, tienen que ser otros más, también qué dirían los otros.

No, eso es cuando no se conoce, así como se defiende a los originarios y los andinos y los amazónicos, como se defiende así, nosotros también defendemos la presencia afrodescendiente en el Perú, porque hay que recordar que a los ancestros afrodescendientes los trajeron y los esclavizaron y fueron parte y fuimos parte de toda la Independencia y de todo lo que tiene el país.

Por lo tanto, señora Presidenta, y sin hacer broma y espero que así no lo hagan y no lo tomen de esa manera, porque ya venimos por años tratando este tema con todo un movimiento afro a nivel nacional, incluso hasta un censo hubo, yo solicito que también se considere al pueblo afrodescendiente

dentro de la propuesta que se ha hecho para la Cámara de Diputados, que se ha planteado en el artículo 90, que se está planteando en este dictamen.

Así como dice: Los pueblos indígenas u originarios tienen por lo menos una representación en la Cámara de Diputados y Senado. Debe incluirse el pueblo afrodescendiente, señora Presidenta. Por favor, solicito que los recojan así.

No tengo más tiempo, porque me han dado solo tres minutos para poder explicarlo además, y lo que hemos sufrido ayer un vejamen de un parlamentario la congresista Rosangella Barbarán y yo, que nosotros porque hemos aprendido, señora Presidenta, a enseñarle a esta sociedad discriminadora, a enseñarle desde nuestro punto de vista, no acusar, no señalar, sino enseñar y ejercer docencia sobre lo que es el pueblo afroperuano en el país.

No lo vamos a decir, pero nosotros necesitamos ahora sí, que se reconozca en este proyecto, señora Presidenta.

Muchas gracias.

Perdón, quería agregar algo.

Lo que tiene que hacerse, señora Presidenta, también es legislación comparada, en Colombia hay un asiento de los afrodescendientes en el Senado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Pariona.

El señor PARIONA SINCHE (PL). - Muchas gracias, Presidenta.

Con el saludo a la población peruana, debo manifestar, efectivamente la función política establece que el ejercicio del poder en un estado democrático radica sobre la voluntad del pueblo.

Por solucionarse el artículo 45 de la Constitución Política, señala que el Poder del Estado emana de la voluntad del pueblo.

Yo pregunto a los colegas que están impulsando esta iniciativa: ¿con la Bicameralidad vamos a solucionar esta crisis, este problema económico que tiene el país?

Pregunto: si efectivamente al cambiar el Gobierno, al asumir algún miembro del Poder Legislativo, ¿va a poder solucionar el país?

Por qué creen que del año 1990 donde se cambió esta Constitución, como decía tantas veces una digitación del Congreso de Washington que ni siquiera los propios peruanos hemos redactado, ¿nos va a conllevar a la solución?

Toledo, Alan García, Ollanta, PPK, Vizcarra, Sagasti, hoy Castillo, ¿están solucionando el problema del país?

Justamente ahí está la madre que conlleva a esta dirección económica neoliberal, a implantarse, a seguir enquistándose en ello.

Por eso, colegas parlamentarios, si queremos cambiar, en todo caso vamos a la Constitución de 1999, hay que ponerla vigente, o sino vamos a una Asamblea Constituyente, con eso sí podemos cambiar, pero centrados en el tema económico. Por ahí está la solución.

¿Acaso no es cierto tantas empresas que se han llevado nuestra empresa gratis del Estado y hoy usufructúan?

¿Por qué creen que el señor Romero es dueño de los grifos del Perú?

Estos grupos económicos, las farmacias, ¿quiénes son los dueños del Perú? Ellos, pues, son los que hoy están incentivando, están conllevando a que se restablezca la bicameralidad, va a haber nuevos representantes, los senadores famosos, eruditos expertos. Pero no es así, compatriotas, no es así, colegas.

Entonces, pongámonos a pensar, digamos que el pueblo decida, que la soberana decida. En octubre hay unas elecciones, consultemos ahí, y si aceptan vamos a [...?] y si no aceptan, continuaremos, pues, con este documento redactado, repito, en su momento, por un grupo de poder.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el congresista Jaime Quito.

El señor QUITO SARMIENTO (PL).— Gracias, presidente, y por intermedio suyo saludar a toda la Representación Nacional.

El debate no es bicameralidad, unicameralidad, reelección, no reelección ese no es el problema que hoy nuestro país reclama.

Si queremos discutir de los reales problemas del país y queremos profundizar por donde damos una luz de la solución a estos problemas ¿por qué empezar por el tema de una reforma política? En la Comisión de Constitución también se hicieron llegar, ya si queremos hablar de reformas y queremos cambiar artículos en la Constitución. Se han hecho llegar también propuestas, proyectos de ley para ver el capítulo económico. Pero nunca se tocó esto, ni siquiera las importa resolver o ver este tema. Si no democratizamos la economía en nuestro país no vamos a poder resolver los grandes problemas.

Lo epidérmico que hoy estamos discutiendo es el tema de la bicameralidad o el tema de la reelección, no va a resolver absolutamente nada, sino que, muy por el contrario, los problemas van a continuar siendo los mismos o peor. La historia lo ha demostrado en el país no es por primera vez que se está planteando este tema, sino muy por el contrario.

Por lo tanto, creo que es fundamental hoy si queremos empezar a discutir los verdaderos problemas del país, de cómo vamos a afrontar su solución es que tenemos que señalar cómo la economía que hoy tenemos verdaderamente se redistribuye; cómo nuestros recursos naturales y están en manos de privados se garantice que esos recursos lleguen a todos los sectores de la población y las grandes mayorías; cómo estábamos toda la corrupción con que las empresas y las obras paralizadas, y aquí simplemente hacemos una situación de ponerle maquillaje para revestir las cosas, pero continuar estructuralmente con los mismos problemas. Lo que necesitamos es resolver la estructura, y, la estructura del país es la economía; y la economía lamentablemente no funciona en el país, no solamente los 30 años, sino en los más de 200 años de República que tenemos en el país.

Eso pasa por el cual tenemos que discutir si queremos trascender, si realmente queremos hacer los cambio y todos queremos apostar por estas reformas.

La reforma política, si queremos hacer una real y verdadera reforma política, va a devenir de la reforma económica que debemos hacer en el país.

Por lo tanto, consideramos sí necesario consultarle a la población, la participación de la ciudadanía. Pero no la participación de lo que nosotros podamos discutir, sino el pueblo, la población a través de una asamblea constituyente que ponga los parámetros, los planteamientos de la solución, porque aquí lo que vemos que estamos yendo de cabeza. Y, el pueblo a través de unas...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Para finalizar, congresista.

El señor QUITO SARMIENTO (PL). - Muchas gracias, Presidenta.

Lo que indicaba es que si realmente queremos apostar por cambios estructurales en el país, hagamos que el pueblo y no lo tememos simplemente como discurso barato, sino que el pueblo ejerza su poder legítimo de poder constituyente que sea el que haga los cambios a la Constitución, a través de una Asamblea Constituyente y debemos darle el paso a nuestra población.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el congresista Enrique Wong.

El señor WONG PUJADA (PP).— Gracias, Presidenta, saludar a los colegas.

Presidenta, si vemos los países que han desarrollado económicamente, países que tienen una capacidad de instalación de infraestructura para salud, para educación, para los países que tienen un gran ingreso per cápita en forma individual, son los países que han tenido el sistema de libre comercio.

Pero, es culpa que a veces en el caso de nosotros existan tanta corrupción, es malo el sistema o es malo lo que lo ejecuta.

Presidenta, nosotros debemos sentirnos orgullosos que tenemos una ley que ha salido, control concurrente y vinculante. Cómo no nos vamos a sentir ofendido cuando el mismo comercio lo publique y dice que en el año 21 se fueron más de veinticuatro mil millones en corrupción, veinticuatro mil millones. ¿Esa corrupción es culpa del sistema? ¿Es culpa del régimen económico? No, señor, porque la China, miren el ejemplo más grande, como dijo Deng Xiaoping, es un país con dos vías: Una vía el comunismo para el orden y para que se sancione a los corruptos, pero el libre mercado, la apertura que se hizo al mundo eso fue lo que ha originado que China sea una potencia económica, o sea, no es el sistema, es los que no saben ejecutar, pero ahora ya tenemos una arma, ya podemos luchar contra esta corrupción y celebramos que el Ministerio Público haya formado ese Grupo Especial de Fiscales para luchar contra la corrupción en el poder.

Yo le escrito a la Fiscal de la Nación, para decirle, podemos ver cómo trabajamos juntos, porque el enemigo común es la pobreza, es la anemia, es la pobre infraestructura que tenemos en salud, pero ¿es a consecuencia del sistema?, es consecuencia de los malos gobernantes.

Entonces, la China nos demuestra que el sistema es bueno, pero ¿cuáles son los países pobres? Venezuela, Nicaragua, Cuba, Corea del Norte, la comparación más grande está en las Coreas. Corea del Norte, un país pobre, Corea del Sur, un país rico que con cinco empresas es suficiente: Kia, Hyundai, Sansumg, LG, bueno Presidenta, el sistema está comprobado en los países que han desarrollado.

Ahora, en cuanto a los -también me refiero- a los países que tienen bicameralidad, son los países desarrollados, son los países que tienen mejor salud, son los países que tienen mejor escuelas, universidades. Y, ¿cuáles son los países que tienen unicameralidad?, Venezuela, -otra vez los mismos- Nicaragua, Corea del Norte.

Presidenta, Cuba, son los países pobres, entonces, nosotros tenemos que ser sincero que mucho depende de los políticos, de los que estamos al frente del gobierno. Por eso, cuando nos dicen, ¿por qué está baja los que aceptan al Congreso? Porque a veces nosotros nos dividimos y nos peleamos y debatimos cosas que sin importancia, pero el Congreso, este Congreso yo sí lo puedo reconocer Presidenta, porque yo he estado ya en tres veces…

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Para que finalice congresista.

El señor WONG PUJADA (PP).— Y las veces que donde tuve mayor oportunidad de aprender, de ver la forma cómo se debe desarrollar un país, fue con un gobierno bicameral cuando estaba la Cámara de Senadores; cómo no recordar a Luis Alberto Sánchez, a Jorge del Prado, a Breña Pantoja, a Roberto Ramírez del Villar; ese nivel teníamos. Y aquí también lo hay, presidenta, lo que nosotros debemos de evitar es el enfrentamiento.

Ahora, la reelección en el Perú es muy bajo...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Sí, para que finalice, congresista.

El señor WONG PUJADA (PP).— ... el 12%, y quién se reelige no va por cuestiones que le imponga, él quiera ser reelegido; el que reelige es el pueblo, por qué tiene temor. Y el pueblo reelige, a veces algunos que son porque meten grandes capitales, pero la mayoría es porque lo ven sus cualidades morales, cualidades espirituales, lo ven todos sus antecedentes; por eso son reelegidos.

Entonces no es una cuestión personal, y muchas veces con diferentes partidos; o sea que no es el partido, es la persona que logra que uno desarrolle y que pueda reelegirse.

Yo creo que es una buena ley, que hacer algunos ajustes, hay que hacer algunos ajustes, porque yo les pido, colegas, pasamos tiempos muy difíciles. Ustedes han visto todo lo que viene contraataque contra el Ejecutivo desgraciadamente.

Yo sí le digo mi admiración por mi amigo Quito, pero yo siempre lo he dicho "Asamblea Constituyente, fábrica dictadores, porque acá es la Asamblea Constituyente es la que hizo a Fujimori, y lo que ha hecho en Venezuela, lo que ha hecho en Nicaragua". Y entonces... Y ahora Chile está arrepentido.

Presidenta, yo creo que debemos debatir algo más sobre lo que es la bicameralidad.

Yo sí les digo, colegas, es positivo, no solamente lo reflexivo y lo de control sino que salen mejores leyes.

Yo me acuerdo como un antecedente. Mire, la Cámara de Diputados aprobó la estatización de la banca y en Senado lo negaron, pero no, y estaban en una situación bastante difícil, porque con Alan García tuvimos uno de los récords de la inflación; sin embargo, la Cámara de Senadores se opuso y no prosperó lo que es la estatización de la banca.

Le saco unos ejemplos: Yo por eso, presidenta, yo les pido a mis colegas, reconsideremos, pensemos las bondades que puede ser una bicameralidad, igualmente lo que es la reelección, porque no se reeligen por yo quiero, se reelige, el que lo reelige es el pueblo, el que lo reelige es verdaderamente el pueblo porque esos votos no lo va a sacar de otro lado.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Pasión Dávila.

El señor DÁVILA ATANACIO (BM).— Gracias, presidenta; colegas congresistas.

Es un tema bastante crucial, pero felizmente en estos momentos nuestros ciudadanos nos vienen observando paso a paso qué es lo que venimos haciendo.

Señora presidenta, qué debemos reformar.

Lo principal, si queremos estar pensando en un país positivamente es en el capítulo económico de la Constitución.

¿Con esta reforma qué haríamos? Una mejor recaudación, una mejor distribución de la riqueza, y el uso sostenible de los recursos naturales.

De toda la Constitución, los cinco capítulos, voy a hacer una comparación si es que no queremos entenderla.

El artículo 59 de nuestra Constitución actual establece que el Estado estimula la creación de la riqueza y libertad de empresa, comercio e industria pero sin una adecuada protección al medio ambiente.

Cómo debería decir: Se debe precisar con claridad que este tipo de actividades no puede ser lesivo al medio ambiente, y se debe garantizar la soberanía alimentaria y el uso sostenible de los recursos naturales, por lo menos ahí habría garantía.

El artículo 60 establece el rol subsidiario del Estado en la actividad empresarial. Cómo pretendemos tener: se debe señalar que la actividad empresarial pública y privada reciben el mismo tratamiento legal. Entonces, podamos equilibrar en ese nivel.

El artículo 62 crea la figura de los contratos ley que impide la renegociación de los contratos en perjuicio del Estado peruano. Cómo debería ser: se debe eliminar la figura de los contratos ley y garantizar la libertad contractual de las partes en la negociación, suscripción y ejecución de los contratos.

Artículo 63 señala que la inversión nacional y extranjera reciben el mismo tratamiento legal y se sujetan a las mismas condiciones. Qué debe decir: se debe precisar que la inversión nacional podría recibir condiciones preferentes para incentivar y proteger la industria nacional.

Artículo 66, no se establecen límites para la explotación de los recursos naturales renovables y no renovables ni se respeta el derecho de las propiedades sobre el subsuelo. Qué debe decir: se debe precisar que en ninguna circunstancia se permitirá la venta ni la concesión perpetua de los recursos naturales y que los propietarios del suelo deberían participar de los beneficios del subsuelo.

Por lo menos en ese nivel sería algo natural que podamos aprobar, pero una condición, con un interés, no entiendo cuál será...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Para finalizar, congresista.

El señor DÁVILA ATANACIO (BM).- Gracias.

En ese sentido, sí podemos podernos de acuerdo, consensuar y podemos convencer a nuestro pueblo. Salga a la calle a ver qué te dicen ellos, ninguno está de acuerdo, salvo esa clase que siempre han manejado al Perú.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra la congresista Noelia Herrera.

La señora HERRERA MEDINA (RP). - Muchas gracias, Presidenta.

Quería empezar diciendo que en nuestros 200 años de historia, 113 años el Perú ha sido bicameral, 58 unicameral y dos años tricameral. ¿Y por qué es importante esto? Es importante conocer la historia para, finalmente, argumentar. Y cuando yo escucho los argumentos no estoy encontrando ese argumento real que, finalmente, dé el motivo del porqué no la bicameralidad.

Actualmente somos más de 33 millones de peruanos, con lo cual más de 250 mil peruanos es representado por un parlamentario, ¿eso es suficiente?, sin contar claramente que los recursos son limitados y las necesidades ilimitadas.

Pero hay otro argumento que dice que no se va a dar oportunidad a los jóvenes. Entonces, para no caer en suspicacias, vamos a pedir a la presidenta de la Comisión de Constitución incluya la cuota de participación de los jóvenes; porque la experiencia es importante y así ha quedado demostrado desde nuestro actual gobierno que ha hecho presente que está aprendiendo a gobernar y que no le queda otra porque el pueblo así lo ha decidido. Y eso no está mal. Lo que sí está mal es aceptar un cargo para el cual uno se ha preparado, eso sí debería ser penado, debería ser un delito.

Entonces, la experiencia es fundamental, es preponderante, conocer cómo funciona el país, económica, política, social y cultural, y si desconocemos todo ello, entonces, salimos con argumentos que finalmente no avalan la bicameralidad, no le cuesta más presupuesto del que ya tiene asignado el Congreso de la República. Entonces, poner otros argumentos no están justificando, colegas, no están justificando.

Y, para finalizar, recordemos que cada uno de nosotros representa un segmento de la población, entonces, no digamos aquí que la población no está enterada, que la población no

sabe, porque si la población no está enterada y no sabe es ilegal la presencia de ustedes aquí, porque entonces no están representando a nadie.

Así, que, yo quería, que se haga un análisis serio y se llegue a consensos importantes en aras de que, el trabajo sea más eficiente y eficaz con resultado, y si alguno de ustedes se pone de pie y me dice que puede legislar para más de 250 000 peruanos y que puede hacerlo con eficiencia y eficacia, que nos de la receta.

Gracias.

-Asume la Presidencia el señor Enrique Wong Pujada.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra del congresista Víctor Cutipa, por tres minutos.

El señor CUTIPA CCAMA (PB). - Gracias, Presidente.

Presidente, la verdad que no encuentro, no he escuchado un fundamento, ni siquiera un argumento válido como para que podamos aceptar la bicameralidad.

Y, pareciera, que se circunscribe solamente en la reelección para tener experiencia y no es cierto, la reelección no le de experiencia a uno, le puede dar varios tipos de experiencia, pero en el fondo lo que queremos es la calidad en la producción de las leyes, y esa calidad la da el congresista, el parlamentario, con responsabilidad, con dedicación, con un trabajo serio, con un trabajo en equipo, no lo da el Senado.

Sí, pues, es posible que el Perú haya tenido un mayor tiempo con el Senado, es posible, pero 35 años para ser senador, 35 años, presidente, tampoco hay garantía de que los senadores sean, pues, de calidad, hace un momento escuchaba decir y citar algunos nombres, decían hemos tenido senadores como x, y, z, parlamentario, pero acá de 10 años podríamos escuchar y decir teníamos congresistas como, por ejemplo, el congresista Aragón, y en un congreso único ¿Por qué no podrían citarse a varios de los parlamentarios que hoy en día formamos parte de este Congreso? ¿Por qué no?

Un poco de autoestima creo que se llama ello, lo que estamos dando entender que en este Parlamento no contamos con la suficiente capacidad y calidad para producir leyes, eso es lo que estamos dando a entender.

En consecuencia, llamemos al Senado, para que el Senado nos enmiende la plana y nos hagan de mejores leyes, porque nosotros no estamos en la capacidad, ese es el mensaje que le

estamos dando al Perú, Presidente, porque esta no es una discusión entre 130 parlamentarios, es una discusión en este recinto que significa la plaza pública y nos están escuchando y viendo todos los peruanos, Presidente, la reelección no es garantía.

Presidente, entendamos, ningún tipo ni clase de reelección es bueno, Presidente, y no es cierto que sea el pueblo quién decida si se reelige o no un candidato, cuando garanticemos que el pueblo sea quién decida de manera directa quienes van a ser los candidatos en los partidos políticos, podemos hablar de que sea el pueblo, también, quién decida si se reelige o se reelige a una autoridad.

30 segundos para terminar, Presidente, por favor.

En ese sentido, Presidente, hay que... ya no insistamos en esto, mire, no estamos cumpliendo con Los acuerdos que se han tomado de Junta de Portavoces, y eso no es bueno, se amplió una Primera Legislatura, se amplió en una segunda oportunidad, ahora, también, nos estamos pasando un día más, si pues, decimos ¿Qué es? Porque hay mucho por hacer, sí, pero no es bueno, Presidente, la palabra y los acuerdos se tienen que respetar, presidente.

Con ustedes en la Presidencia o sin ustedes, presidente, con todo respeto se lo digo, el Congreso seguirá existiendo, el Congreso seguirá trabajando, presidente; pero hagámoslo con eso que exigimos o mejor dicho con eso que argumentamos, que nos podría dar el Senado, lo podríamos tener en este Congreso, pero trabajando sin prisa, pero sin pausa.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Marticorena, por tres minutos.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB). - Gracias, señor presidente.

Yo haría una pregunta a todos los congresistas, partiendo de la función que tenemos todos, que es representar.

Y representar significa escuchar a la población. Pregunto si los 130 congresistas hemos podido visitar lugares diversos donde posiblemente no haya llegado ninguna autoridad, ni alcaldes, ni gobernador, ni congresistas. Yo sí lo he hecho, no solamente en Ica y en Piura.

Déjeme hablar.

Yo lo he hecho, y lo primero que me han dicho, el gobierno...

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Por favor, no es diálogo.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB). - Por favor.

Lo primero que nos ha dicho, es que realmente no estamos representados, porque aquí casi no ha llegado nadie. Y obviamente cuando llegamos ven la esperanza de que alguien ha llegado, no para escucharlo nada más, sino para resolverles los problemas. Y aquí voy.

Nosotros nos hemos llevado casi un año discutiendo interpelaciones, censuras y otra serie de elementos que no han permitido desarrollar un trabajo serio del Congreso, para generar la recuperación de la confianza del pueblo al Congreso.

Hoy día no podemos negar, no podemos decir, no, es falso o no es tan cierto que el 6% de respaldo al Congreso es real. Cuando nos conviene utilizamos los resultados estadísticos y cuando no, no.

Pero, lo cierto y real es que hay una desconfianza absoluta del pueblo peruano ante su Congreso, y lo que tenemos que hacer nosotros es recuperar la confianza.

Yo no voy a señalar que la bicameralidad y la unicameralidad son malos, en sí mismo. Los dos pueden ser buenos, pero tampoco podemos hablar como números, mira, tantos países ven la bicameralidad y por eso son exitosos. Eso es relativo.

Hay más de ciento países con unicameralidad y 75 con bicameralidad. Eso no significa nada. Lo que tenemos que hacer es recuperar la confianza y hacerle entender al pueblo que realmente lo que queremos plantearle es lo que le va a permitir salir de la crisis en la que estamos, con buenas leyes. Sin embargo, eso no lo sabe.

Por eso es necesario, y aquí yo señalo, sin querer, sin querer estamos llegando a que es necesario la opinión del pueblo, escuchar al pueblo, y eso significa que se haga a través de una Asamblea Constituyente, donde los compatriotas nativos, de los sitios más alejados, tengan la oportunidad de participar en una nueva Constitución, donde reformemos todo.

Eso es ser serio, eso es escuchar al pueblo, representar significa eso, pero tomar la decisión sabiendo que la gran mayoría no está de acuerdo, posiblemente en eso pueden tener razón, porque no conocen, no están de acuerdo con una

bicameralidad, porque significa rezagar sus problemas principales que tiene y también no está de acuerdo con una reelección, ¿por qué? La negación a la reelección es consecuencia del desprestigio en que muchos congresistas han generado ante el pueblo, porque muchos han llegado, se han servido de la votación, de la elección y nunca han llegado a su pueblo a resolverles sus problemas. Eso es lo que dice la población.

Quienes sí hemos asistido, obviamente eso es lo que reclama la población.

Entonces, no debo la figura de querer imponer una bicameralidad y una reelección que el pueblo lo rechaza, por los comportamientos.

Por eso, yo decía, una de las razones que realmente ha generado la desconfianza es la mala práctica de los congresistas. Y si nosotros pretendemos hacer esto, yo les digo con toda seguridad...

Treinta segundos, señor presidente.

Yo les digo con toda seguridad, que nosotros que hemos entrado como congresistas para resolver los problemas que el país tiene...

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Congresista, congresista Marticorena, a cuenta de su bancada tiene dos minutos.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB). - Señor presidente.

Mire, si nosotros no hacemos un esfuerzo por recuperar la confianza, porque qué es lo que ha esperado la población en general, y hablo para todas las bancadas, ¿qué ha esperado el pueblo o qué espera el pueblo? Que este Congreso sea diferente a lo que hemos tenido.

Nosotros posiblemente, en nuestra campaña, hemos señalado que los Congresos que han habido anteriormente, han sido un desastre, han sido un desastre y de repente muchos lo hemos dicho en nuestra campaña.

Pero nosotros queremos ser diferentes, nosotros queremos representarlos, nosotros queremos ser portavoces de sus quejas y demandas. Eso hemos dicho, posiblemente, ¿y qué estamos haciendo? Estamos yendo en contra de lo que la población está esperando.

No a la bicameralidad, no a la reelección.

Por eso, les digo, señores congresistas, agotemos el debate, que se genere discusiones en los colegios profesionales, en todo lado, porque lo que vamos a pretender cambiar no es una cosa tan simple, es cambiar casi una estructura del Parlamento acá en el Perú, por eso requiere la opinión de la mayoría.

No estoy de acuerdo y por esa razón, señor presidente, la bancada de Perú Bicentenario va a rechazar la bicameralidad y la reelección de los congresistas.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista Marticorena.

Tiene la palabra el congresista Elías Varas, por tres minutos.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB). - Gracias, señor presidente.

Muy buenos días, a la representación nacional.

Qué bueno que la Comisión de Constitución haya puesto en debate dentro de la agenda nacional tratar de modificar la Constitución, hasta ahí está muy bien, pero lo que está mal es que solamente se trabajen temas de interés de grupos, porque acá lo han señalado muchos de nosotros, hemos presentado otras propuestas, proyectos de ley que modifica el Capítulo Económico de la Constitución, que no se ha tocado en ninguna de las formas.

Yo creo que acá está direccionado todo ello.

Quiero dirigirme al pueblo peruano mediante este espacio congresal. Esta Constitución que tiene 206 artículos, yo quiero una Constitución nueva. Si se tiene que reformar esta, en buena hora.

Pero si esta Constitución generara soberanía al pueblo peruano, si esta Constitución defendiera los verdaderos intereses de la nación, si esta Constitución le genera autodeterminación al Perú como país dentro de la región, todos vamos a estar por ello.

Pero no, señores, esta Constitución no genera nada de ello; muy por el contrario, ha sido una Constitución manejada para el interés del grupo económico, pero qué bueno que tenemos que reformarlo, qué bueno que tenemos que aprender.

Pero también debo decirles que este tipo de acciones de trabajar a la *prepo*, de trabajar de manera *express*, no hace bien al Congreso.

Señor presidente, ese tipo de acciones deslegitima este espacio de la democracia del país.

En ese sentido, este tipo de discusiones necesita más tiempo, necesita más debate.

La Constitución, es cierto, tiene que tener el primer principio, —para los juristas me dirijo— tiene que ser representativa, al margen que tenga una o dos cámaras, o tres cámaras; la representatividad de los ciudadanos peruanos tienen que estar consagrada en el sentido, por ejemplo, los pueblos originarios, los trabajadores, los obreros, y todo tipo de colegio de profesionales deberían tener participación para elaborar una nueva Constitución y si es esta que tiene que reformarse.

Por ello, decía yo, si el espíritu de modificar, de reformar la Constitución —treinta segundos, presidente— si el espíritu es reformar la Constitución nos quedaría dos caminos, y lo digo bien claro, hacer una nueva Constitución, que sea representativa o, en su defecto, volver a la Constitución del año 79, porque se está tomando como base la Constitución del 79 y ahí discutiremos.

Ojo, no hay acá opinión del Jurado Nacional de Elecciones, no hay de los entes representativos.

En ese sentido, señor presidente... Para terminar, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Treinta segundos, por favor.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— Muchas gracias, presidente, por la consideración.

En ese sentido, hermanos congresistas, yo quiero referirme a todos los congresistas que vienen de provincias, a todos esos congresistas que realmente creemos que representamos.

Yo entiendo que hay colegas que tienen muy buen espíritu de querer cambiar pro país, pro Perú, a ellos también me dirijo. Los momentos y los escenarios son diferentes, construyamos Perú y un Perú para todos.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra... Por alusión, congresista Juárez, tiene un minuto.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP). - Sí, gracias.

Solamente para decirle a mi colega que, desde la Comisión de Constitución, hemos hecho siempre un trabajo técnico, un trabajo prolijo. Ninguno de estos temas, ninguno de estos proyectos de ley respecto al retorno a la bicameralidad ha sido presentado por Fuerza Popular.

Así que yo le pido que tenga el respeto que merecemos, el respeto que merece el equipo de trabajo de la Comisión de Constitución, que no tiene ningún criterio ni direccionamiento político.

Así que yo, por favor, pido respeto en el momento de las expresiones. Creo que usted debe de informarse bien respecto al trabajo que realizamos en la comisión. Y, de verdad, no le permito, congresista, que usted haga ese tipo de aseveraciones respecto a la Comisión de Constitución.

Hemos trabajado denodadamente, desde el inicio, y no le permito, no le permito.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra el congresista Martínez, por tres minutos.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP). - Gracias, presidente.

Yo le voy a dar cien por ciento la razón a nuestro amigo Varas porque es cierto. El Congreso, lamentablemente, no tiene credibilidad afuera, ¿y por qué no tiene credibilidad? Justamente porque un buen grueso de congresistas se encarga de tirarle barro al Congreso.

Yo digo, ¿si no son leales con su propio fuero parlamentario, serán leales realmente a su pueblo? Es algo que me deja dudas, porque quien no es leal en la política no es leal ni decente en nada. Y aquí se ha venido a hacer política, pero esa política sana que construya los intereses del pueblo soberano, no aquella política que la utilicemos solamente para sacar provecho de ella, como han hecho muchísimos en su época, tirándole barro al Congreso para sacar provecho de ello. Y muestra de eso hay muchos líderes políticos que después pretendieron ser presidentes de la república, porque cosecharon algo de popularidad, porque la gente afuera no quiere Congreso.

Ahí está la periodista Cecilia no sé qué tantos, que trabaja en Exitosa, que todos los días raja del Congreso, y cuando fue parlamentaria rajó del Congreso. ¿Qué ha hecho en bien del país ella? ¿Qué han hecho en bien del país aquellos políticos que solo rajan de los políticos? Sacar cierto provecho y

popularidad. Así no se construye el Perú, se construye con lealtad, con hidalguía, con honestidad, trabajando con el pueblo para hacerle entender lo bueno y lo malo de la política.

Yo tengo 42 coordinadores en Arequipa que me apoyaron en mi campaña para ser hoy congresista de la república, y les pedí, "por favor, ayúdenme. Necesito saber cuál es la opinión de la gente que ha opinado por mí al traerme al Parlamento". Están de acuerdo con la bicameralidad. Entonces, yo sí he trabajado con mi gente.

¿Quiénes me han puesto en el Parlamento? Diecisiete mil y tantos ciudadanos de la región Arequipa, y a ellos es a los que represento, y hoy represento a todo el Perú. Pero yo no voy a representar sin autoridad, yo no voy a representar para agachar la cabeza, para sentir la presión mediática o la presión de un grupo de gente que viene a la puerta del Congreso a gritar que cierren el Congreso. No todo el Perú quiere que cierren el Congreso, hay muchísima gente que se siente bien identificada, sino ¿los maestros, que han sido tan beneficiados con tantos proyectos, digo yo, vendrían a cerrar el Congreso?

¿Mis amigos de la salud pública, a los cuales se les ha devuelto sus derechos, vendrían a cerrar el Congreso?

¿Los de la Policía Nacional, los enfermeros, médicos, que hoy les estamos retribuyendo aquello que le negaron en su momento, vendrán a cerrar el Congreso?

¿La gente, que hoy está que muere de hambre, porque confió en el sueño del presidente Castillo y que se siente tan mal, y que tiene un Congreso que está defendiendo la democracia y está defendiendo la imparcialidad de algunos grupos políticos que siguen creyendo y defendiendo al presidente de la república?

Señores, hay que ser claros y honestos con la gente que nos ha elegido. Yo no tengo miedo de decir que sí estoy cien por ciento de acuerdo con la bicameralidad, porque en el pueblo yo le he consultado a la gente y esa gente se siente identificada con que mancharon la política cuando destruyeron la Bicameralidad, porque desde ahí ya no hubo ese control político que antes había. Y ahora pretendemos lo mismo, seguimos tirándonos barro entre nosotros, compañeros, amigos, por favor. Eso no es decente.

Cuando estudiaba en la universidad...

- El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— A cuenta de su partido, de su bancada, tiene un minuto.
- El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Si me permite, a cuenta de mi bancada con autorización de mis colegas.
- El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Acá tengo el cronograma.
- El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP). Gracias.

Para ser más claros, hay un grupo de gente del Perú, lamentablemente, que no ha sido consultada. Es cierto, no ha sido concientizada para ciertos cambios que se necesitan para reformar la política en el país, pero es trabajo de nosotros los congresistas.

El trabajo parlamentario no solamente se hace aquí en este escaño, el trabajo parlamentario se hace con la sociedad, cuando uno va a una plaza pública, hay que hablar, queremos hacer esta reforma, queremos hacer reforma, y recibir cuál es el criterio de la gente, qué percibe la gente de nosotros y el Parlamento.

Vuelvo a repetir, estimados amigos, somos congresistas de la República, no nos tiremos al suelo, no nos agachemos, sintámonos orgullosos, porque es una representatividad que la hemos buscado y que hoy que la tenemos no podemos hablar mal del Congreso.

(Aplausos).

El congresista no viene al Parlamento para vestirse bien, para quedar bien, viene para trabajar y si tienes que enfrentarte contra algunas personas, tienes que hacerlo.

Es momento de educar políticamente a la población para construir una nación libre, no una nación sometida ni a la prensa ni a los reclamos de mucha gente fuera del escaño parlamentario.

Hay que empezar a trabajar y para trabajar, de verdad, se necesita identificarse con esto que es el Parlamento de la República, con la política, con lo que esperan los ciudadanos de afuera, para crecer, para tener mejores condiciones de vida. Y no siempre el que se somete logra lo que la gente está esperando allá afuera.

Yo trabajo por mi región dignamente, a mis amigos que hablan mal del Parlamento, de verdad, yo voy a Arequipa, la gente me

abraza, me quiere, porque estoy identificado con sus necesidades.

Así que yo sí voy a apoyar la Bicameralidad.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Congresista Martínez, aprovechar para que lleve el saludo a los amigos de Arequipa de parte del Congreso.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Presidente, he pedido la palabra.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra la congresista Rosselli Amuruz.

La señora AMURUZ DULANTO (AP-PIS). - Gracias, Presidente.

Colegas, saludo la conducta desarrollada por los miembros de la Comisión de Constitución, tendiente a la búsqueda de consensos.

El texto sustitutorio demuestra que la propuesta inicial sea enriquecida con interesantes asuntos, tales como la presencia de un senador por cada circunscripción electoral y la presencia de un representante en la Cámara de Diputados y Senadores de nuestros pueblos indígenas u originarios.

De otro lado, a pesar de una sentencia exhortativa del Tribunal Constitucional, se excluye a los representantes de los órganos del Sistema Electoral del Antejuicio Político, siendo estas altas autoridades del país. Son correcciones para llegar a un consenso y aprobar sobre la institucionalidad que necesita el país para construir una gobernabilidad y equilibrio de poderes.

Colegas, la democracia no solamente es asistir a las urnas, sino también una justa distribución de riqueza en el marco de un claro sistema político; el pueblo requiere empleo, para que haya empleo es necesaria la inversión, la inversión la genera la empresa privada y la empresa genera empleo, para que haya inversión debe existir un sistema político que dé tranquilidad.

Es por eso que los jóvenes vemos con suma responsabilidad el futuro del país, apostamos por la Bicameralidad. A esto hay que sumarle las acciones que se deriven de esta Reforma Constitucional como la Ley Orgánica de Elecciones y la Ley de Partidos Políticos.

Colegas, según la encuesta realizada en mayo de este año, por IPSOS, más del 50% de la población quiere la Bicameralidad. La

Cámara de Senadores logra fortalecer las funciones legislativas, mientras que la Cámara de Diputados optimizará la función de fiscalización, y entre ambas aumentará y mejorará el nivel de Representación Nacional.

Apoyemos esta reforma en bien del equilibrio de poderes y la calidad de las leyes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista Amuruz.

Tiene la palabra la congresista Ruth Luque por tres minutos.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP). - Gracias, presidente.

En principio, creo que es importante saludar la incorporación de algunos puntos en el texto que se está debatiendo, texto sustitutorio, que me he permitido revisar, leer.

Una cosa que creo que es importante es que, creo que reconsidera este restablecimiento de criterios para cuestión de confianza y disolución previstos la Constitución. Creo, que eso es fundamental ¿no es cierto? Me hayan considerado este importante representación para los pueblos indígenas u originarios en la Cámara de Senadores y Diputados, creo que esto es un avance, y demuestra, bueno, en realidad que, digamos, hay disposición para visibilizar estos temas.

Sin embargo, al mismo tiempo, hay una contradicción con el artículo 90, porque en el artículo 90, se sigue manteniendo estos requisitos de experiencia profesional para ser senador, y esto demuestra, en realidad, de que en la práctica, digamos, representación a pueblos al expresarle la indígenas contradice con esto porque estamos generando una valla alta ¿no es cierto? Y, además, es antidemocrática, porque hay que recordar que se parlamentario es un cargo de representación popular y no es un cargo meritocrático, entonces, restrictivo. Yo, sigo considerando que esta afirmación experiencia profesional que se exige es limitativa y no debería estar.

Lo otro que quiero señalar, es que además se sigue manteniendo el esquema de la reelección. Nosotros mencionamos inicialmente que esto ya fue rechazado en un referéndum, y, como digo, no se trata solo de argumentos legales, sino también de legitimidad. Y, creo que este es el centro del debate, colegas, el tema de la legitimidad, es decir, cómo hacemos que esta medida, toda esta propuesta de la bicameralidad sea parte

de ese proceso que la ciudadanía necesita ratificar y darlo, por eso es que yo coincido en que una reforma de este tipo sí necesita una ratificación por la población, la población tiene que tomar una decisión sobre ese tema, porque le permitirá, además, tener una posición clara e informarse de estas reformas.

Lo otro que quiero señalar es sobre el tema de la paridad y la alternancia. Ustedes saben que este Congreso ¿no es cierto? Hemos tenido 50 congresistas mujeres, o sea, no hemos tenido una reflexión sobre cómo en esta propuesta que se plantea se asegura nuevamente la paridad y alternancia, porque también necesitamos que si estamos haciendo un debate sobre bicameralidad, como aseguramos, que también retome estas dos propuestas que han avanzado, y que ha sido una lucha de mujeres desde hace muchísimo tiempo. No se ha visibilizado. Yo, quisiera ahí preguntarle a la presidenta de la Comisión de Constitución cuáles son las razones por las cuales no se refleja, digamos, el tema de la paridad y la alternancia.

Y, lo otro, es que se insiste en este poder de veto y dar reforma legislativa directa del Senado, en este artículo 105, donde el Senado tiene todo el poder para aprobar o modificar la propuesta legislativa permitida por diputados y si la rechaza es archivada. O sea, nuevamente se mantiene este tema.

Y, por eso, es que creo que todo este conjunto de propuestas exige este tema de legitimidad, porque si la población no toma una posición sobre esto y metemos una [...?] o sea, yo creo que no solamente estamos contradiciendo algo que la población, además, ha dicho no, en el referéndum del 2018, sino nos alejamos de lo que yo considero que esta propuesta debería gozar con una ratificación y aceptación de la ciudadanía.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista Ruth.

Tiene la palabra la congresista Silvia Monteza por tres minutos.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Señor presidente, al igual que todos mis colegas, juramenté ante Dios y ante la Patria con mucha ilusión al ponerme al servicio de más de 33 000 000 de peruanos.

Hoy estamos frente a niveles de desaprobación con niveles mayores al 80%, y las rencillas políticas solo terminan restando institucionalidad al Congreso.

Es importante que la población sienta que tiene un Congreso que vela por ellos, es importante que sepa que representamos el equilibrio de poderes, no solo en la función Fiscalización y de representación, sino que sepan que podemos generar cambios importantes para su día a día con la creación de leyes que generan justicia para todos. Nos quejamos que muchos congresistas no tienen experiencia y nos quejamos que no debemos reelegirnos. La bicamericalidad nos permite tener una Cámara de Senadores que son congresistas con experiencia y hoy en día existen muchas leyes en el Tribunal Constitucional, y eso se debe a que no existe una Cámara de Senadores que dé un filtro a las leyes y creo que llevo la voz del pueblo al decirle que hoy, se debe llegar a un acuerdo sobre este tema y cerremos este capítulo de una vez para priorizar todos los dictámenes que vienen esperando, porque existen dictámenes de muchos colegas que hoy queremos que se hagan leyes para permitir cumplir con el pedido de nuestros representantes.

Yo quiero en esta mañana, decirle a la Presidenta de Constitución, que sí tengo una observación en el artículo 10 de la Constitución, que plantea modificar en el dictamen, estable entre otros que en caso de resolución acusatoria de contenido penal, el Fiscal de la Nación evalúa conforme a sus atribuciones, el ejercicio de la acción penal correspondiente ante la Corte Suprema. Asimismo, se eliminó el párrafo quinto.

En la Sentencia Lajo, el Tribunal Constitucional sentó las bases conceptuales a partir del principio de la unidad de la Constitución, para las principales prerrogativas constitucionales como la inmunidad, el antejuicio y el juicio político, es así que el antejuicio político no puede dar lugar a la afectación de la independencia y autonomía del Poder Judicial y el Ministerio Público. Por lo que no esté este criterio razonables, que permitan concluir que la prerrogativa del antejuicio deba dar lugar algún grado de interferencia con la independencia, y autonomía de los poderes públicos encargados por antonomasia de la persecución e investigación del delito.

Por ello, entiendo que lo dispuesto en el artículo 100, en el sentido que el caso de resolución acusatoria de contenido penal, el Fiscal de la Nación formula denuncia ante la Corte Suprema en el plazo de cinco días. El Vocal Supremo Penal, abre la instrucción correspondiente, es contrario al principio de separación de poderes, pues vulnera la autonomía del Ministerio Público y la independencia de la función jurisdiccional del Poder Judicial.

En la palabra de César Landa, se traería de un mandato constitucional inconstitucional, por ese motivo el Tribunal...

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— A cuenta de su partido, tiene dos minutos.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Por este motivo, el Tribunal Constitucional exhorta al Congreso de la República a realizar la reforma constitucional correspondiente.

Nosotros, señor Presidente, consideramos que el tercer párrafo del artículo 100 de la Constitución vigente debe mantenerse tal como está y pasamos a explicar por qué. En primer lugar, porque se exhorta modificar determinados aspectos de la Constitución y peor aun dando recetas de cómo proceder en el proceso integral de reforma constitucional, lo cual es más que un exceso.

En segundo lugar, porque el titular de la acción en estos casos es el Estado peruano, quien atribuye determinados órganos, responsabilidades y porque además, el Congreso de la República en cuanto a órgano representativo y popular, cuando inicia una acusación la tramita, la discute y la aprueba. Está ordenado que se abre un procesos penal, pues esa es su indiscutible prerrogativa constitucional.

Por esta razón, del mismo modo deben mantenerse el párrafo quinto del artículo 100, que señala, que los términos de la denuncia fiscal y del auto operatorio de instrucción, no debe exceder, ni reducir los términos de la acusación del Congreso. Está ordenado que se condene a nadie, sino de que se investigue, que es muy distinto. Y esto siempre fue así en nuestra historia constitucional.

Consideramos que la disposición normativa planteada sería dejando al Congreso en una situación de capítulos diminutiun frente al Ministerio Público y al Poder Judicial, pues se les estaría cediendo prerrogativas constitucionales...

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene un minuto más, congresista.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Sí, que las resoluciones acusatorias de contenido penal sean revisadas fuera de la sede parlamentaria.

En ese orden deberían mantener el texto vigente contenido en la Constitución de 1993.

Señor presidente, el pueblo está a la espera de nuestros buenos oficios, y estoy segura que se tomarán las mejores decisiones para nuestro pueblo peruano.

Gracias, presidenta.

- El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada) .— Tiene la palabra el congresista Alejandro Cavero, por tres minutos.
- El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Muchas gracias, señor presidente.

Presidente, creo que estamos frente a un tema histórico, y realmente este debería ser un tema que nos una como Parlamento.

De hecho, ayer conversando con algunos de mis colegas, recordábamos algunas de las buenas cosas que ha hecho este Parlamento.

aprobado casi proyectos, colegas, hemos Cuántos unanimidad, incluso hasta altas horas de la noche, cansados, aprobando cosas por unanimidad, porque este Parlamento, y ayer me decían "no deberías verlo como que esto es el Parlamento malo"; entonces tenemos que destruir lo bueno, sino más bien pensar en la bicameralidad como una mejora y como algo que ha funcionado, no solamente en el Perú, sino también en otras partes del mundo y encontrar un consenso por el bien del país, no es por nosotros, colegas, porque finalmente la reelección no depende de nosotros, depende del pueblo, depende de la gente, y será la gente la que decida si es que uno u otro es reelegido, o si cómo será la futura composición del Senado, de la Cámara de Diputados, etcétera.

Finalmente, creo que aquí colegas tenemos que unirnos por el país.

Los últimos 20 años, colegas, 28 países en el mundo han transitado de la unicameralidad a la bicameralidad. Y de hecho, como lo comenté en una intervención anterior, el Parlamento Bicameral era bastante más barato de lo que es el Parlamento Unicameral hoy día.

Creo que este Parlamento, colegas, ha mostrado unidad en muchas ocasiones; se ha puesto de pie para defender muchas buenas causas, varios proyectos por unanimidad.

La Bicameralidad no debería crear este nivel de polarización, este nivel de debate.

Creo que acá hay muchos colegas que creen realmente en la institucionalidad, y que creen que la bicameralidad es buena, efectivamente para tener mejor leyes, para tener mayor reflexión, para tener mejor representación.

Y en este momento, colegas, este Parlamento necesita de todos nosotros, y el país necesita de todos nosotros para darle una mejor representación.

Yo pido unidad, colegas, pido unidad, pido consenso y pido unirnos como tantas veces nos hemos unido para aprobar una reforma histórica, histórica y será este Parlamento que cambie la historia institucional en un momento tan delicado como vive el Perú.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

- El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra el congresista Juan Burgos por tres minutos.
- El señor BURGOS OLIVEROS (AP-PIS).— Muy buenas tardes, señor presidente, estimados colegas.

Creo que la era de los congresos lacayos ya ha acabado.

Desde los inicios de los ochenta, cuando aparecieron la cantidad de perros muertos en Lima y que anunciaban pues al traidor de Deng Xiaoping, y que habían traicionado la corriente del pensamiento maoísta, creo que han pasado más de 40 años y se ha demostrado que históricamente la economía social de mercado es la que empuja a los pueblos.

del 79 Constitución revelaba un bicameralismo gran imperfecto, sin embargo, un error de la historia de presidente, que muchos recuerdan, lo llevó a que se instale un Congreso que es unicameral, pero que en cierta forma en un momento de la historia ayudó a combatir el terrorismo y la crisis inflacionaria; pero ahora los grupos democráticos de acuerdo que el bicameralismo imperfecto regresar porque es necesario. Así como la Constitución es el acto constituyente, es un acto completamente relativo fluctuante, creo que es necesario en el Perú que regresemos al bicameralismo imperfecto.

A ningún dictador le gusta el Senado, porque es el puente directo de la defensa de la democracia. Estamos llegando... y yo les pido que acaben de hablar equivocadamente de neoliberalismo, porque realmente están hablando totalmente analfabetismo, el neoliberalismo es el ultraliberalismo, el neoliberalismo de izquierda.

Marx habló sobre esto, para una época en la que todavía el Estado estaba en la época de la revolución industrial, y nosotros no hemos llegado a la revolución industrial.

Queridos amigos y colegas del Congreso, es necesario el regreso a un Poder Legislativo fuerte, a un Poder Legislativo sabio y el bicameralismo imperfecto es la única solución que tenemos para fortalecer nuestra democracia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista Burgos.

Tiene la palabra la congresista Silvana Robles, por tres minutos.

La señora ROBLES ARAUJO (PL). - Sí, Presidente.

Bien, lo que yo puedo observar aquí es una obsesión reeleccionista. Hemos estado tres días en un debate insulso para poder llegar a lo mismo.

Esta vez presentan un texto sustitutorio insistiendo en la reelección indefinida. Esto quiere decir que a pesar del rechazo ciudadano a la reelección congresal aún seguimos o la presidenta de la comisión insiste en que un sector se convierta en parlamentarios vitalicios.

Nos dicen que la reelección permite la capacitación de la clase política. Yo podría afirmar que esto es totalmente falso. Los promotores de esta propuesta no son reelegidos, sin embargo, repiten viejas prácticas aprovechadoras y ventajistas de congresistas vitalicios del pasado que todos conocemos.

Nos dicen esta vez que los senadores y diputados solo pueden ser reelegidos por una vez en el mismo cargo, es decir, que después de la primera reelección como senadores o diputados podrán seguir postulando al otro cargo y así viceversa, en forma indefinida; pero además este es un texto sustitutorio con tantas deficiencias en construcción legislativa que desmiente en el rigor técnico del que hace alarde en la exposición de la señora presidenta.

También insisten y machaca que esta forma responde a los anhelos de la ciudadanía. Si esto es así, yo le propongo a la presidenta que incluya en el dictamen una disposición final ratificatoria que establezca que después de la primera votación la ratificación se hará por referéndum.

Hay que dar una muestra a la población que no le tenemos miedo a la opinión del pueblo.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Kelly Portalatino, por tres minutos.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Señor presidente, muy buenas tardes; y a la Representación Nacional, de igual manera.

Conforme a lo que ya ha sido una práctica constante de la Comisión de Constitución, el día de hoy se nos presenta nuevamente una propuesta sobre este dictamen entre gallos y medianoche, sin tener el tiempo necesario para reflexionar sobre su contenido, cediendo en aspectos que no son esenciales para lo que aquí se está discutiendo.

Lo medular, es que la reforma de numerosos artículos de la Constitución a espaldas del pueblo siempre está continuando, en esta propuesta se mantiene no solo la bicameralidad, en sí misma, sino la reelección indefinida ampliamente rechazada en el Referéndum del Período 2018, la elección del contralor por el Senado, en el artículo 82 y entre otros temas, que mis colegas ya expresaron en intervenciones anteriores, aquí debemos de una vez pasar a rechazar esta propuesta y a continuar avanzando dos aspectos centrales.

En lo inmediato atender los proyectos de ley que ayuden a mejorar las condiciones de nuestros hermanos, pues, de todo este país la población espera que se atiendan sus necesidades, sus derechos conculcados en salud, en educación, en agricultura, en pesca y de las cuales hasta la fecha no hemos visto de gran impacto.

En lo mediato, es decir, en una lucha de largo aliento concientizar en nuestro país, ya no está para cambios parciales que requerimos cambios profundos, que partan de un mismo pueblo, es decir, mediante una Asamblea Constituyente legítima, que exprese el clamor auténtico de la gente por cambiar, por ejemplo, el régimen económico neoliberal que existe, que en los últimos 30 años no solo no ha podido, sino ha fortalecido la desigualdad en nuestra patria, como es la salud que debe ser un derecho fundamental para todo ciudadano peruano, es ahí y no mediante este tipo de medidas ilegítimas que expresa este proyecto de ley, que contradice directamente la voluntad popular en las urnas del Período 2018.

Rechazamos contundentemente esta afrenta al país, desde la Bancada Perú libre, necesitamos el cambio de una nueva Constitución, por esto...

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— A cuenta de su bancada, tiene un minuto.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL). - Gracias.

Por supuesto que sí, pero no debe desde este Congreso y no a espaldas del pueblo peruano.

Muchas gracias, señor presidente.

- El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra el congresista Segundo Quiroz, por tres minutos.
- El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Gracias, señor Presidente. Por intermedio suyo, igual saludar a la Representación Nacional.

Sinceramente, ya estamos como muchos de los colegas lo han manifestado a 3 días en el mismo tema, sinceramente este Hemiciclo Parlamentario, el día de hoy deberíamos estar cerrando con broche de oro aspectos relevantes para la sociedad, para el pueblo.

No entendemos, sinceramente, que estamos pasando una crisis económica, una crisis política, una crisis sanitaria y nos viene, pues, la crisis alimentaria, ahí deberíamos apuntar, hemos sido elegidos, somos los representantes del pueblo, prácticamente para poder ver aspectos de trascendencia, de importancia, que es que a nosotros no nos preocupa, sinceramente, que en este momento existan nueve millones de pobres, dos millones de pobreza extrema.

Sinceramente, eso es algo que deberíamos nosotros en este momento estar tocando. Sin embargo, claro, estamos dilatando el tiempo, estamos dedicándonos de repente solamente a interpelaciones, a llamar a ministros, entre comillas, solamente para que nos dé una apreciación del trabajo que realizan y de ahí lo censuramos, o sea, sinceramente no entendemos.

Este Parlamento, sinceramente, que indicamos nosotros Parlamento del Bicentenario, deberíamos dedicarnos exclusivamente por temas que vayan sinceramente de transcendencia proyectos que deberíamos estar discutiendo en este hemiciclo. Sinceramente digo yo en ese aspecto.

Si de idoneidad se trata, de acuerdo a la reforma constitucional que están planteando, el Poder Ejecutivo ha presentado 37 proyectos. Hemos estado, martes, miércoles, jueves y hoy viernes, tres de ellos han sido agendados pero no están en Mesa para votación, para discusión, para debate.

Y uno de ellos de repente de transcendencia, la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología, que es interesante, ¿pero se está tratando? No se está tratando, y hablamos de reforma constitucional. Si se trata específicamente, decía, de idoneidad también existe un proyecto de ley respecto, por ejemplo, idoneidad de los candidatos a cargos públicos, representativos para el ejercicio de la función pública, propuesto por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Entonces, por qué no debatimos este tipo de proyectos, esto es el clamor sinceramente de la población, que nosotros debemos dedicarnos, permítame señor presidente, a aspectos relevantes que la población en este momento está reclamando.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Gladys Echaíz, por cuatro minutos.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (APP) .- Gracias, presidente.

En realidad, hoy fuimos citados para debatir la reforma del texto constitucional relacionado con la estructura del Estado, tema importante, tema trascendente, pero al parecer no lo hemos entendido.

Algunos colegas argumentan que no es necesario o que no es aconsejable debatir este tema porque creen que está bien que la estructura del Estado funcione con una sola cámara, con la unicameralidad, pero por otro lado dicen que debemos volver a la Constitución del 79.

Y la Constitución del 79 contenía o regulaba al Poder Legislativo en dos cámaras, la de senadores y la de diputados. Creo que debemos ponernos de acuerdo en lo que decimos, a efecto de no incurrir en contradicciones.

La división del poder en dos cámaras, en este caso, no tiene otra finalidad que fortalecer esa estructura, la distribución de funciones no trae otra consecuencia que el mejoramiento en el trabajo.

Si se cuestionó el sistema, la forma en que se llevaba a cabo esa división en la Constitución del 79, fue porque no se había distribuido bien las funciones, cuidado que se ha tenido esta vez al definirlas, determinarlas de manera expresa, de manera taxativa, (30) a efecto de que no se repitan los problemas que dieron lugar o que sirvieron de pretexto para que se liquide

una de ellas y nos encontremos ahora en la unicameralidad, que tanto critican y que fue obra del gobierno al que también critican, y que lo concibió con la finalidad de poder someter, de poder dominar al Poder Legislativo, dándose atribuciones que fortalecían el presidencialismo al recortar una de las censuras a través del Congreso.

De ahí que yo no esté de acuerdo con la reforma que se ha hecho en el texto sustitutorio al considerar o al mantener para el Congreso solamente dos posibilidades de censurar a ministros, ya que eso lo mantiene siempre en jaque.

Hablan de las balas de plata, de las balas de oro, ¿qué significa eso? ¿No es siempre mantener la espada de Damocles o del Congreso impidiendo el cumplimiento de su función?

Sin embargo, no se rebajó el número de votos para la vacancia, manteniéndose un desequilibrio de poderes, lo cual no es aconsejable.

Se dice también que debemos tratar, primero, el sistema económico antes que la estructura del Estado.

Se habla también de que esto debe hacerse a través de una Asamblea Constituyente, pero eso nos lleva a revisar primero el Capítulo de la Nación, del Estado, de definir qué tipo de Estado, qué tipo de nación tenemos o queremos, qué tipo de democracia o de gobierno queremos.

Nosotros vivimos o por lo menos en nuestra historia republicana, tenemos un Estado democrático y nuestro gobierno es unitario y representativo.

Ir a una Asamblea Constituyente sería, primero, modificar ese capítulo para volvernos una democracia directa y que gobierne el pueblo, y que vuelva, o que vuelva no, que se instale el caos.

Si no nos consideramos representantes del pueblo, entonces no hablemos a nombre de él, porque careceríamos, no estaríamos negando la autoridad o la delegación de poder que ellos nos dieron al elegirnos como sus representantes.

Creo que debemos reflexionar y llevar el debate al aspecto técnico y también analizarlo a la luz de la realidad.

Que nos mueva la necesidad de un mejor país, recogiendo las experiencias vividas a través de la historia para mejorar las instituciones y que eso haga posible un mejor país, un mejor gobierno.

Se nos ha dicho también, bueno, tantas cosas. El tiempo que nos dan, lamentablemente, para un tema tan importante es muy corto, pero me voy a reducir, recurrir al último punto que hizo mención la congresista respecto al artículo 100.

Los propios argumentos que usted expuso, congresista, a través de la Mesa, desdicen su conclusión, porque nosotros nos regimos por la división de funciones del poder y la función jurisdiccional se rige por los principios de unidad y exclusividad.

Nadie más que el Poder Judicial puede administrar justicia, con excepción, indudablemente, expresamente consignada en la Constitución que es la arbitral y la militar, y por otro lado la comunal.

Pero dentro del sistema jurisdiccional se incorporó al Ministerio Público para que, como representante de la sociedad en juicio, sea el titular de la acción penal.

El único que puede formalizar una denuncia ante el Poder Judicial, calificando las conductas a adecuándolas a los tipos penales, si es que hubiera lugar a ello. Y corresponde al Poder Judicial decirle "sí" o "no está bien", no al Congreso de la República.

El Congreso de la República puede formular denuncias. "Formular" es una cosa, "formalizar" es otra, porque no podemos invadir competencias jurisdiccionales porque somos un órgano político. El artículo 100 lo que hace es politizar la justicia, lo que no puede ocurrir ni suceder. Eso, como dije la vez pasada, afecta a uno de los principios básicos y elementales de un sistema democrático, como es la independencia del órgano jurisdiccional del Estado.

Ningún poder político puede interferir, porque está de por medio o en riesgo un principio o derecho básico del ciudadano, como es la libertad.

Por eso, señores, con un poco más, quizás, de revisión de los antecedentes históricos y un poco más de revisión de los textos constitucionales, podríamos arribar a mejores y buenas conclusiones en cuanto tratemos de elevar el debate, pero con conocimiento de las instituciones, sus alcances, efectos y consecuencias.

Gracias, presidente.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista Echaíz.

Tiene la palabra el congresista José Williams, por cinco minutos.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Gracias, señor presidente.

Señores congresistas, tenemos debatiendo ya unos días este importante proyecto de ley, y también desde marzo, y eso es lo que hemos querido, que se debata, que se hable, que podamos socializarlo y, de paso, la población está escuchando, está sabiendo, está aprendiendo y está conociendo. Nosotros mismos hemos tenido que aprender muchas cosas, lo está haciendo la población, está sabiendo lo que son dos cámaras. Algunos no lo conocen, deben estar comprendiendo también con toda certeza, porque es inteligente, que las cosas van bien.

Y lo que estamos viendo, señores congresistas, al final, viene a ser eficiencia del Estado: Estado eficiente.

El Estado eficiente es de lo que nos estamos quejando. No es eficiente porque nos quejamos en razón a que no hay salud, educación, transporte, seguridad; y le echamos la culpa, de alguna forma, a la parte económica, que tenemos que mejorar el capítulo económico.

Probablemente tengamos que mejorar cosas, pero creo, estimados colegas, por su intermedio, presidente, que el asunto va más allá, está en los procesos, que son deficientes, que son corruptos; está en la gestión que las personas no son las adecuadas y también nuevamente la corrupción, y corrupción por diferentes lugares.

Entonces, el problema va por ahí. Y si queremos corregir todo ello, obviamente, tenemos que comenzar con las reglas, con las leyes, y leyes que permitan también fiscalizar y hacer una rendición de cuenta mejor.

Hay dos consideraciones importantes en la ley, y yo creo que puedo, por lo menos, dividirlas en la producción legislativa. O sea, dos cámaras permiten que las leyes sean revisadas mejor, que las leyes puedan pasar de una cámara a otra, que no nos las observen, que no haya muchas declarativas, que sean más precisas. Obviamente que son dos cámaras las que están trabajando ahí y va a mejorar la calidad.

Y otro asunto también está en esa posibilidad de distribuir las tareas. Distribuimos las tareas, porque una cámara se encarga de la selección del Tribunal Constitucional, defensor del pueblo, Jurado Nacional de Elecciones, BCR; y la otra tiene que hacer interpelaciones, y no solamente una. O sea, distribuimos el trabajo. El poder se va dividiendo.

Y hablando de poder, estimados colegas, una cámara es buena para hacer las cosas rápidas, le dicen cambios inmediatos, okay, esa es una de las razones. Pero también una cámara sola puede ser manejada, puede ser manipulada. Dos cámaras es diferente, obviamente que es diferente, hay una compensación de poderes, cosas que funcionan muy bien. Nosotros representamos al pueblo, nosotros representamos al pueblo y le estamos diciendo al pueblo lo que creemos.

Señores congresistas, el ser senador o ser diputado o ser congresista, es parte de lo que creo que debemos hacer y es ser profesionales, porque estar cinco años como congresista o diputado o cinco de senador, equivale a más que hacerse una maestría o un doctorado. Eso es lo que venimos a hacer al Congreso, una maestría en política, un doctorado en política si tuviéramos nosotros a senadores, ¿y qué nos da?

(Aplausos).

¿Qué es lo que nos da esto? Nos da lo que da un postgrado, da especialización, da investigación y da docencia. Eso tiene que funcionar, pero para que eso funcione, estimados colegas, tenemos que tener el compromiso de hacer las cosas como corresponden y tenemos que revisar y leer, y cuesta trabajo hacerles entender varias cosas y que funcionen bien.

Noventa países tienen doble cámara y funcionan, la teníamos nosotros y funcionábamos, ¿por qué no intentarlo, por qué no ver, por qué no comprender que van a salir bien las cosas? Son también en la Región muchos más congresistas que nosotros, pero, bueno, eso dejémoslo fuera de discusión.

Lo interesante sería, queridos amigos congresistas, de que lleguemos al Congreso con experiencia. Qué gran cosa sería, por ejemplo, si un senador se ha hecho antes por lo menos una vez de diputado y adquiere experiencia, o si ha trabajado en empresa pública o en la privada o dónde sea, el asunto es que lleve una experiencia porque está llevando el sentir de la población, a lo que tiene que dejar en este Congreso.

Bueno, yo voy a repetir algo que no lo he escuchado, pero lo hago para que la población lo escuche. Y es que no va a costar como lo ha dicho la presidenta de la comisión, está en el 0,06 del Presupuesto Nacional Anual, no del PBI que es diferente.

Entonces, no va a costar y obviamente tenemos que darles nosotros y probar eso, probar eso con la población luego de que se hagan las cosas.

Creo —ya para terminar— que es muy bueno, muy bueno, lo conozco por la profesión que he tenido, que haya representantes de comunidades nativas y pueblos originarios. Es muy necesario que estén representados en el Congreso, habrá que ponerlo de alguna forma para que no tengan las otras pautas u otros estándares, pero tienen que estar como en cualquier sitio, y la población va a poder escoger de lo que hay o de lo que va a venir, pero ellos son los que van a escoger y nosotros tenemos que enseñarles o de alguna forma con estas discusiones, hacer que se interesen en política y que ellos puedan definitivamente elegir.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Congresista, treinta segundos para que culmine.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AP-PIS).— Y sacando a todo aquello que no deba ser elegido.

Gracias, señor Presidente.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada). - Gracias.

Tiene la palabra el congresista José Luna, por cuatro minutos.

El señor LUNA GÁLVEZ (PP).— Presidente, nosotros los que en algún momento defendemos la Constitución de 1979, lo tenemos clarísimo, que para que un país se desarrolle tiene que haber diputados y tiene que haber senadores, porque los diputados son los representantes de su región, de su zona, particularidad, y tienen que luchar por mejorar a su gente, tienen que dar todo; y ser diputado o senador, es un honor e ingresan al Congreso para trascender en la historia y que su familia y su pueblo los recuerde. Para eso ingresan a la política.

Pero en ese caminar se estructuró también el Estado, que los senadores tenían que ver el enfoque nacional y ver los planes de largo plazo, de diez a veinte años, las grandes obras, los grandes temas que trascienden una región y una provincia.

Por eso tiene que existir senadores, por eso los países desarrollados, los que económicamente están más fuertes y más poderosos son los que tienen dos cámaras. Está probado, está probado que un país que quiera crecer con planeamiento estratégico de 10, a 20, a 30 años, tiene que tener Senado. Y, son los senadores los responsables de hacer ese planeamiento estratégico de largo plazo, y por eso tienen que tener la experiencia, la madurez, y la sensatez para llevar al país a mejor puerto. Por eso tiene que existir Senado. No es una

cuestión de capricho, de más de 90 países desarrollados. No es una cuestión emotiva, ni emocional. Cuando se tiene una cámara de diputados con mucho orgullo cada congresista o diputado pelea por su provincia o por su distrito, pero no tiene el enfoque nacional, le falta ese enfoque global y de largo plazo. Tenemos que construir ese grupo humano, tenemos que ir a meritocracia. Alguien que quiera trascender y servir a su país, debe empezar por ser regidor, alcalde de su distrito, de su provincia. Debemos crear una escuela donde todos los mejores alumnos ingresen a esa escuela de gobierno para un país, para que podamos tener un país de primer mundo.

Todo eso, tenemos que hacer y está pendiente. Y, este pasito de tener una Cámara de Senadores solo es un pequeño paso en ese gran cambio que debemos dar si nosotros de verdad queremos que el país y nuestro pueblo nos recuerde.

Los que aspiramos a la política y soñamos que vamos a caminar y hacer ese cambio, esa revolución que lo va a dar conocimiento y están en las provincias de todo el Perú. Ahí viene el gran cambio, de ahí viene la revolución. Y, tenemos que hacerla y aspirar a eso. Y, Senado solamente es un camino meritocrático para aquel que haya sido diputado pase a ser senador y piense, piense en país, ya no en provincia o región, por eso se hace necesario, por eso, Podemos Perú va a apoyar que haya Senado ¿por qué? Porque en el 79 lo había, y había cientos de personas pensando. Y, ahora existe en el mundo y cuando analizamos cuáles son los países más desarrollados, son los que tienen Senado, Y cuáles son los pobres, son los unicamerales. Esa es la historia, ya está probado. Y, por eso, Podemos Perú va a apoyar, porque sique creyendo que esa esa es la forma, y la cosa pública se ingresa a servir y no a servirse. Y porque tenemos que trascender y dejar el camino para los que vengan.

Por eso, presidente, vamos a apoyar ello.

Muchas gracias, presidente.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra la congresista Francis Paredes por tres minutos.

Congresista Francis Paredes.

-Reasume la Presidencia la señora María del Carmen Alva Prieto.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el congresista Héctor Valer.

El señor VALER PINTO (PD). - Gracias, querida...

Querido Congreso, señora presidenta, señores colegas.

Esta mañana creo que es importante dejar de lado las actividades parlamentarias para sobreponernos a un momento histórico que tiene que ser parte de un proceso constituyente.

estamos tratando un tema de constitucional, que nos lleva a pensar en una cámara bicameral como a lo largo de la historia lo hemos tenido gracias a los fundadores de esta República, libre e independiente, gracias a las rebeliones de los indígenas, entre ellos, Túpac Amaru, ahí tenemos a Bolívar y San Martín, pero quienes nos condujeron a una bicameralidad no solamente fueron ellos, sino los grandes hombres del Siglo XIX y XX, entre ellos, Víctor Raúl Haya de la Torre, Manuel Seoane Corrales, Luis Alberto Sánchez, y también Manuel Elías Ulloa, Javier Alva Orlandini, Luis Felipe de las Casas, que estuvieron en el Senado de la República con quien tuve el honor de trabajar, de joven 24 y 25 años nos formábamos en su entorno, y ellos detuvieron la osadía de un joven Presidente como Alan García que quiso estatizar Banca, y la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad esa estatización de la Banca, y el Congreso de la República por Ramiro Prialé Prialé, junto a presidido los otros senadores detuvieron esa estatización porque eso conducía a un Estado comunista, a un Estado socialista y nosotros los republicanos, nosotros queremos construir decían un Estado social liberal, en la línea de Bolívar, en la línea Faustino Sánchez Carrión, en la línea de Túpac Amaru, en la línea de Micaela Bastidas, en la línea de los grandes hombres que conquistaron las ocho horas de trabajo en el siglo pasado. La educación gratuita, la salud gratuita, el voto de la mujer en el Perú.

La Cámara de Senadores, es parte de una estructura del Estado, señora Presidenta, y la estructura del Estado nos llama a preguntarnos o construimos...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siga congresista.

El señor VALER PINTO (PD). - Muchas gracias, señora Presidenta.

O construimos un Estado autoritario, democrático o construimos un Estado democrático y creo que todos estamos acá porque creemos en la democracia y por ellos, señora Presidenta, lo que sí quisiera alcanzar a la Comisión de Constitución es que en el artículo 102-A, se pudiera incluir después de haber revisado este texto sustitutorio con un numeral 12): Que los Embajadores Diplomáticos ante los organismos internacionales,

sea aprobado por el Senado de la República, porque representa al Estado.

Por otra parte, también con un numeral 13): Que el Senado de la República, actúe como segunda instancia en toda forma de acusación constitucional al Jefe de Estado, porque muchas veces la efervescencia de la Cámara de Diputados puede dinamitar la Majestad del Estado, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Edward Málaga, por tres minutos.

El señor MÁLAGA TRILLO.— Gracias, Presidenta, gracias, queridos colegas.

Algunos hoy votarán en contra de esta propuesta, porque consideran que una Asamblea Constituyente es la mejor herramienta para la reforma política; otros votarán en contra, porque creen que se trata de una maniobra perversa y engañosa para hacerse del poder, para consolidad el poder del Congreso; otros votarán en contra, por simple rivalidad política, ideológica y hasta personal con los autores de la propuesta y también, por qué, no, con la bancada que hoy controla la Comisión de Constitución; otros entre los cuales me incluyo, podríamos votar en contra de esta propuesta en acto de ante las vergonzosas y legítima protesta, retrogradas decisiones que ha tomado este Congreso, respecto de la SUNEDU, respecto de la OEA, que hoy cuestionan nuestra voluntad de ser un mejor país ente el mundo.

Sin embargo, Presidenta, colegas, eso sería votar por despecho, ni siquiera con el corazón, sería votar con el hígado, con el páncreas, hasta con el colón.

La reforma política, y en especial la bicameralidad y algunos otros de sus componentes son temas trascendentales y gravitantes para el futuro de nuestra democracia, y por ello requieren ser abordados con la menor subjetividad posible, basados en la evidencia que aporta la jurisprudencia comparada, los antecedentes históricos, y sobre todo la copiosa producción analítica, académica de tantos constitucionalistas expertos en la materia que arrojan la incuestionable, ineludible conclusión de que esas reformas son no solamente oportunas sino necesarias y además concretamente beneficiosas para nuestra realidad actual y futura.

Parte del reto de ser Padres de la Patria y legisladores implica tomar decisiones difíciles, cuestionables en momentos coyunturales tan complejos como este; pero involucra también hacerlo sin miedo a la crítica, sin miedo al qué dirán, pensando en el bien común y avalados por la fuerza de los argumentos, por la fuerza de la razón de la evidencia que debería ser, definitivamente, la base de todo acto legislativo.

Por eso, presidenta, por eso estimados colegas, yo ratifico mi voluntad de apoyar este texto sustitutorio con la plena convicción de que con ello contribuiremos a construir una democracia más sólida en este país y que tarde o temprano será reconocida como fruto de este y otros esfuerzos que deben aún estar por venir.

Muchas gracias, colegas. Muchas gracias, presidenta.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Luis Ángel Aragón.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Señora presidenta, colegas congresistas.

Me parece importante que la Comisión de Constitución y la presidenta de la comisión, colega Patricia Juárez, haya podido acoger observaciones importantes en este nuevo texto sustitutorio.

Creo que eso es importante porque se demuestra el diálogo, el consenso, la apertura que existe.

Nosotros votamos a favor, por supuesto, porque somos uno de los autores de este proyecto de reforma constitucional, además de otros que existen. Y venimos aquí al debate a recoger las opiniones de las demás bancadas, por supuesto, las críticas constructivas y todos los comentarios que puedan existir, y hay temas que han sido escuchados:

Uno, el distrito electoral múltiple para la elección de los senadores.

Originalmente se estable planteando un distrito electoral único para los 60 senadores; pero ahora nos parece importante que cada región tenga sus senadores.

Sin embargo, si hablamos de la existencia de 26 regiones, 24

departamentos, más el Callao, Lima, un total de 26 regiones, creemos que ese número es insuficiente. Si estamos hablando de un número de 60 senadores, habría que precisar de mejor manera si solo va a ser un representante por cada región, o podemos poner hasta dos, que creo yo sería más importante.

Si bien es cierto este tema no va a estar en la redacción de la Constitución Política o de la reforma, pero la ley específica sobre la materia tendrá que determinar cuántas representantes al Senado va a tener la región, y en función, me imagino, a su población total o a su población electoral dependiendo de cada región.

Nos parece importante también que ha habido un consenso en cuanto a las cuestiones de confianza.

Tanto se ha dicho, que se ha criticado, que por qué elevar a tres, como tal decía la Constitución de 1979...

Pido minuto adicional, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto). - Siga.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Sin embargo, creo yo que la fórmula de las tres era la más importante, la más adecuada, no por un temor a quedarse o irse, no irse; no es ese el temor, pero yo creo que tiene que darse también estabilidad al Congreso Nacional.

Dos cuestiones de confianza. Si no se aprueban dos cuestiones de confianza, ¿nos parece mucho?

Estamos hablando de dos cuestiones de confianza en cinco años, colegas. Por eso estamos en desacuerdo que persista la cuestión de confianza obligatoria, creo que no debería de existir. Dar a un gabinete a los 30 días sin conocer bien, el papel aguanta todo, la política general de gobierno, pero no me parece adecuado ese punto.

Eliminar a los organismos electorales de los procesos de acusación constitucional, correcto, creo que es importante en aras del consenso, si se ha llegado a ese texto sustitutorio que ya no se considere al Jurado, a la ONPE, a la Reniec...

Presidente, un minuto más, por favor.

A efectos de que también no se diga que se está vulnerando la autonomía de los organismos electorales me parece importante.

Dentro de la cuota de los senadores nosotros planteamos también la presencia de un representante de las comunidades

campesinas y un representante de las comunidades afrodescendientes, si se está considerando a las comunidades campesinas y la cuota de Senado, muy bien, pero también como decía una colega, no olvidar a las comunidades afrodescendientes para que puedan tener su representante al Senado.

En cuanto a la bicameralidad, señora Presidenta, es un texto consensuado, yo creo que puede ser mejorado aún más, pero al margen de ello, creo yo que es importante que pueda tener nuestro país un texto de reforma constitucional aprobado y en esa línea estamos.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista María Taipe.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Buenas tardes, señora Presidenta; y también saludar a toda la Representación Nacional y a la vez a todos mis colegas presentes.

Señora Presidenta, fuera del plazo de la legislatura, que habría terminado el día de ayer formalmente, se pretende cambiar 54 artículos, 17 capítulos y seis títulos de la Constitución Política, es decir, la Comisión de Constitución actúa como una Asamblea Constituyente para modificar lo que beneficia a los intereses de un grupo de poder que aún no puede llegar a los 87 votos.

De esas grandes reformas que mencionan, casualmente en lo que se refiere a la salud, educación, vivienda, economía, no se ha tocado, ni un artículo se ha modificado, indican que es necesario cambiar estas normas, pero justo lo necesario no lo hacen.

Seamos sinceros, no desean cambiar lo que realmente la población pide.

Llevan dos amanecidas tratando de convencer a los colegas para que lleguen a los 87 votos, no lo tienen y lo saben; y por más que lleguen a dicha suma el pueblo no aprobará esos cambios, al contrario, saldrán a marchar para rechazar, hoy por hoy lo que se necesita no es parchar la Constitución de acuerdo a la conveniencia personal o grupal al que representan, más al contrario, nosotros queremos una nueva Constitución y la población también exige donde debe nacer del pueblo mediante un referendum.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Víctor Flores.

El señor FLORES RUÍZ (FP). - Gracias, señora Presidenta.

Parto de un término que acabo de escuchar hace media hora atrás, que: "a qué hemos venido, a trabajar", por ahí empiezo. Si es así, nuestro deber y nuestra obligación es trabajar hasta el último minuto, hasta el último hálito de energía que tengamos para trabajar en favor de la población.

Por otro lado, el devenir histórico lo saben ustedes, ahí tenemos el Senado ateniense lleno de grandes pensadores, Sócrates, Platón, Aristóteles, aquel que dice que no simplemente niega los antecesores democráticos y los padres de la democracia, no del Perú, sino de la democracia del mundo.

Entonces, no solamente es eso, después vino el Imperio Romano con los senadores, también, y los representantes del pueblo, el Imperio Romano de Oriente y el de Occidente.

Entonces, señores congresistas, hoy es nuestra obligación superar lo que nos heredaron nuestros padres, los padres fundadores de la democracia, y si superar ese escollo o superar esa valla que nos dejaron requiere que nosotros modernicemos nuestra Constitución, tal como lo dijo nuestra presidenta, presidenta de la comisión, muy a nuestro pesar estamos, también, haciendo que la Constitución del 93 se supere, se eleve, se revitalice para poder conseguir que nuestro Estado siga siendo un Estado moderno, de crecimiento económico, no un Estado como el que tenemos, que se ha quedado detenido en el tiempo.

Y, que, necesariamente a pesar del crecimiento económico, que es innegable, nadie en este Hemiciclo, nadie ah, creo que puede decir eso, en contra de que no habido crecimiento económico y disminución de los índices de la pobreza, porque cuando hablamos, hablemos con datos, con cifras, no hablemos simplemente con el hígado o con la cabeza llena de moción, no señor, hablemos con cifras, reducción de la pobreza, y no digo que gobierno lo hizo, porque despertaría fantasmas, reducción de la pobreza de 60% a 20%, de pobres ¿Y ese 40% a dónde se fue? Ya lo dije en una participación anterior.

Por otro lado, también, quiero referirme al hecho de que algunas, algunos congresistas dicen no se entiende qué es lo que quieren hacer, perfecto, para eso estamos acá, pues,

señores congresistas, para entender, comprender, profundizar lo que realmente no entendemos, por eso está abierto el debate.

Por otro lado, también, algunos dicen que este es un debate insulso y que tenemos debates supremos que hacer ¿Una carretera es suprema? ¿Una posta médica es suprema? No señor, la modernización del Estado es lo superior, tenemos que empezar a determinar ¿Qué es necesario? ¿Qué es urgente? ¿Y qué es emergente, también? ¿Qué es de emergencia? Lo urgente no puede ser igual lo que es una emergencia, si no entendemos eso lógicamente no vamos a entender…

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Para que finalice, congresista.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Entonces, tenemos la obligación de estudiar, queridos colegas, estudiar y no seguir parafraseando el discurso de los sesenta, el discurso trasnochado de que la distribución de la pobreza, bla, bla, bla. No, señor.

Hoy en día es nuestra obligación crear, generar, riqueza, y si para crear y generar riqueza necesitamos cambiar el Estado, tenemos que hacerlo en base a leyes maduras, estables, sólidas.

Por eso, la bicameralidad no solamente es importante, sino urgente, para poder en el futuro superarnos o seguir superando, porque estamos en ese camino, seguir superando nuestros indicadores de pobreza, nuestros indicadores de bienestar, nuestro Producto Bruto Interno, nuestro Producto Per Cápita para seguir sacando pobres y muy pobres de la pobreza, pero eso solamente se saca, señores congresistas, termino, con trabajo, inversión, más trabajo y creación de la riqueza, no se hace distribuyendo lo poco o nada que tenemos, no se hace diciendo que somos un país rico lleno de pobres, volteemos la tortilla, como decían antes o también, demos un salto cualitativo en la historia, saltar...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Por favor, congresista.

El señor FLORES RUÍZ (FP).- A cuenta de la bancada, por favor.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Ya, por favor.

El señor FLORES RUÍZ (FP). - Voy a generarme esa licencia.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Si, si, por favor.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Entonces, eso es lo que tenemos que hacer, queridos colegas, trabajo, ahorro, inversión y generación de la riqueza. El resto, les invito a que simplemente reflexionemos todos.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilson Soto.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Muchas gracias, señora presidenta. Por su intermedio, saludo a toda la Representación Nacional.

Señora presidenta, la democracia tiene un costo. Efectivamente, hemos tenido nosotros hasta el año 1992 un Parlamento bicameral, hemos tenido 180 diputados, 60 senadores, y ha funcionado con 123 436 millones de soles.

Señora presidenta, en ese momento hemos tenido por ejemplo, 12 millones de electores y ahora somos 25 millones de electores, que tenemos una población total de 33 millones de peruanos.

Es cierto, un parlamentario representa a 250 mil habitantes, es cierto, está comprobado, así está la estadística, señora presidenta.

Entonces también, no es algo nuevo que el tema de debate de la bicameralidad ya se debatió hace dos décadas, de diferentes tiendas políticas, desde el año 2005 hasta la fecha, señora presidenta, han presentado.

Por ejemplo, yo saludo a la señora presidenta de la Comisión de Constitución, del cual soy miembro titular. Seguramente, colegas, aquí muchos de repente podemos pensar que Fuerza Popular ha presentado el proyecto de ley de bicameralidad, no es. Fuerza Popular no ha presentado el proyecto de ley de bicameralidad, los que hemos presentado somos otros partidos políticos.

De repente podemos pensar, no es caballito de Fuerza Popular. No es cierto. Hemos presentado nosotros, por ejemplo, de la bancada de Acción Popular, tres congresistas. Asimismo, de otras bancadas.

Yo creo, colegas, es muy importante el tema del Sistema Bicameral. Por ejemplo, yo quisiera aquí dar algunas cifras, hubo muchas autógrafas observadas en el periodo parlamentario, ahorita, nosotros que estamos, tenemos 20 proyectos de ley observados de parte del Ejecutivo, lo mismo pasó en el periodo parlamentario 2016-2021, 142 proyectos de ley observados; del 2011 al 2016, 114 proyectos de ley observados de parte del Ejecutivo; y asimismo, del 2006 al 2011, 168 proyectos de ley observados.

Yo creo, señora presidenta, sobre este debate de la bicameralidad, nosotros hemos tenido un amplio debate, no solamente en el seno de la Comisión de Constitución, aquí también. Hemos recibido, por ejemplo, el aporte de los académicos, de los exparlamentarios.

Entonces, hay un apoyo...

Por favor, quisiera un minuto más a cuenta de la bancada.

Muchos, por ejemplo, sé que aquí en el Congreso de la República, tampoco, colegas congresistas, nosotros no podemos legislar en base a las encuestas, porque nosotros, si bien es cierto, cuántos proyectos de ley hemos presentado cada congresista, acaso no hemos aprobado por ejemplo para el personal de Salud, los médicos, los maestros; y eso, ¿qué quiere decir que la población a pesar de eso, que no está contenta?

El Congreso de la República sí ha legislado a favor, por ejemplo, de los hombres y mujeres del campo. De repente falta socializar, pero nosotros aquí en el Parlamento estamos legislando para todos.

No es cierto, por ejemplo, yo estoy totalmente de acuerdo, dicen que los congresistas...

Señora presidenta, por favor, quisiera un minuto más a cuenta de mi bancada.

En la calle dicen que los congresistas quieren aprobar, quieren forzar la aprobación de la bicameralidad para puedan quedarse, no es cierto.

Señora presidenta de la Comisión de Constitución, yo sugeriría, en todo caso, que se quite eso, que la reelección de los actuales parlamentarios, que no vaya en el texto, que sea aplicado a partir del 2026 en adelante. La experiencia parlamentaria es importante, colegas congresistas.

Yo sé que hay algunos parlamentarios aquí, por ejemplo, el congresista Edgard Reymundo, ha sido parlamentario, él tiene la experiencia. Yo sé que comparte conmigo, ayer hemos estado conversando también.

Yo creo, colegas, que no podemos aquí satanizar que el Congreso de la República quiere aprobar al caballazo. Este tema de la bicameralidad hemos tenido nosotros un debate amplio, colegas, y siempre Acción Popular ha apoyado la bicameralidad.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Freddy Díaz.

El señor DÍAZ MONAGO (APP). - Presidenta, muchísimas gracias.

A través de usted, quisiera saludar a todos los colegas parlamentarios.

Y qué bueno que sigamos en este debate, más allá de tener una postura favorable o en contra y quiero resaltar un poco lo que por muchos años era este pedido.

Iniciando, digamos, esta labor parlamentaria lo hemos hecho, considerar a los pueblos indígenas y originarios que puedan tener una representación en la Cámara de Diputados y Senadores, pero hay una limitación cuando se considera requisitos para senadores, correspondiente a las comunidades.

Se pide experiencia de cinco años. Yo no puedo pedir experiencia a una persona, a un ciudadano que trabaja y está en una localidad, en una zona urbana o tal vez rural, pero no le podemos pedir experiencia de cinco años a un integrante de una comunidad nativa que se dedica a la agricultura, a la ganadería, ellos están dedicados a esa actividad y, siendo así, no podrían ser parte y ni siquiera postular, porque ese es requisito limitativo.

Yo solicito a la presidenta de la comisión hacer esas correcciones, pero solamente para las comunidades originarias.

Otro de los puntos es el tema de la reelección. Uno de los colegas comentaba, y el argumento y el sustento que han manifestado es lo siguiente: necesitamos que se tenga experiencia. De acuerdo con todos, ¿pero no se supone que al poner estas dos cámaras, la Cámara de Senadores es una cámara donde están los sabios que tienen la experiencia para hacer una revisión de análisis, de reflexión?

Y les digo esto, ¿por qué? Porque muchos —comparto también—dicen: "Sí, pues, pero va a ser por elección popular, es la población que los elige", de acuerdo con ellos, ¿pero acaso

son los únicos que logren llegar por elección, que son los únicos buenos, que son los mejores políticos?

Demos un espacio, digamos, de un recambio generacional a que nuevos políticos también puedan llegar a este Parlamento, ¿por qué? Porque de darle una reelección en la Cámara de Diputados, estaríamos hablando ya de 10 años, pero no habla nada del Senado. Fácilmente terminados los 10 años puede pasar a la Cámara de Senadores, 15 años, y como muy buenos pueden ser, pueden pasar una vez más, estaríamos hablando de 20 años. Eso se ha dado y se puede volver a dar.

La pregunta es: con toda la experiencia que dicen que han tenido, ¿cuál es el problema que tenemos en el país? ¿No se supone que ellos han tenido toda la experiencia? ¿Por qué no han resuelto los problemas del país?

Entonces, hablemos las cosas con claridad.

Esas precisiones, y le digo a la presidenta de la comisión de alguna forma regular el tema de la reelección, porque no me parece.

Y otro de los aspectos es de la iniciativa legislativa. Tanto los senadores y diputados...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Sí, por favor, para que finalice.

El señor DÍAZ MONAGO (APP).— Habrá una competencia de legislación, ¿quién legisla más o mejor?, ¿los diputados o los senadores?

Se supone que la Cámara de Senadores es una cámara reflexiva, de análisis, para finalmente aprobar lo que están elaborando los diputados. Yo creo que eso hay que regularlo también.

Y seguramente hay una postura, y de hecho ya lo manifesté en el anterior debate, quienes han puesto o han tomado una decisión de apoyar o estar en contra o a favor seguramente tendrán la razón, y eso no lo van a cambiar.

Antes de que termine, presidenta, un minuto a nombre de mi bancada, por favor, y termino con esto.

Y vayamos un poco a darle legitimidad a esto, más allá de que yo quiero o no quiero. Y cuando hablo de darle legitimidad me refiero, básicamente, a nuestra Constitución, que seguramente todos hemos sido elegidos por esta, y me refiero al Título VI de la Reforma de la Constitución, y voy a leerla completa para que tal vez quede claro:

Artículo 206.— Toda reforma constitucional debe ser aprobada por el Congreso con mayoría absoluta —y esta es una reforma constitucional— del número legal de sus miembros y ratificada mediante referéndum".

¿Pero qué dice?, ¿qué sigue? "Puede omitirse referéndum cuando el acuerdo del Congreso se obtiene en dos legislaturas ordinarias". No, no hay que omitir el referéndum, vayamos a referéndum. Que se apruebe, en todo caso, o vamos a ver en una legislatura, en esta que puede ser, pero en una siguiente que no sea una legislatura ordinaria, sino que vayamos a un referéndum, ¿para qué y por qué? Para darle legitimidad.

Como alguien dice, la población está de acuerdo, la gran mayoría está de acuerdo. Perfecto. Y otros dice que la gran mayoría no está de acuerdo. Vayamos al referéndum, que sea la población que diga si está de acuerdo o no con esto.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra… Ya, como presidenta de la Comisión de Constitución, tiene la palabra.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Sí, solo un minuto. Solamente para darle respuesta al congresista que me antecedió, respecto a que he escuchado muchas intervenciones respecto a que solamente una decisión del Congreso tendría legitimidad cuando va a referéndum.

Nosotros somos constituyentes derivados, nosotros somos quienes el pueblo nos ha puesto para emitir las leyes, y tenemos una forma de cómo modificar la Constitución que está establecida, la Constitución por la cual todos hemos juramentado y que nos rige en este momento.

El adoptar cualquiera de las dos formas que señala la Constitución para modificarla es absolutamente legítima. O sea, el decir que no se tiene legitimidad porque se obtienen los 87 votos no es realmente una acepción correcta.

La legitimidad se obtiene cuando uno, realmente, ejerce su prerrogativa de constituyente derivado, da las leyes dentro del marco constitucional.

Entonces, el decir que se va a un referéndum solo para darle legitimidad, en realidad tendríamos que analizar solamente, porque diríamos que solamente en esa forma se obtiene legitimidad, y eso no es correcto.

La legitimidad se obtiene cuando actuamos dentro del marco de la ley y cuando actuamos dentro de una de las dos formas que señala la Constitución para reformarla.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Tello.

El señor TELLO MONTES (BM).— Presidenta, buenas tardes. Por intermedio suyo, a toda la Representación Nacional.

Hay que recordar que la Constitución del 79 establecía la bicameralidad, y el año 90 dijeron que era mala, por eso se eliminó y se estableció la unicameralidad.

Hoy se hace necesario nuevamente la bicameralidad ante la percepción de la población que hay un enfrentamiento entre poderes Legislativo y Ejecutivo, y que la única manera de garantizar esta estabilidad sería la bicameralidad, en la cual, personalmente, estoy de acuerdo. Pero la forma en la cual deberíamos darse es que debemos tomar en cuenta lo que dice Emmanuel Sieyès, el padre del constitucionalismo: "el poder constituyente emana del pueblo, y debe ser la población la que socialice, analice y tome la decisión en este sentido.

Quiero también llamar a la reflexión a algunos compañeros congresistas, que manifiestan que algunos congresistas que están en contra a la bicameralidad son los que promueven dictaduras y una serie de cosas. Yo, sin embargo, quiero recalcar que vivimos en un país democrático, hay democracia.

de contradicción que como una manera congresistas, como el congresista Salhuana, el congresista la congresista Martha Moyano, que aquí piden democracia, pero, sin embargo, han presentado un proyecto de ley para eliminar la democracia en una institución de los maestros, que es la Derrama Magisterial. Y esta es una falta de respeto a la democracia, a los maestros, y en ello, indudablemente, no puede haber contradicción. Un gobierno democrático, donde tiene convenios internacionales, donde se establece la fortaleza de la democracia y nuestra Carta Magna también establece en el artículo 2, numeral 13), la libre asociación y sindicalización también, a través de 27556, establecida también con el Convenio Internacional con la OIT.

En ese sentido, yo, indudablemente, una vez más, saludo la necesidad de esta bicameralidad, pero necesita mayor debate,

mayor análisis y mayor participación de la población, para que tenga la legitimidad que todos deseamos en esta nueva etapa de la Legislatura.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el congresista Edgar Reymundo.

Por alusión.

Congresista Burgos.

El señor BURGOS OLIVEROS (AP-PIS).— Yo le quiero decir a través de la Mesa Directiva, estamos en un estado democrático y constitucional y atentar contra el estado de derecho y atentar contra la propiedad privada, el Estado reconoce el pluralismo económico, el Estado facilita y vigila la libre competencia.

Yo pienso que lo que arguye el congresista que me antecedió, no es cierto, estamos en un estado de derecho y creo que hay que defenderlo.

No podemos permitir que las dictaduras empiecen a menoscabar las propiedades de los que han trabajado fuertemente para poder construir riqueza, sobre todo cuando se le había generado, se le había heredado un capital humano.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Por favor.

El señor BURGOS OLIVEROS (AP-PIS).— Primero debemos hablar correctamente.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el congresista Reymundo.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Gracias, Presidenta, colegas congresistas.

Indudablemente, que el debate sobre la Reforma Constitucional de la Bicameralidad ya empezó y es muy saludable, Presidenta, que producto de este debate, de esta discusión, recogido en el texto sustitutorio algunos puntos importantes como, por ejemplo, lo que se planteó en artículo 99, que ya no se considere acusar constitucionalmente Ente Electoral o del los representantes del Sistema Electoral.

En el artículo 90 del dictamen, también se asegura que por lo menos se elija a un senador por circunscripción territorial o electoral.

También se ha considerado un hecho muy novedoso e importante que saludamos, que los pueblos indígenas y originarios tienen por lo menos un representante en la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados.

En el artículo 90 se persiste, lamentablemente, que para ser elegido senador se necesita un mínimo de cinco años de experiencia profesional. Indudablemente, esto es totalmente restrictivo y va en contrasentido en cuanto se refiere a la representación popular y ciudadana, que debe tener y considerarse en los requisitos.

Del mismo, modo, Presidenta, en el artículo 134 de este dictamen sustitutorio respecto a la cuestión de confianza, se ha recogido la propuesta que ya no sea tres, sino dos, como verá y como lo que es de las denegatorias de confianza.

¿Esto qué significa, Presidenta, distinguidos colegas? Que vamos por buen camino, esto es producto del debate, esto es producto de poder conversar en este escenario tan importante que es el Congreso. Pero aún no es suficiente, Presidenta, necesitamos debatir más.

Este tema de la Bicameralidad es una reforma muy importante y en un contexto muy difícil que vivimos, en la que lamentablemente, Presidenta, distinguidos colegas, con el mayor respeto que nos merecemos, más del 90% de la población rechaza nuestra labor parlamentaria. Esa es una verdad.

¿Cómo hacemos para recuperar, qué debemos hacer en cuanto se refiere a este punto concreto de la Bicameralidad?

Necesitamos entonces, Presidenta, continuar con este debate, no hasta las calendas griegas, por supuesto. Yo soy partidario de la Bicameralidad, claro que sí, porque es un instrumento, es una reforma fundamental y esencial.

Lo que yo estoy diciendo, en estos...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Sí, para que finalice, congresista.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).- Gracias, presidenta.

Lo que yo estoy diciendo, presidenta, entonces, es que necesitamos recuperar la confianza de la población en cuanto se refiere al cuestionamiento de que ellos piensan se va a aumentar el presupuesto, que la reelección, etcétera. Necesitamos, entonces, expresar más, discutir más, hacerle entender, pero desde un punto de vista de que vean, no solamente con la participación del mundo académico, sino también de la propia ciudadanía, de la propia población a través de...

Gracias, presidenta.

Muchas gracias.

Eso es lo que necesitamos, presidenta.

Entonces, ¿cómo hacemos para ello? Continuar el debate, decía, ¿no? Hasta las calendas griegas.

Obviamente, si se insiste, distinguidos colegas, el sector que apoya a que vote ya de inmediato esto ¿qué cosa va a pasar? Va a pasar de que se puede ganar o no, eso es intrascendente; el problema es que todos estamos de acuerdo en esta necesidad histórica. Pero al mismo tiempo necesitamos fortalecer esa comunicación con la población. Y, yo sí señalo, presidenta, de que la legitimidad tiene siempre, siempre, presidenta, una razón de ser; el pueblo. Y, la única forma constitucional de cómo hacer eso, es a través de un referéndum, si es que no se logra, entonces, obviamente, llegar a los 87 votos en primera y segunda legislatura, se tendrá que acudir a la consulta al pueblo a través de un referéndum.

Pues, bien, presidenta, hay mucho que hablar sobre el tema, pero al mismo tiempo señalar de que este debate, presidenta, de todos modos, tiene que llegar a unas conclusiones que felizmente, con un buen talante técnico y democrático, la presidenta de la Comisión de Constitución viene recogiendo, pero aún no es suficiente, presidenta. Y, no es porque no exista capacidad y mucho menos, sino son las condiciones históricas concretas las que están determinando ello. Son el momento político en el que la población no entiende ;no es cierto? Porque piensa de que va a traer como consecuencia un incremento, una cuestión presupuestal, y el problema de la reelección, etcétera.

Entonces, hay que buscar algunas salidas. El congresista Wilson, representante de Huancavelica, por ejemplo, ha señalado una salida, podría ser, no sé. Pero hay que seguir debatiendo, hay que seguir dando vueltas. Esto de la bicameralidad y la reforma constitucional en los puntos más importantes, por ejemplo, presienta.

El hecho de la reforma constitucional en el campo económico, cómo no vamos a estar de acuerdo, presidenta, claro no puede

estar dentro de este debate la bicameralidad, pero en cuerdas separadas debió iniciarse ya, presidenta, en cuanto se refiere artículo 62 de la Constitución, hay una necesidad histórica, no puede haber los contratos ley pétreos. Tenemos el problema del gas, por qué no recuperamos esa confianza ante la población y ante nosotros mismos, falta de voluntad política y de cálculo. O, por ejemplo, presidenta, ahora se ha tomado muy bien que sea un representante de los pueblos originarios que esté en el congreso. Por qué, presidenta, no hacemos, por ejemplo, de que se discuta un tema muy importante que es la de reconocer el derecho fundamental a la consulta previa de los pueblos indígenas y originarios a través de una reforma de la Constitución que no está en nuestra Carta Magna.

Entonces, presidenta, esos son los mecanismos que se recupere la confianza para evitar justamente, que sigamos pateando este problema tan fundamental que requiere nuestra patria, en relación a la bicameralidad y otros temas constitucionales.

Yo, pienso y he conversado con muchos congresistas respetables de la Bancada de Fuerza Popular, y otros en relación, por ejemplo, a lo que es los contratos ley, y se coincide y hablamos con ejemplos. El tema de la masificación del gas desde el punto de vista de la modificación del artículo 62. Eso del artículo 62 y de las inversiones para garantizarlas, etcétera está muy bien, pero tiene un momento, un contexto, porque nosotros no somos una isla ni un páramo silvestre; nosotros estamos ubicados, presidenta, dentro de un contexto concreto y específico y en un momento difícil como este, tenemos que actuar con responsabilidad y elevarnos a su comprensión para que precisamente tengamos resultados positivos.

Presidenta, termino señalando de que nosotros no vamos a votar si es que se insiste llevar delante de inmediato, la aprobación de esta reforma tan importante de la bicameralidad, si es que previamente no seguimos trabajando y viendo estas posibilidades que se tiene, porque también de inmediato pensar en la reelección no es una figura, ni una alternativa más apropiada y más correcta.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista José Elías Ávalos.

El señor ELÍAS AVALOS (PP).— Muchas gracias, Presidenta, muy buenas tardes.

Señora Presidenta, señores congresistas, yo José Luis Elías, y los otros 129 congresistas de la República del Perú, representamos a toda la población votante del Perú, es decir, representamos a todos los peruanos y somos y estamos autorizados a decidir legítimamente qué opción tomamos mediante nuestro voto. Recuerden la cantidad de leyes que hemos sancionado, reitero, autorizado por nuestros votantes cuando fuimos elegidos.

Hoy tenemos 19 congresistas en la Comisión de Constitución y Reglamento Interno, que estamos siendo denunciados en Apurímac, en la Región Apurímac con más de 200 denuncias para cada uno de los congresistas, donde nos obligan a hacer una modificación a la Constitución. Y, lo estamos haciendo hoy día, sin embargo, hay opiniones en contrario.

Señora Presidenta, por su intermedio, a la señora Presidenta de la Comisión de Constitución, yo voy a votar a favor de la bicameralidad, sin embargo, sin pedir cuestión previa, le pido señora Presidenta de la Comisión, por su intermedio Presidenta del Congreso, a la Comisión de Constitución y Reglamento Interno, que contemple la posibilidad de considerar incorporar en el dictamen de bicameralidad, que los senadores elijan dentro de su grupo de 60 senadores, a tres senadores titulares y los diputados, a dos diputados titulares, para ejercer cargo de parlamentarios andinos y además, los cinco suplentes, ¿por qué?, así lo hace el senado chileno y no por remedarlo, sino simplemente que esto permitiría no tener mucho en los parlamentarios andinos, no gasto retirándonos del Grupo del Parlamento Andino, sino elegir también a nuestro senadores y diputados que representen a los cinco parlamentarios andinos.

No habrá gastos, no habrá viajes, no habrá doble pago, no habrá doble oficina, no habrá secretaria, porque todo lo tendría en su momento.

Yo, reitero, no voy a postular a una reelección, espero acabar los cinco años por supuesto y en mérito a todo ello, solicito que se contemple la posibilidad por su intermedio, que la señora Presidenta de la Comisión incorpore en el dictamen final, esta decisión de elegir a nuestros parlamentarios representantes al Parlamento Andino, tres senadores, dos diputados y sus suplentes.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el congresista Germán Tacuri.

Tiene la palabra el congresista Américo Gonza.

Tiene la palabra el congresista Hamlet Echeverría.

-Durante la intervención del orador hay fallas de conexión con el internet.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PD).— Señora Presidenta, colegas congresistas, tengan ustedes muy buenas tardes.

Hemos llegado a un momento de hablar de la bicameralidad. Muchos dirán que no les gusta el senado, otros dirán que estamos opuestos o lo que estamos a favor, la razón no lo tenemos... —Fallo en el audio del orador... cometieron en realidad a discusión el día de ayer cuando llevaron al ministro, el caso de los ronderos.

-Fallo en el audio del orador... de lo que se debe, [...?] es aceptar la decisión de la población, no es que no se quiera la bicameralidad, sino que en realidad no es el momento, el pueblo ya lo ha dicho.

Nos mencionan que hará reelección, pero lo queremos hacer a espaldas del pueblo.

Queremos un mejor país, hago la pregunta: ¿El pueblo lo quiere, o el pueblo no lo quiere?

Muchos decimos que representamos a la población, pero veamos ahora y digamos a ver si el pueblo ahora nos respalda.

Hablan de eficiencia, sin embargo no recordamos las historias pasadas, y mejor no mencionaré a los presidentes.

[...? defendamos al pueblo y creemos que hacemos bien. Qué pregunta, sin embargo, no aceptamos qué es lo que hacemos mal.

Experiencia piden, verdad, experiencia: experiencia para trabajar por el pueblo, o experiencia para que en realidad pues el pueblo siga padeciendo, lo que en realidad antes nuestras autoridades que nos representaron lo han dejado a nuestro país en un momento caótico.

Dejándonos a los grandes imperios o a los historiadores, pero, sin embargo, nos olvidamos de nuestro imperio, que es el Imperio Inca.

Modernización, pero con gente honesta.

Modernización con gente limpia.

Modernización con gente que quiere trabajar para el pueblo, no con aquellos que quieren o representan ciertos intereses.

Bicameralidad, con la Asamblea Constituyente, señora presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Bermejo, tiene usted la palabra.

El señor BERMEJO ROJAS, Guillermo (PD).— Señora presidenta, cuyo examen el año pasado, los que se oponen a este gobierno acusaban sin fundamento que era el gobierno de Pedro Castillo quien pretendía hacer una Asamblea Constituyente para hacer una reelección definido, del cargo principal que tiene la nación, que es ser presidente.

Un año después, eso no ha sucedido, pero sí el Congreso de la República se ha tomado a través de la Comisión de Constitución la facultad de convertirse en una mini Asamblea Constituyente cambiando más de 50 artículos de la Constitución, y plantearse una reelección que puede hacer durar en el cargo a un representante de la patria hasta por veinte años, hasta por cuatro períodos.

Y esto ya lo votó la población el 2018, y la población mayoritariamente dijo que no. Y la población está en contra también de la bicameralidad.

Y me parece por lo menos poco serio de parte de algunos parlamentarios que hasta semanas decían que por favor no utilicen la palabra "pueblo", la palabra "gente" porque les causan y les agotan los mismos que digan ahora que será el pueblo quien decida si pueden o no pueden reelegir a los congresistas cuando salen de esas mismas bancadas quienes han justificado que el proyecto de Asamblea Constituyente y los proyectos de referéndum, en la práctica se anulen porque todo tendría que pasar por el Congreso de la República.

Es decir, para la reelección de los congresistas, que se aprueba aquí, y que más adelante decida el pueblo

Para una Asamblea Constituyente que podría haber justamente ver las salidas de lo que han reclamado otros colegas, ¿no es cierto?, no solamente el tema de reelección y la bicameralidad, porque hay que mentirle pues a la población, decirles que la bicameralidad va a resolver los problemas de la patria, ¿no?

Ya lo hemos tenido en los ochenta y tampoco ayudaron en mucho a resolver los problemas de la patria.

Pero una Asamblea Constituyente podría haber en definitiva el capítulo económico, los temas laborales, los temas ambientales, los temas de representatividad que por lo visto aquí no han entendido de las comunidades campesinas y los pueblos originarios, porque creo que son muy pocos los congresistas que lejos de irse a tomar una foto pues con indumentaria de nuestros hermanos de allá, han tenido la capacidad de vivir con ellos, luchar con ellos, velar por sus derechos.

Y a esos cambios trascendentales que quiere la patria y que nosotros hemos planteado desde un inicio la necesidad de una Asamblea Constituyente, resulta que a esos, a ese tema, lo han archivado de oficio en la Comisión de Constitución.

Entonces, no le puede creer digamos al sector que me viene a decir que este es un problema de elecciones más delante de la población cuando sabemos que acá hay un doble estándar pues para ver las cosas, ¿no?

Los temas trascendentales que reclama la patria y por los cuales votaron por nuestro gobierno no se quieren tocar aquí. (45) La reelección para quedarse atornillados en estas curules sí las quieren ver, a pesar de que las encuestas indican que solamente el 6% aprueba a esta Congreso de la República y que, justamente, el pueblo votó en contra de la reelección y la bicameralidad.

Le pido treinta segundos, señora Presidenta.

Que justamente el pueblo votó en contra de la bicameralidad y en contra de la reelección, porque los congresistas que se quedaron por 20 años, lejos de que su experiencia su pusiera al servicio de la población, su experiencia sirvió para apoderarse del Congreso de la República y sacar leyes y tener comportamientos que han terminado por asustar y que, efectivamente, han generado que este Congreso o los distintos Congresos estén desaprobados desde antes que entren a actuar. No es democrático eso, estimados colegas.

Yo, y espero que la mayoría de mi bancada, o toda mi bancada, vote en contra de la bicameralidad y en contra de la reelección, porque es el sentir mayoritario de la población, no solamente en el referéndum del 2018, sino en las encuestas que demuestran que este enfrentamiento sin sentido que ha encabezado un sector del Congreso no está llevando a ningún lado y que solamente genera vergüenza para la mayoría de los peruanos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra la congresista Flor Pablo.

La señora PABLO MEDINA. - Gracias, Presidenta.

Yo quisiera comenzar señalando el esfuerzo que se ha hecho desde la Comisión de Constitución a cargo de la presidenta, la colega Juárez, donde se ha circunscrito esta propuesta de reforma constitucional a dos aspectos importantísimos que es la bicameralidad y la reelección. Creo que ese es un primer tema que tenemos que reconocer.

Se han retirado aspectos que definitivamente señalábamos que no nos parecía que tenían que abordarse o tenían que verse por separado como el tema de las acusaciones constitucionales a los organismos autónomos, el número de cuestiones de confianza.

Asimismo, creo que es valioso que se haya agregado las circunscripciones para pueblos indígenas y se vea la elección tanto de diputados como senadores de la lógica de las circunscripciones.

En esta medida, al haberse circunscrito esta reforma a bicameralidad y reelección también ha dejado aspectos fuera, los aspectos de equilibrio de poderes. Si bien se ha bajado las cuestiones de confianza de tres a dos, en realidad la expectativa nuestra es que el tema de equilibro de poderes pueda regularse, es una puerta que hemos abierto lamentablemente y nos pasamos ya entre vacancias y cuestiones de confianza y cierre del Congreso y eso es absolutamente dañino.

Nuestra propuesta ha sido que haya... si hay uno delos poderes que se vaca al presidente o se cierre el Congreso inmediatamente se convoque a elecciones, pero eso será una reforma que tengamos que ver en la siguiente legislatura y ojalá sigamos sumando a una reforma política que nos permita encontrar estabilidad.

Pero volviendo a este planteamiento de circunscribir esta reforma, estos cambios constitucionales, a bicameralidad y reelección. Consideramos en el caso de la reelección que tenemos que plantear que esto no es aplicable para nosotros los congresistas que estamos haciendo esta reforma, así que yo sugeriría por favor a la presidenta de la Comisión de Constitución, a través de la Mesa, que se pueda precisar que esta reforma no es aplicable inmediatamente a los legisladores que estamos haciendo esta reforma.

Y lo siguiente, que como disposición final en atención al

artículo 206 de la Constitución se incorpore una disposición complementaria final que diga que esta reforma constitucional después de una primera votación se someta necesariamente a referendum.

Creo que es importante no solamente revestir de legalidad, sino de una legitimidad, más cuando este tipo de decisiones han tenido la consulta a través de un referéndum en el 2018.

Creo que los congresistas que somos representantes de la ciudadanía podemos hacer un trabajo de educación, de información, para explicar a la ciudadanía de por qué la importancia de la bicameralidad.

En tanto se ponga esta disposición complementaria que lleve a un referéndum y podamos escuchar la voz de los ciudadanos mi voto va a ser a favor de esta propuesta. Por eso el requerimiento de agregar el referéndum como condición, sino lamentablemente no va a gozar de una legitimidad más en este momento de crisis política en la que estamos, creo que no hay que ahondar la distancia entre la ciudadanía y sus representantes y la legitimidad que debe tener este tipo de cambios constitucionales.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Lady Camones.

La señora CAMONES SORIANO (APP). - Muchas gracias, Presidenta.

Señora Presidenta, en relación a la planteado en el artículo 82, resulta necesario que se precise expresamente que la elección del contralor general por el Senado, se realice previo proceso de selección a cargo de una comisión especial designada por el Congreso, a fin de garantizar un proceso transparente y meritocrático.

Asimismo, que las faltas graves a los cuales hacen alusión y que están consideradas para su remoción sean aquellas que estén previstas en su respectiva ley orgánica, hago esta precisión, porque no lo hemos encontrado en el dictamen que se nos ha alcanzado.

En ese sentido, se plantea que se incorpore dicha precisión en la redacción de los artículos 82 y 102-A.

Del mismo modo, señora Presidenta, tal y como plantea el proyecto de ley que fue presentado por mi despacho, el 1746

del 2021, resulta importante también, mantener la legitimidad necesaria en la figura del contralor general, por lo que resulta imperativo incluir una disposición que establezca que vencido el período por el cual fue elegido, se debe preservar el cargo hasta que se elija el sucesor, debido a que quién asumiría interinamente tendría que ser el vicecontralor, quien es un puesto de confianza designado por el contralor general de la República, lo cual no puede equipararse a la designación que realiza el Congreso, pues, el vicecontralor no es propuesto ni elegido por el Congreso de la República, y además, tiene responsabilidades funcionales distintas.

Finalmente, señora Presidenta, considerando que el mandato del actual contralor general vence en julio del año considero también, bueno, esto sería antes de la entrada en vigencia de las reformas constitucionales planteadas, solicito la Comisión de Constitución que pueda incluirse una disposición transitoria al presente dictamen para establecer que sea el Congreso actual, quién se encargue de la próxima elección del contralor general, es decir, que sea elegido por el Pleno del Congreso de la República, con mayoría calificada de los votos del los dos tercios número congresistas, previsto previo proceso de selección por concurso de méritos.

No está bien, que un cargo tan importante sea propuesto por el Poder Ejecutivo, porque es a ellos a quienes va a controlar, ni tampoco que sea elegido por la Comisión Permanente, debe ser igual a los otros funcionarios que hemos elegido, por ejemplo, por este Congreso como el defensor del pueblo o los magistrados del Tribunal Constitucional y también los miembros del BCR.

De lo expuesto, señora presidenta de la Comisión de Constitución, perdón, Presidenta del Congreso, voy a alcanzar a la presidenta de la Comisión de Constitución las propuestas indicadas.

Y, sobre lo que ha indicado mi colega Bermejo, con mucho respeto, nosotros tenemos la Ley 26300, que en su artículo 43, señala que una norma aprobada mediante referéndum no puede ser materia de modificación dentro de los dos años de su vigencia, salvo nuevo referéndum o acuerdo del Congreso en dos legislaturas, con el voto de los dos tercios del número legal de congresistas.

Si el resultado del *referéndum* deviene en negativo, no podrá reiterarse la iniciativa hasta después de 2 años.

El referéndum al cual hace alusión mi colega, fue el año 2018, estamos 2022, entonces, esos resultados ya fueron,

prácticamente están ya obsoletos, si pudieran, también entendiendo su posición mandarse nuevamente a un referéndum o utilizar las fórmulas constitucionales que es la que estamos aplicando en este momento.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Por alusión, congresista Bermejo.

El señor BERMEJO ROJAS (PD).— Antiguamente, le llamamos leguleyada a esas cosas, ¿no?, es decir, este, jalonear los conceptos según interés, y creo que eso es malo, porque el nivel de desaprobación que tenemos como Congreso y no es una encuesta del Ejecutivo, lo hacen las empresas privadas que a la mayoría le gusta, ¿no?, que CPI nos da 6,5 de aprobación, hemos venido en picada desde agosto del año pasado hasta la actualidad.

Qué les hace pensar que la situación que destruyó la imagen del Congreso, por decirlo de alguna manera, y que hizo que la mayoría de la gente le dijera no a la bicameralidad y no a la reelección, ha cambiado entre 2018 y ahora.

Entonces, yo, con todo respeto que se merece la colega que ha tomado la palabra, la situación no es igual a la del 2018, para la imagen del Congreso, es mucho peor, porque esa lógica de enfrentamiento con el Ejecutivo nos ha llevado a este nivel de aprobación, del que algunos tienen más responsabilidad que otros, pero que es realmente estar con los ojos cerrados...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— por favor, para terminar.

El señor BERMEJO ROJAS (PD).— Porque hay que no ver lo que está pasando en la calle para no entender de que la mayoría de la población, ese 90% que nos desaprueba, es el mismo 90% que hace cuatro años nos dijo no a la reelección y no a la bicameralidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra la congresista Noelia Herrera.

Congresista Anderson.

El señor ANDERSON RAMÍREZ. - Muchas gracias, señora presidenta.

Esta mañana hemos escuchado quizás uno de los mejores discursos en pro de la bicameralidad de parte del congresista Héctor Valer, a quien yo realmente felicito, no solamente por la pasión, sino por la argumentación tan bien centrada.

También hemos escuchado una charla realmente magistral de parte de la doctora Gladys Echaíz, llena de argumentaciones potentes en pro de la bicameralidad.

Al otro lado, lo único que hemos escuchado constantemente es, no es el momento, Asamblea Constituyente, pero ningún argumento, ninguno.

Yo creo, colega Bermejo, que quizás le haría muy bien conversar más seguido con su colega de bancada, el señor Valer, porque creo que habría una mejor comunicación y tendría de repente mejores argumentos para argumentar en contra de. Yo creo que eso es lo que estamos buscando en el Parlamento Nacional, gente adulta, inteligente.

Debe contrarrestar puntos de vista, y tampoco debe acudir todo el tiempo a falacias, porque una cosa es lo que dicen las encuestas y una cosa muy distinta significa credibilidad o legitimidad.

Y usted, está errando, a través de la presidenta, lo digo, cuando quiere equiparar popularidad o simplemente ratificación de las encuestas, como si eso quitara legitimidad. Porque, en ese caso, entonces, el presidente tendría que renunciar hace rato pues, ¿no? Hace rato.

También nos dice, escuchemos la voz del pueblo, que es referéndum, negando que estamos en una democracia representativa, donde cada uno de los 130 congresistas que aquí en este hemiciclo representamos a ese pueblo.

Ahora, alguno de ustedes no quiere ver eso, y están buscando algo diferente, una democracia directa, como se dice, no, que es característica de todas autocracias. No lo digo yo, ahí está toda la evidencia, como diría mi amigo Ed Málaga, ¿no? Pues no, pues, porque si ese fuera el caso entonces, igual hagamos un referéndum, ¿lo queremos o no lo queremos al presidente Castillo?

Entonces, uno puede hacer ese tipo de cosas. Yo te aseguro que la mayoría va a decir no de inmediato. Pero, como queremos hacer las cosas bien, a través de mecanismos constitucionales, estamos en esta discusión que es absolutamente legítima, de repente un grupo de ustedes cree que no es prioritario, perfecto.

Pero, entonces, aunque no fuera prioritario, su obligación es debatir con ideas, con ideas, no con prejuicios, no con simplemente *slogans*, porque la verdad que yo podría reproducir el discurso de la mitad de este hemiciclo y dicen exactamente lo mismo, y en ningún momento se escucha una sola idea, de verdad.

Converse con su amigo Valer.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista, por favor.

Congresista Bermejo.

Por favor, tenemos que avanzar...

El señor BERMEJO ROJAS (PD). - Bueno, pero...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Creo que ya se ha debatido bastante...

No, no, no, todavía tengo, pero ya no, quisiera ya no recibir más solicitudes, tengo cuatro...

Para terminar, por favor.

Congresista Bermejo.

El señor BERMEJO ROJAS (PD).— Si me siguen aludiendo, yo voy a tener que seguir respondiendo, señora presidenta.

Yo lo lamento mucho por los que no les gusta, pero no me mencionen, y nos ahorramos tiempo.

Con quién yo converse o no converse, creo que eso es lo menos importante en este hemiciclo, ¿no? Yo no suelo darle consejos de carácter personal a nadie.

El problema aquí es que si yo también reduzco a los lugares comunes a los que se refieren aquí, cuando plantean bicameralidad, cuando lo que traen de contrabando, eso sí es cierto, es la reelección. Y deberían decirlo así, así con claridad.

Ustedes lo que quieren es reelegirse, es volver a ser ahora pues nuevamente, ya no congresistas, sino diputados y luego bajo esa misma lógica ser senadores y poderse reelegir nuevamente. Y eso creo que es lo que ustedes le tienen que decir directamente a la población.

Efectivamente, en algo de lo que ha dicho tiene razón, yo creo que la democracia tiene que fortalecerse pasando de ser representativa a participativa, es decir, que cuando hay algo que la población no tiene claro, que cuando hayan propuestas que no plantearon en campaña porque nadie de las bancadas, que hoy están alegremente planteando la bicameralidad y la reelección, lo plantearon en campaña...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Para que finalice, por favor.

El señor BERMEJO ROJAS (PL).— Lo que no dijeron en campaña, ahora lo quieren proponer, cuando fue al revés, ¿no es cierto? Hubo campañas, como la del señor Yonhy Lescano, de Acción Popular, que planteaba Asamblea Constituyente, pero aquí se olvidaron...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— No, nunca ha planteado Asamblea Constituyente.

El señor BERMEJO ROJAS (PL).— Y, entonces, lo que nosotros sí creemos, por lo menos yo creo, que debemos pasar de una democracia representativa a una participativa.

Cuando algo signifique la transformación del país, cuando algo vaya a cambiar la vida de los peruanos, hay que preguntar a las mayorías, a la mayoría del país.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—
Congresista Bermejo, solo para aclarar, porque sí le he
escuchado en varias entrevistas que nuestro candidato,
excandidato presidencial proponía la Asamblea Constituyente.
No, nosotros proponíamos revisar la Constitución, como se
hace, pero dentro del Congreso, y esa era la diferencia, y
siempre lo decía el excandidato y los congresistas.

No, ya no le voy a dar la palabra.

Déjeme terminar, por favor. Déjeme terminar, por favor.

Lo que siempre decíamos es que la diferencia entre Juntos por el Perú, la excandidata Verónika Mendoza en ese momento y nosotros era la forma en donde se podía modificar la Constitución, revisar, una era en el Congreso y otra era en la Asamblea Constituyente.

Y sí, quería comentarle, porque alguna vez le he escuchado esa entrevista.

La última participación, congresista, pero ahora sí treinta segundos.

El señor BERMEJO ROJAS (PL).— Sí, creo que… ya, ya, hijito tranquilo, tranquilo.

Yo creo que usted debería ver, mire, si el niño malcriado no me deja hablar, ¿qué hago, señora? Si no me deja, y sigue y sigue.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresistas, por favor, para que termine el congresista Bermejo.

El señor BERMEJO ROJAS (PL). - Y sigue, y sigue el caballerito.

Bueno, lo que creo que hace falta es que usted vea las declaraciones del propio candidato Yonhy Lescano durante toda la campaña, ahí se la puedo pasar en vídeo, si usted desea, para que usted vea cómo el señor Yonhy Lescano decía públicamente que estaba a favor de una Asamblea Constituyente. Pero eso es lo más injusto de todo el tema, porque en campaña dicen una cosa y cuando están acá ya dicen otra, y convierten a la Comisión de Constitución...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Congresista Edwin Martínez, creo que él le puede contestar mejor.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP). - Gracias, presidenta.

Yo no sé qué temor tienen algunos políticos de la reelección. Quien reelige al Parlamento no es el congresista, es el pueblo, el pueblo valorará el trabajo de los congresistas y si quieren reelegirlos, los reeligen y si no, no nos reeligen.

Pero hay unos que su incapacidad es tan grande, que tienen miedo o envidia a que algunos sean reelegidos.

Yo nunca estuve de acuerdo con la no reelección de los alcaldes, ¿por qué? Porque alcalde honesto, alcalde que construye algo diferente en su pueblo, seguramente va a ser reelecto, pero los envidiosos y los egoístas dicen: "No a la reelección. Reelección es corrupción y mil y un cosas". Adjetivos totalmente desfasados, idos de la realidad; porque si no diríamos pues, el maestro cuando ejerce mucha cátedra en una universidad después se vuelve corrupto. Falso, el maestro entre más experiencia tiene, mejor maestro es, es más íntegro.

Igual el político, entre mayor experiencia tiene es más integro.

Aquellos que llegan por movimientos o por partidos, que después se diluyen como el agua, esos son corruptos, esos sí van al Parlamento o van al Ejecutivo a robarle al país porque no tienen a quien rendirle cuentas.

Acción Popular es un partido con tradición. Nadie como Belaunde, con esa honestidad, esa transparencia y sobre todo ese estadismo que construyó verdadero país, no cualquier mediocre que llega a ser presidente y al final no sabe qué hacer con el cargo.

Gracias, presidenta.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Aguinaga.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Gracias, presidenta. Por intermedio suyo quiero saludar nuevamente a la Representación Nacional.

Este debate tan amplio, tan intenso, con posiciones muchas veces encontradas nos tiene que llevar, necesariamente a tener una conclusión.

Hoy, señora presidenta, estamos escribiendo historia, estamos planteando una reforma impostergable que es necesaria hacerla. Aquí no se trata de caprichos o de ocurrencias de algún grupo político, se trata de realidades. Aquí estamos debatiendo una propuesta que busca garantizar mayor análisis y estudio en las leyes que aprobamos en este poder del Estado.

Y cuando hablamos de ocurrencias o de caprichos, nos tenemos que someter a escuchar algunas propuestas o posiciones que, prácticamente, a quien las expone la convierte en la mujer de Lot, se han quedado en el pasado, se han convertido estatuas de sal. Y no hago alusiones, por si acaso, no aludo a nadie, simplemente hago analogías de gente que pretende traer circunstancias del 2018 como que el país se hubiera quedado congelado en ese momento. O también escuchar que hablan en importante de esta discusión, momento tan de masificación del gas, olvidando que justamente en nuestro gobierno, y esto lo digo con orgullo y con el énfasis debido, la masificación del gas estaba plasmada en la ley, porque se garantizaba durante veinte años el consumo interno para que se pueda exportar. Y luego se tenía que volver a garantizar un período de veinte años para volver a exportar.

¿Quién cambió esta situación? El señor Toledo, cuyos muchos de sus representantes están en este Congreso, pero lo cambió para poder vender del Lote 88, justamente, el gas que estaba destinado al consumo nacional. Y les digo a estos señores que enarbolan estas banderas, bueno, eso se hizo en nuestro gobierno.

(Aplausos).

Hemos escuchado la detallada exposición de la presidenta de la Comisión de Constitución. Corresponde a cada uno de nosotros hacer la debida reflexión política para darle viabilidad a la bicameralidad.

Agradezco y reconozco el trabajo que ha realizado la Comisión de Constitución, por todos estos esfuerzos para construir el consenso que el tema requiere. Y estamos claros, porque la Constitución del año 93, que justamente crea el sistema unicameral, de la misma manera como lo hemos creado, tenemos que ser sinceros y señalar que ese sistema ya cumplió su etapa y su misión. Queda dar el siguiente paso, y nos estamos quedando estancados en comparación con otros países que avanzan justamente con sistemas bicamerales más ágiles. Porque la unicameralidad -y lo recalco- justamente se creó para darle agilidad a las leyes que tenían que salir, porque el país se había recibido no solamente con el terrorismo, que alguno o muchos de ellos enarbolan esa bandera, o muchos de guardan ese recuerdo, sino también con con las hiperinflación, reservas negativa con Estado У empresario para los que muchos reclaman, con un empresario que lo único que hizo fue quebrar al país, porque las empresas estatales perdían más de 2000 millones de dólares en esa época.

A manera de autocrítica, tenemos que decir que nosotros mismos, los parlamentarios, hemos debilitado los mecanismos de revisión y su consecuente reflexión, porque justamente las leyes que debían tener una segunda votación después de siete días, constantemente las aprobamos y pedimos evitar la segunda votación. He ahí que estaba justamente el análisis profundo de las leyes.

Miremos lo que dice la opinión pública a través de la encuesta de IPSOS en mayo de 2022, refleja que el 54% de la población se encuentra a favor de la Bicameralidad, mientras que un 38% prefiere la Unicameralidad.

Soy un convencido de que los hombres tenemos momentos para hacer historia, nos corresponde asumir ese reto y responsabilidad de darle al Perú el mejor Sistema Parlamentario.

A mis colegas, aquí presentes, les estamos hablando del tiempo de mi bancada. No se altere, congresista, ni se ponga en ese plan. Por favor.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresistas, por favor.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— La señora dirige el debate, no usted.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Es a favor de su bancada como también le he dado al congresista Valer y a todos los que me han pedido.

Todos han hablado más de tres minutos, o sea, escuchamos las posiciones de un lado y del otro. Por favor.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP). - Gracias, señora Presidenta.

Parece que a algunos les hiere y les genera urticaria, que les enrostren su realidad.

Pero aquí estamos en el Pleno del Congreso justamente para ver las realidades y hacer las propuestas de lo que requiere el país, señora Presidenta.

A mis colegas aquí presentes, y ante la opinión pública que nos mira, los invito a escribir juntos está página trascendental para nuestra Patria, que las futuras generaciones recuerden que hoy 15 de julio de 2022, restituimos el Sistema de la Bicameralidad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Guido Bellido.

El señor BELLIDO UGARTE (PL). - Muchas gracias, Presidenta.

Por intermedio suyo, un saludo a todos los colegas congresistas.

Realmente en las horas que hemos dedicado al debate, poco se ha profundizado en los contenidos que debe tener esta Reforma tan trascendental.

Consideramos nosotros que es necesario ahondar mucho más ese debate. Y en eso a través de la Mesa, alcanzamos puntos, por ejemplo, no se ha consensuado de manera adecuada debatir a profundidad los cambios que requiere el país.

Y si estamos planteando modificar, por ejemplo, los mecanismos que ha planteado la comisión, ¿por qué no vamos más allá, por que no en una Nueva Constitución Política se plantea esta Bicameralidad?

Lo que pasa es que cosas que nos agradan nada más tocamos y lo que no dejamos de lado, pero eso de dejar de lado es dejar de lado a la población, porque quienes estamos aquí representamos a un sector importante de la población, Presidenta.

Por tanto, yo había dicho claramente al inicio y el día de hoy, probablemente, vamos a corroborar, puedo estar equivocado, que tenemos que priorizar los diferentes proyectos de ley que están en agenda, poder abordar y posponer este debate, porque no se tenían las condiciones y no se tenían los votos. Me ratifico en esa postura, Presidenta.

Por tanto, considero que esta propuesta pueda volver a la Comisión de Constitución, debatirse a mayor profundidad, porque no hay ningún apuro, ninguna desesperación.

Y para tal propósito, Presidenta, planteo cuestión previa para que vuelva a la Comisión de Constitución, esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Guerra García.

El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP). - Gracias, Presidenta.

Quiero comenzar aludiendo a un argumento que he escuchado mucho acá, parece que hay mucha gente a la que le atormenta la popularidad que tiene el Congreso, parece que gobiernan en base a las encuestas o legislan en base a las encuestas. Y, curiosamente cuando los escucho me pregunto sobre la popularidad o el grado de aceptación de este gobierno, que es ínfimo también. Pero ahí se callan.

Uno de debe legislar, ni hablar, ni hacer política en base a encuestas o en base a opiniones, sino en base a lo que uno cree.

En esta ocasión, señora presidenta, creo que se ha debatido lo suficiente este tema. Hay algunos que dicen que recién habla, ya lo dije la otra vez, este tema se discute desde marzo, se ha visto en varias audiencias. Yo, personalmente me he ocupado de leer muchos las propuestas. Y, creo, presidenta, que debiéramos votar, debiéramos votar. Y, yo quisiera hacer un resumen, al contrario, argumentando sobre la bicameralidad, resumiendo aquellos que creen que no debe haber bicameralidad. Creo que quieren que tengamos siempre Congreso sin experiencia, como somos nosotros. Creo que quieren que no existen partidos fortalecidos que puedan tener congresistas reelectos. Creo que quieren una sola cámara de representantes, como es el modelo de muchas dictaduras y muchos regímenes autoritarios. Creo que quieren un Congreso débil, que no pueda exigir la confianza tres veces, sino si se puede una. Creo que quieren que no existan representantes de pueblos originarios o indígenas en el Congreso. Creo que quieren un Congreso fácil de manejar con una sola cámara. Y, creo que quieren que en nuestro país sigamos teniendo un solo modelo.

En el fujimorismo, señora presidenta, defendimos durante mucho tiempo un modelo unicameral, escucho por ahí algunos que murmuran, sí. A nosotros nos ha costado mucho debate aceptar esto. Yo, personalmente siempre he creído en la bicameralidad. Tenemos en nuestra bancada amigos y colegas congresistas que aún piensan que deberíamos tener una sola cámara, pero hicimos esta propuesta que no es una propuesta del fujimorismo, porque algunos bastan que vengan de acá para que se opongan. Lo hicimos con ese ánimo abierto, hemos recogido propuestas de muchas bancadas, de varios lados. Y si al final, la bicameralidad queda por no votarse, sequiremos con un Congreso débil, sin capacidad, fácil de censurar, fácil de manipular, y así lo querrá los votos.

Gracias, presidenta.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresistas.

Señores congresistas, se va a consultar la cuestión previa planteada por el congresista Bellido para que el proyecto de reforma constitucional que restablece la bicameralidad del Congreso regrese a la Comisión de Constitución.

Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

*La señora .— Señora presidenta, tengo [...?] población para reunirnos en la tarde, por favor [...?]

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Mientras marcamos asistencia, me alcanzan los cumpleaños de este mes.

Quiero saludar a la congresista María Taipe que fue el 12 de julio.

Roberto Chiabra, es el día de hoy. Roberto Chiabra, 15 de julio.

La congresista Juárez será el día de mañana, 16 de julio.

Y, el congresista Luna el domingo 17.

Que pasen un bonito cumpleaños.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Señora Presidenta, habla la congresista Mery Infantes. Mi voto es a favor.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia 122 congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se rechaza, por 67 votos en contra, 46 a favor y cinco abstenciones, la cuestión previa planteada.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 46 congresistas, en contra 67, cinco abstenciones.

Ha sido rechazada la cuestión previa.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Juárez, presidenta de la Comisión de Constitución.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Señora Presidenta, señores congresistas, a pedido del congresista David Jiménez Heredia, se acumula el Proyecto de Ley 02314/2021.

A propuesta del congresista Muñante, se precisa en el artículo 56 que la aprobación de los Tratados Internacionales se debe

realizar por acuerdo de ambas cámaras, es decir, diputados y Senado y no solo Senado como se propuso en el texto original del dictamen.

Igualmente, a propuesta del congresista Héctor Valer, se incluye dentro de las funciones del Senado la ratificación del nombramiento de embajadores que no son parte del servicio diplomático que son elegidos para representar al país ante los organismos internacionales.

Asimismo, se hace una corrección de redacción en el artículo 191.

Finalmente, señora Presidenta, ante de someter el voto el texto de la bicameralidad, quiero expresar mi sincero agradecimiento a todos los señores congresistas que han venido expresando sus pareceres durante las cinco sesiones plenarias. Ha sido un debate histórico que estoy segura ha servido para comprendernos y entender que necesitamos este cambio central en nuestro sistema político.

Hemos considerado las propuestas de mejoras al texto y por eso en comparación del texto original del dictamen se han realizado cambios al artículo 99 de la Constitución para retirar a los miembros del sistema electoral de la prerrogativa de la acusación constitucional.

Asimismo, hemos modificado el artículo 134 para retornar al supuesto de que el presidente de la República pueda disolver el Congreso con solo dos denegatorias de cuestión de confianza o censuras a Consejo de Ministros.

Asimismo, somos el primer Parlamento, y esto es muy importante para efectos del voto que van a emitir en este momento, somos el primer Parlamento que fomenta que las comunidades nativas, campesinas, tengan al menos una representación en Cámara de Diputados y el Senado. Este cambio, señora Presidenta, señores congresistas, es no solo histórico, pues nunca antes han sido considerados para tener una representación en el Parlamento. Pero además con esta propuesta estamos reivindicando los derechos de nuestras comunidades originarias que merecen de todo nuestro reconocimiento y protección.

Quisiera explicar a los señores congresistas, y espero su comprensión, que hemos tenido la intención de atender todas las propuestas planteadas, pero definitivamente ha sido imposible, puesto que algunas de ellas colisionan entre sí o colisionan con Tratados Internacionales o no guardan relación con las funciones que corresponden a la Cámara de Diputados o del Senado; pero quiero asegurarles que hemos tratado de llegar al justo medio viable para lograr puntos en consenso.

Y, por tanto, invito a todos los congresistas a la reflexión sobre la importancia del retorno a la bicameralidad.

Sé que es posible mejorar el texto, claro que sí, pero también sé que esperamos la perfección seguramente pasarán otros 20 años más y no podremos hacer finalmente el logro a esta importante reforma política, no podremos lograr esta importante reforma política. Seguiremos buscando seguramente por muchos años la ansiada perfección

Por tanto, pido a los señores congresistas reflexionar y apoyar este texto que es el mejor logrado de los debates del Pleno, que viene siendo debatido, como vuelvo a repetir, desde hace 20 años, como una muestra evidente de que podemos lograr (55) los cambios que el país necesita.

Recordemos que al ser una reforma constitucional, deben ser votadas nuevamente en la siguiente legislatura.

En consecuencia, tenemos aún varios meses para seguir analizando el tema y en su momento ratificar lo aprobado o modificarlo.

Señores congresistas, no tengamos miedo de avanzar, recordemos que en el camino podemos ir mejorando, nada está cerrado, pero es necesario avanzar en el cambio para tener el Parlamento que todos queremos y que el país espera desde hace décadas.

No le demos la espalda al pueblo, el pueblo necesita tener instituciones fortalecidas, el pueblo necesita, merece, que tengamos una mejor calidad de leyes, el pueblo necesita una clase política fuerte, necesita un referente para que resuelva los problemas en momentos de crisis.

Acá no ha habido ningún contrabando, desde el comienzo hemos actuado con absoluta transparencia, y siempre hemos dicho que sí queremos la bicameralidad y sí queremos que el pueblo tenga la decisión de elegir a sus representantes, de reelegirlos si lo considera pertinente y si ese congresista, si ese diputado o si ese senador hizo un buen trabajo, porque no existe la autoreelección.

(Aplausos).

Hemos tenido meses arduos de trabajo, meses de trabajo, en donde con todas las representaciones políticas, las representaciones de bancada, de Acción Popular, quien ha presentado tres proyecto de ley, también tengo que recordar que la bancada del congresista Valer, creo que tiene en sus filas a la congresista Betssy Chávez, entiendo que sí, bueno, ella también ha presentado un proyecto de ley de retorno a la

bicameralidad, así como también han presentado proyectos de retorno a la bicameralidad, Alianza Para el Progreso.

Recordarles que no es un tema. Hemos tenido nosotros que debatir muchísimo, muchísimo, para realmente, como Fuerza Popular, presentar este proyecto, porque creemos, estamos convencidos de que esto es lo que el Perú requiere en este momento para la salida de crisis institucional que nos agobia.

Si algunos realmente no tienen el valor de asumir su voto, realmente deberíamos de reflexionar, deberíamos de reflexionar que el pueblo nos ha puesto acá, nos ha elegido, ha votado por nosotros para tomar decisiones.

Y esas decisiones, como bien lo dijo el congresista Martínez, tienen que ser de pedagogía que hagamos nosotros en cada uno de los lugares que visitamos, y si en algún momento los ciudadanos han pensado que no corresponde tener un Congreso bicameral o no corresponde la reelección, nosotros tenemos la obligación de llevar a cada uno de los lugares realmente el pensamiento de que así como estamos ahora, el Perú no tiene ninguna posibilidad.

Nuestro sistema político en este momento ha entrado en una crisis y necesitamos un cambio.

Yo les pido, señores, reflexionemos y vayamos realmente a votar con convicción y con la convicción de que estamos haciendo lo mejor para nuestro país.

Gracias, señora presidenta.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wong.

El señor WONG PUJADA (NA).— Tres y media, presidenta. Yo creo que, considero que debemos ir a almorzar y posteriormente regresar y a las seis, siete, la votación. (56)

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Se suspende la sesión por 45 minutos para almorzar.

-Se suspende la sesión a las 15 horas y 24 minutos.

-Se reanuda la sesión a las 17 horas y 08 minutos.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, continúa la sesión.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra la congresista Patria Juárez, presidenta de la Comisión de Constitución.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Muchas gracias, señora presidente.

Entiendo que vamos a proceder a la votación, y pediría a los señores congresistas que de acuerdo a los argumentos que hemos expresado, que pudiéramos tener un voto reflexivo, creo que todo el país nos está mirando.

Hay todavía un tiempo de reflexión mayor hacia la siguiente legislatura en donde se debería votar como una segunda oportunidad, creemos que se han recogido los argumentos que nosotros hemos expuesto a lo largo de tantos meses de debate en el interior de la Comisión de Constitución, en sesiones descentralizadas, y también acá en el Pleno, en donde hemos podido escuchar a todos los congresistas.

Agradecemos a los congresistas que han depuesto en algunas convicciones, y que inclusive son contrarios realmente, en algún momento hemos tenido oposiciones opuestas como el congresista Málaga, como el congresista Valer, pero, que sin embargo, en aras de lo que significa el desarrollo de nuestro país, en aras de lo que significa el fortalecimiento de nuestro país.

E inclusive, también tengo que agradecer a los miembros de mi bancada, porque ellos también en muchos de los casos han depuesto algunas posiciones, porque todos hemos entendido que esto es beneficioso para nuestro país, nuestro país todos queremos tener resultados diferentes, pero lo que no hacemos son cosas diferentes para obtener esos resultados que queremos.

Creo que este es una importantísima reforma política que no solamente involucra a la bicameralidad, también la reelección y seguidamente estamos trabajando, digamos, todo lo que constituye el sistema de partidos políticos, porque creemos que hay que reformar toda la estructura de los partidos políticos en nuestro país y también las circunscripciones electorales.

Creo que es un extraordinario momento para decirle al Perú que aquí estamos presentes los legisladores que hemos ido elegidos y que podemos darle un rumbo diferente a nuestra patria.

Yo invito a los señores congresistas a que tengamos un voto

reflexivo, un voto de confianza a nuestro Perú, a nuestro país, porque eso es lo que se requiere en este momento, darles solidez a nuestras instituciones y lo vamos a lograr con un senado fuerte y una clase política fuerte que no sucumba ante la primera crisis que se presente.

Le doy gracias, señora presidenta, y gracias a todos los congresistas que, como vuelvo a repetir, pensando diferente se han plegado a esta forma que tenemos nosotros de decirle al Perú estamos acá presentes y nosotros los legisladores les queremos dar a ustedes esta mejor calidad de leyes y queremos darle esta mejor representación de políticos.

Muchas gracias, señora presidenta y vayamos al voto.

Gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Se va a dar lectura al artículo 206 de la Constitución Política del Perú.

Por favor, señor Relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

"Constitución Política del Perú

Título VI

De la Reforma de la Constitución

Artículo 206.— Toda reforma constitucional debe ser aprobada para el Congreso con mayoría absoluta del número legal de sus miembros, y ratificada mediante referéndum. Puede omitirse el referéndum cuando el acuerdo del Congreso se obtiene en dos legislaturas ordinarias sucesivas con una votación favorable, en cada caso, superior a los dos tercios del número legal de congresistas.

La ley de reforma constitucional no puede ser observada por el Presidente de la República.

La iniciativa de reforma constitucional corresponde al Presidente de la República, con aprobación del Consejo de Ministros; a los congresistas; y a un número de ciudadanos equivalentes al cero punto tres por ciento (0.3%) de la población electoral, con firmas comprobadas por autoridad electoral."

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).- Señor

Relator, por favor, puede dar lectura a las modificaciones del texto presentado por la presidenta de la Comisión de Constitución.

El RELATOR da lectura:

Modificaciones al texto sustitutorio presentado el día 14 de julio de 2022, a las 22 horas 42 minutos, respecto del dictamen recaído en los proyectos de ley 660, 724, 792 y otros, que propone la ley de reforma constitucional que restablece la bicameralidad en el Congreso de la República.

Título I

De la Persona y de la Sociedad.

Capítulo I

Derechos Fundamentales de la Persona

Artículo 56.— Los tratados deben ser aprobados por la Cámara de Diputados y el Senado, con el voto de la mitad más uno del número legal de sus miembros, antes de su ratificación por el Presidente de la República, siempre que versen sobre las siguientes materias:

- 1. Derechos Humanos.
- 2. Soberanía, dominio o integridad del Estado.
- 3. Defensa Nacional.
- 4. Obligaciones financieras del Estado.

También deben ser aprobados, con la misma votación, los tratados que crean modifican o suprimen tributos los que exigen modificación o derogación de alguna ley y los que requieren medidas legislativas para su ejecución.

Artículo 191.— Para postular a Presidente de la República, Vicepresidente, Senador, Diputado o Alcalde, los gobernadores y vicegobernadores regionales deben renunciar al cargo seis meses antes de la elección respectiva.

Los gobernadores regionales están obligados a concurrir a la Cámara de Diputados cuando ésta lo requiera, de acuerdo con la ley y el reglamento de la Cámara de Diputados, y bajo responsabilidad.

Artículo 2.— Incorporación de los artículos 102-A y 102-B a la Constitución Política del Perú.

Se incorporan los artículos 102-A y 102-B a la Constitución Política del Perú, con la siguiente redacción:

Artículo 102-A.- Son atribuciones del Senado:

- 1. Aprobar, modificar o rechazar las propuestas legislativas remitidas por la Cámara de Diputados.
- 2. Elegir al defensor del pueblo con el voto de los dos tercios del número legal de sus miembros y, de ser el caso, removerlo por falta grave con igual votación.
- 3. Elegir al contralor general de la República con el voto de los tercios del número legal de sus miembros y, de ser el caso, removerlo por falta grave con igual votación.
- 4. Elegir a los magistrados del Tribunal Constitucional con el voto de los dos tercios del número legal de sus miembros.
- 5. Elegir a tres directores del Banco Central de Reserva con el voto de los dos tercios del número legal de sus miembros y removerlos por falta grave con igual votación, y ratificar la designación de su presidente con el voto de la mitad más uno del número legal de sus miembros.
- 6. Ratificar al superintendente de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, con el voto de la mitad más uno del número legal de sus miembros.
- 7. Autorizar al presidente de la República para salir del país.
- 8. Prestar consentimiento para el ingreso de tropas extranjeras en el territorio de la República siempre que no afecte en forma alguna la soberanía nacional.
- 9. Revisar los decretos de urgencia dictados por el presidente de la República durante el interregno parlamentario y proceder a su prórroga, modificación o derogatoria, de acuerdo con su reglamento.
- 10. Ejercer control sobre los decretos legislativos, decretos de urgencia, tratados y los decretos de régimen de excepción.
- 11. Ratificar el nombramiento de embajadores que no pertenezcan al servicio diplomático como representantes ante organismos internacionales.
- 21. Ejercer las demás atribuciones que le señala la Constitución y las que son propias de su función.

Congresista Juárez Gallegos

Presidenta de la Comisión de Constitución".

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Finalizado el debate, sírvanse marcar asistencia para proceder a votar.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— Presidenta, no puedo...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—Ya ha marcado, congresista Acuña.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).- Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Asistencia cerrada.

Han votado a favor 122 congresistas.

Al voto.

Han registrado su asistencia — estoy un poco mareada— 122 congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la consulta, se pronuncian a favor de la ley de reforma de constitucional que reestablece la bicameralidad en el Congreso de la República del Perú; y, al no haber superado los dos tercios del número legal de congresistas, debe ser ratificada mediante referendum, conforme a lo dispuesto en el artículo 206 de la Constitución Política del Perú, 71 señores congresistas; 46 en contra y seis se abstienen.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor, 70; más mi voto, 71; en contra, 45; y, seis abstenciones.

Ha sido aprobada la ley de reforma de constitucional que reestablece la bicameralidad en el Congreso de la República del Perú; y, al no haber superado los dos tercios del número legal de congresistas, debe ser ratificada mediante referendum, conforme a lo dispuesto en el artículo 206 de la Constitución Política del Perú.

(Aplausos).

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Tiene la palabra la congresista Patricia Juárez, presidenta de la Comisión de Constitución.

Señora presidenta, agradezco a todos mis compañeros, a todos los congresistas, no voy a extenderme más, muchas gracias a todos; pero, esto no queda acá, vamos a plantear recurso de reconsideración porque creemos que es lo mejor para el Perú.

(Aplausos).

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Informe Final de la Comisión de Fiscalización con facultades de Comisión Investigadora, respecto de los presuntos hechos ilícitos de vulneración al principio de transparencia en la actuación y desempeño del cargo del presidente de la República, señor José Pedro Castillo Terrones, y del ex secretario general del Despacho Presidencial, señor Arnulfo Bruno Pacheco Castillo, así como de los posibles ilícitos en los que podrían haber incurrido, en ese contexto, ministros de Estado, altos funcionarios, exfuncionarios y empresarios, entre otros, relacionado a las denuncias periodísticas; mociones de orden del día 1330 y 1412.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, continúa el debate del Informe Final de la Comisión de Fiscalización con facultades de Comisión Investigadora, respecto de los presuntos hechos ilícitos de vulneración al principio de transparencia en la actuación y desempeño del cargo del presidente de la República, señor José Pedro Castillo Terrones, y del ex secretario general del Despacho Presidencial, señor Arnulfo Bruno Pacheco Castillo, así como de los posibles ilícitos en los que podrían haber incurrido, en ese contexto, ministros de Estado, altos funcionarios, exfuncionarios y empresarios, entre otros, relacionado a las denuncias periodísticas.

Tiene la palabra, el presidente de la Comisión de Fiscalización, el congresista Ventura Angel.

El señor VENTURA ANGEL (FP). - Gracias, señora presidenta.

Solicito, por su intermedio, señora presidenta, que podamos ordenarnos, a fin de poder tomar conocimiento para el debate y la aprobación de este informe.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—
Autorizado.

El señor VENTURA ANGEL (FP). - Gracias, señora presidenta.

Señores congresistas, tal como mencioné el día que sustenté el Informe Final del caso "Sarratea", debo manifestar en este Pleno del Congreso, de que ha sido una investigación exhaustiva durante seis largos meses, respetando siempre el debido procedimiento parlamentario y las facultades que el Pleno nos ha otorgado.

En consecuencia, señora presidenta, colegas congresistas, es importante ver el día hoy, cómo este caso "Sarratea" ha sido materia de una investigación de la Comisión de Fiscalización.

Hemos encontrado evidencias, hemos encontrado indicios suficientes que nos ha llevado a concluir de que estaríamos ante una organización criminal, donde lamentablemente — reitero— tendríamos como cabecilla al presidente de la República, Pedro Castillo, a sus exfuncionarios, inclusive a sus familiares más cercanos.

Por otro lado, señora presidenta, quisiera que me permita mostrar unas imágenes al contenido del Informe en minoría, sobre el cual debo manifestar mi grata impresión, señores congresistas, pues tanto en la estructura del Informe en minoría, como en los fundamentos de este informe, hemos tenido ciertamente criterios idénticos, el cual ha permitido, inclusive, desarrollar un Informe en minoría.

En ese sentido, señora presidenta, solicito que usted ordene pasar unas diapositivas.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Sí, autorizado.

-Se proyectan diapositivas.

El señor VENTURA ANGEL (FP). - Gracias, señora presidenta.

Respecto al Informe en minoría, señores congresistas, debo ser enfático en mencionar lo siguiente:

El Informe en minoría y en mayoría contiene la misma introducción, señora presidenta, señores congresistas.

Asimismo, el Informe en mayoría (página 7), Informe en minoría (página 8); ambos, señora presidenta, señores congresistas, tienen la misma base legal. La misma base legal en el Informe en mayoría y el Informe en minoría.

Informe en mayoría (página 156), Informe en minoría (página 188). Señores congresistas, ambos señalan que Fray Vásquez,

sobrino del Presidente de la República, actuó por encargo del presidente Pedro Castillo. Ambos tienen la misma similitud.

Página 165, 166 (Informe en mayoría), página 203 del Informe en minoría. En ambos informes especifican que el señor presidente, Pedro Castillo, intervenía en las designaciones ilegales.

Señora presidenta, en ambos informes señalan que, el presidente Pedro Castillo incurrió en tráfico de influencias agravado; Informe en mayoría (página 198), Informe en minoría (página 247).

Asimismo, ambos informes señalan que Bruno Pacheco actuaba con anuencia del señor presidente Pedro Castillo; Informe en mayoría (página 220), Informe en minoría (página 275). Ambos refieren que Bruno Pacheco actuaba bajo la anuencia de Pedro Castillo, presidente de la República.

Página 245, 246 (Informe en mayoría), Informe en minoría (página 308). Señores congresistas, ambos señalan que, reuniones entre Fray Vásquez y Pedro Castillo eran para ejecutar operaciones ilícitas en el Estado.

Asimismo, señora presidenta, señores congresistas, ambos informes señalan la existencia de una organización criminal en este Gobierno; Informe en mayoría (página 249), Informe en minoría (página 312).

Y curiosamente, señora presidenta, vean ustedes la misma estructura de la organización criminal. Es decir, el informe de mayoría y el informe en minoría especifican y se demuestra de que son idénticas la estructura relatada en el informe de mayoría, presidente de la república como cabecilla de la organización criminal. ¿Y qué dice el informe en minoría?, también que sería el presidente cabecilla de la organización criminal. Página 227 del informe en minoría, tal cual nosotros hemos hecho referencia del informe en mayoría.

Señora presidenta, los dos informes tienen la misma introducción, usan la misma base legal, señores congresistas, la misma base legal, en los dos informes. Es decir, todos coinciden en las faltas y en los delitos que se habrían cometido, señores congresistas

La pregunta es, señora presidente, ¿qué pasó con las conclusiones del informe en minoría? Todas son idénticas, hasta la misma estructura de la organización criminal encabezada por el señor presidente Pedro Castillo.

Señora presidenta, señores congresistas, es lamentable,

dejando de lado las recomendaciones y conclusiones del informe final en mayoría, se observa un grosero plagio del informe realizado en la Comisión de Fiscalización. Es decir, el informe en minoría ha sido un copia y pega del informe final que hemos hecho en el caso Sarratea, parecido a lo que habría realizado el presidente de la república respecto a la tesis.

En consecuencia, señora presidenta, este informe carece de originalidad y nulo aporte propio, En consecuencia, esto tipifica, señora presidenta, señores congresistas, una severa falta al Código de Ética.

Por tanto, antes de continuar con el debate, señora presidenta, esperamos que la Comisión de Ética evalúe iniciar una investigación de oficio al respecto con la documentación que le alcanzaremos, consideren que existen indicios más que suficientes respecto a estos hechos de plagio del informe final desarrollado en la Comisión de Fiscalización.

Sin más, señora presidenta, solicito iniciar el presente debate.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Se ofrece la palabra.

Congresista Tacuri.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Gracias, presidenta; y buenas tardes a toda la Representación Nacional.

No sé si las sorpresas vienen de un lado, vienen de otro, o como dirían algunos nos quieren tomar el pelo. Ya estamos un poco avanzados en edad, y llegar a esos temas y esos niveles creo que es faltar el respeto a nosotros.

Si decimos que la comisión ha hecho una investigación y tiene un cúmulo de hojas que creo que van de 300 a más hojas, y en esas 300 a más hojas indican que hay indicios, indican que posiblemente, que quizás, que habría, ¿por qué no son más directos y dicen se ha encontrado tal cosa? ¿Por qué? Porque las leyes también se establecen a la presunción.

Pero quiero ir un poco más, hace un rato argumentan que en la página tal dice lo mismo que la página tal; en la página tal dice lo mismo que en la página tal. Señores, es un mismo proceso de investigación, y como es un mismo proceso de investigación, ¿por qué? Porque no podría ser de otra forma, porque tendrían que tener dos informes diferentes con argumentos diferentes.

Entonces, tendría que haber una comisión distinta en mayoría que haga su mismo proceso de investigación, y la comisión en minoría tendría que hacer otro proceso de investigación, y en función a los hallazgos; cada uno tendría que emitir sus propias conclusiones.

Motivo por el cual entonces, estaríamos hablando de dos procesos de investigación diferentes. Dado este tema, cuando se hace un proceso de investigación en mayoría, (perdón) un informe en mayoría, en minoría, es sobre los mismos hechos, pero las conclusiones difieren, y, ahí está la cuestión de cómo lo enfocan en cuento a las pruebas.

Entonces, lo que sugiero al presidente de la comisión, es que, se traslade la crítica al lugar que corresponde, a las conclusiones, ahí están las divergencias. Ustedes dicen un tema, la comisión por minoría dice otro tema.

Por lo tanto, en las conclusiones se encuentran las diferencias de acuerdo al punto de vista y al análisis que han hecho.

Hago un poco de llamado de atención, señora presidenta, porque en este punto tenemos que tomar las cosas...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Para que finalice, señor.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Por lo tanto, señora presidenta, con el mayor respeto a la comisión; y sé que hay un fuerte trabajo que han hecho, y eso hay que valorar, pero, la diferencia está en las conclusiones, se tiene que tomar el mismo informe matriz y a partir de ahí, las conclusiones difieren.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Fiscalización.

El señor VENTURA ANGEL (FP). - Gracias, presidenta.

Voy a ser sumamente breve, porque estoy seguro que los demás congresistas quieren también fundamentar su posición.

Presidenta, todos los que ya tienen este informe, pueden corroborar la similitud de sustentación de fundamentos, y, ¿saben cuál es la diferencia con las conclusiones? En que

nosotros decimos habría, indicios razonables.

Presidenta, la diferencia con las conclusiones del informe en minoría es, la distinción; mientras nosotros afirmamos algo, minoría dice, no, utilizan la palabra no habría indicios. Solamente esa es la conclusión del informe en minoría es eso, cambian solamente una línea, una palabra, no encontramos indicios para investigar al presidente. Esa es la única diferencia entre la conclusión del informe en mayoría y del informe en minoría; no hay ningún aporte adicional sobre otros indicios o elementos de convicción, que puedan variar las investigaciones realizadas en la Comisión de Fiscalización.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Katy Ugarte.

La señora UGARTE MAMANI (BM). - Gracias, presidenta.

Colegas, lo único que les digo durante este tiempo, ya un año de haber trabajado juntos, lo único que hemos visto, son denuncias, acusaciones constitucionales, ninguna con pruebas objetivas, por lo que el trabajo que hizo la Comisión de Fiscalización ya lo está encaminando la Fiscalía de la Nación.

Una persona no puede ser juzgada dos veces por el mismo hecho. Yo creo que está claro eso, se le ha indicado varias veces. Es más, la Fiscalía, con todo el trabajo que está haciendo tiene la autonomía, por lo que, lo único que estaríamos haciendo, cometiendo es, interferir esta investigación.

En tal sentido, señora presidenta, deberíamos dejar que la fiscalía haga su trabajo con la independencia y autonomía, procurando evitar lo que estamos viviendo en este momento: la interferencia política que se está realizando.

El Presidente, a través del artículo 97 de la Constitución Política indica, claramente, que no es aplicable a toda persona o funcionario, por lo que este artículo no alcanza al Presidente de la República; pues, recordemos que el Presidente tiene inmunidad.

Asimismo, el artículo 117 expresa claramente las cuatro causales de las cuales pueda ser acusado el Presidente; pero, sin embargo, todas estas acusaciones que se le viene haciendo carecen de objetividad.

Por lo que yo pido, y también exhorto a la Representación

Nacional a no politizar las investigaciones que viene siguiendo la fiscalía de la Nación, porque es un organismo autónomo. Esperemos, y ya se puso a derecho el Presidente, ya fue inclusive a dar su interrogatorio de las cuales está cumpliendo con la justicia.

Entonces, lo que nos queda a nosotros es esperar los resultados y esperemos que el 2026, si es que encuentran responsabilidad, será pues acusado ¿no? Pero, sin embargo (...)

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Para que siga.

Sí, congresista.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Hoy tenemos una tarea tan importante que el Perú nos necesita, unirnos todo el Congreso con el Ejecutivo, trabajar y llevar y sacar adelante esta crisis económica política que estamos viviendo en este momento. Enfoquémonos en ello, porque el Perú nos necesita, el pueblo nos necesita.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—
Congresista Ventura.

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Congresista Ugarte, por su intermedio, señora presidenta.

Respeto su posición, pero usted debe tener conocimiento que nosotros en la Comisión de Fiscalización encontramos y estamos obligados de encontrar indicios, evidencias que nos conlleven a poder afirmar posibles hechos delincuenciales.

Señora congresista, por su intermedio, señora presidenta, nosotros no podemos irrogarnos otras funciones como la del Ministerio Público. El Ministerio Público es el ente encargado de recabar las pruebas, pruebas fehacientes que usted hace mención, señora congresista, por su intermedio, señora presidenta.

No es tan cierto que nosotros, nosotros en la Comisión de Fiscalización encontramos indicios, evidencias; pruebas no, las pruebas la encuentra, por su intermedio, señora presidenta, el Ministerio Público. Con todo respeto, señora congresista.

Es más, le leo el artículo 88 del Reglamento del Congreso, donde a pesar de las investigaciones realizadas en otros fueros jurisdiccionales, señora congresista, perfectamente las

comisiones del Congreso de la República pueden iniciar investigación. No lo digo yo, lo dice el Reglamento del Congreso, artículo 88, inciso f)

Señora presidenta, refiere lo siguiente: "La intervención del Ministerio Público o el inicio de una acción judicial en los asuntos de interés público sometidos a investigación (...)". Lo que están haciendo con el señor Presidente, por supuesto ha acudido a la fiscalía de la Nación, pero no ha respondido pregunta alguna. "(...) sometidas a investigación por el Congreso de la República". Vea usted "no interrumpen el trabajo de las comisiones de investigación",

Es decir, señora congresista, por su intermedio, señora presidenta, nosotros sí tenemos esa obligación, sí tenemos esas facultades muy al margen que el Ministerio Público inicie investigación, artículo 88 inciso f), el Congreso de (69) la República también puede iniciar investigación.

Y eso es lo que nosotros hemos realizado.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el congresista Pasión Dávila.

El señor DÁVILA ATANACIO (BM). - Gracias, presidenta.

En uso de nuestras facultades, según el encargo por el Pleno del Congreso, y como miembro titular de la Comisión, hemos estado en todas las citaciones, en todas las declaraciones que se han desarrollado durante la investigación...

¿Qué otro documento podría sacar? ¿Acaso he hecho otra sesión? Soy miembro titular de la Comisión de Fiscalización.

Lamentablemente, no he encontrado, como dice el presidente de la Comisión, que esté probado.

Nosotros no somos fiscales. Somos congresistas que obviamente hacemos la investigación.

Entonces, ¿de dónde tengo que sacar las conclusiones, las recomendaciones? ¿De otra comisión que he desarrollado?

No pues, colegas. Seamos sinceros y francos. No sigamos mintiendo. Digamos la verdad.

Eso es lo que dice nuestro pueblo.

¿Acaso con eso voy a avalar en los supuestos en los que están involucrados? Si tienen responsabilidad, tendrán que ser

sancionados. Y la autoridad competente tendrá que determinar esa acción.

Seamos más objetivos. No me convence las declaraciones que han hecho los señores que han disertado en todas las sesiones o que han determinado en las respuestas. No convencen. Y tampoco involucra al presidente de la República.

Entonces, ¿cuál es la conclusión?

Por eso hemos hecho un informe en minoría diciendo la verdad. Si es así, puede ser que me equivoque.

Todos los congresistas que tenemos asesores hagamos el análisis correspondiente y ahí veremos cuál será nuestra conclusión.

Grandes hermanos, colegas congresistas, seamos más objetivos, más realistas.

Hagamos un trabajo sincero, sano y que ayude a beneficiar a nuestros hermanos que hoy más que nunca necesitan que el trabajo esté dirigido a...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siga, congresista.

El señor DÁVILA ATANACIO (BM).— Esa dirección nadie nos va a quitar. La Fiscalía hará su trabajo.

Nosotros nos limitamos a lo que dice nuestro Reglamento y la Constitución Política del Estado.

No más heridas. Busquemos un nuevo rumbo para el país que espera mucho de nosotros.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, congresista Anderson.

El señor ANDERSON MANRIQUE.— Muchas gracias, señora presidenta.

El tema en realidad no es si la Comisión ha tenido un informe en mayoría y en otra en minoría, si uno se copió del otro. La verdad es que eso es lo menos importante. Lo verdaderamente importante es que no se puede tapar el sol con un dedo.

Que hay evidencias, no sé, habría que ser ciego. ¿O acaso no hay dos procesos fiscales en marcha? ¿Eso ha sido inventado? ¿A los jueces o a las fiscales se les ocurrió? No.

¿Acaso no está fugado el señor Pacheco? ¿Acaso no está fugado el señor Silva? ¿Acaso el sobrino no está fugado? ¿Acaso no hay una serie de audios que implican directamente al presidente? Están allí.

Entonces, que uno no quiera escuchar, que uno no quiera ver, etcétera. (70) Claro, me dirán: "Pero todavía no está el video donde aparece tomando un dinero", algo por el estilo, no pues, probablemente nunca veremos una cosa así.

Pero como mínimo, yo sinceramente, creo que la representación oficialista, como mínimo debiera sentirse incomodo, decir, que lástima, que mal que nuestro presidente, el campesinado rural, que enamoró al Perú. En este año, lo único que hemos visto son esas evidencias, esas evidencias, así que a mí me parece sinceramente que tenemos un año, un año lastimoso, un año horrible, un año que deberíamos olvidar; pero para eso, necesitamos que ejerza su papel la justicia y lo que no podemos hacer es sencillamente, negarlo todo y bueno esperemos hasta el 26 ¿no? Si pues, esperemos hasta el 26, sentados aquí, cobrando nuestros sueldo. No, es así.

El país no aguanta más, la duda de saber si tienen como Presidente de la República al capo de tutti capi, eso es lo que tenemos que resolver, y para los que no saben italiano, un poquitito es al jefe de todos los jefes, no podemos, de verdad, tenemos que empezar a sentir un poco, por lo menos de rechazo, de repudio tanto se llena la boca a veces de decir, si pues, la corrupción, la corrupción. Efectivamente, con qué legitimidad puede alguien hablar de corrupción, si tiene todo su entorno, todo, absolutamente todo su entorno más íntimo, ligado a la corrupción.

Así que por favor, dejen de tratar de engañar, dejen de tratar de tapar el sol con un dedo, la verdad está ahí mirándonos, sus palabras van a ser recordadas, están siendo grabadas.

Yo estoy seguro que después van a decir, bueno si hubiera sabido; sabemos y la historia juzgará al Presidente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Segundo Quiroz.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM). - Gracias, señora presidenta.

Sinceramente, se deja notar la intención que hay prácticamente y discúlpenme con el respeto que se merece la oposición, los

grupos parlamentarios de la oposición, con el respeto que se merece.

El día que se citaron, para ejemplo nada más, que citaron a la señora primera dama Lilia Paredes, en un acto que tenga conocimiento la población, ahí está la intensión, el 12, 13, y 14, hay una sesión de Pleno; sin embargo, la comisión, por encima de esa disposición, de un acuerdo de Portavoces, la comisión sesiona. Yo estuve ahí y también plantee ese tipo de aspecto.

Entonces, eso acá existe intensión, mi intención es molestar para poder hacer de conocimiento a la población, lógicamente, de que el señor presidente está incurriendo en hechos ilícitos; pero cierto, pues, o en todo caso, si es así, dejemos que los entes del Ministerio Público, como lo acaba de nuestro compañero congresista, 10 investigando, el Poder Judicial, que investigue y si hay algún probado, lógicamente, que se le correspondientemente; pero acá tenemos que realizar acciones como deben de ser.

Colegas congresistas, solamente dos aspectos fundamentales tanto de forma como de fondo, a lo que ha incurrido prácticamente la Comisión de Fiscalización.

En los temas de forma, el primer error, que este informe, solicito en su defecto que debe regresar a la Comisión de Fiscalización, por cuanto. No votó la cuestión previa, planteada por el congresista Pasión Dávila, y de esto existe hecho probado, por cuanto esto no se ha determinado. Asimismo, tampoco se ha votado la reconsideración, igual planteada por nuestro compañero congresista Pasión Dávila, de votarse prácticamente en el Pleno, ¿en qué está incurriendo la comisión? Lógicamente que va a vulnerar el debido proceso parlamentario, y posteriormente el informe será declarado nulo.

O sea, las comisiones de cierta forma, que se están encaminando alguna acción, al final, no va a tener el asidero legal correspondiente.

Por tanto, reitero, que este...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—Continúe, sí.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Para que proceda conforme al Reglamento del Congreso.

Hablaba del tema de forma, brevemente si puedo en el tema de

fondo.

Tema de fondo, la Comisión de Fiscalización no tenía competencias para pasar de testigo a investigado, al Presidente de la Republica, por lo tanto, el presidente de la comisión ha incurrido en una infracción constitucional del artículo 117 de la Constitución.

En ese sentido, bueno...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—Prosiga.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Si me permite, señora presidenta. Muchas gracias.

Otro tema, perdón termino. Si me permite, señora presidenta, con el respeto que se merece.

Ya termino acá, y luego... Al respecto, la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso de la República, en la Opinión Consultiva 01-2016-2017, emitida por la Comisión de Constitución, ha señalado que un Presidente de la Republica en ejercicio, está exceptuado de concurrir a la comisión investigadora, como es el Presidente de la República.

Pero, sin embargo, nuestro señor presidente, ha tenido esa predisponibilidad, y acudió a la comisión correspondiente.

Por su parte, la Opinión Consultiva 01 del 2017-2018, emitida también por la Comisión de Constitución, concluyó que una comisión investigadora está facultada para investigar al Presidente de la República, únicamente por los hechos ocurridos antes de asumir el cargo

Y, por último, en el presente caso, la comisión investigadora ha procedido a investigar al presidente, por hechos ocurridos durante el ejercicio del cargo, aspecto que no está permitido, configurándose una infracción constitucional por parte del Presidente de dicha comisión, y de quienes hayan votado a favor de dicho informe.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—Gracias, congresista.

Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Fiscalización

El señor VENTURA ANGEL (FP). - Gracias, señora presidenta.

Para hacer mención lo siguiente, señor congresista Quiroz.

Primero, cuando sacaron el comunicado para el desarrollo del Pleno del Congreso, la señora Paredes, ya había sido notificada mucho antes.

Primero, la notificación Salió mucho antes de que se dé el comunicado para inicio del Pleno.

Es más, señora presidenta, señor congresista, el Pleno comenzó después de que habíamos terminado la sesión de la Comisión de Fiscalización.

Segundo, la cuestión previa, señora presidenta, sí se votó, señor congresista. Si se votó la cuestión previa.

Tercero, nadie, nadie presentó reconsideración alguna, inclusive, hasta antes de que se apruebe el Acta de la sesión.

Y, cuarto, con esto termino. El señor Presidente de la Republica, Pedro Castillo, nunca recibió a la Comisión de Fiscalización; así que cuatro fundamentos que están desmentidos.

Gracias, señora presidenta.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—Tiene la palabra el congresista Elías Varas.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB). - Gracias, presidenta.

Quiero dejar en claro, primero, la bancada de Perú bicentenario, no blinda corruptos. Dicho esto, quiero pasar a detallar.

Soy miembro de la Comisión de Fiscalización, como miembro de la Comisión de Fiscalización, no se podrá quejar el presidente, cuántas veces me he acercado a conversar que tenga el criterio de la imparcialidad

Qué como ciudadano que está representando la presidencia, que el tema partidario lo deje a un costado, y que se dirija a hacer una investigación muy profesional, como lo es él, como formado en derecho.

Ha sido mi sugerencia de manera permanente, porque creo yo, que es momento de dignificar este espacio congresal, que se haga un trabajo de investigación con mucho profesionalismo, porque el caso de investigación lo amerita. ¿Y eso qué significaba? Agotar los procedimientos que correspondan para que vean uno de los momentos que sucedió.

El día que el señor Zamir Villaverde estaba detenido en Ancón I, el señor iba a cerrar todo y se iba a ir corriendo y no haciendo la consulta, que él era presidente de una comisión y que tenía que tener la anuencia de todos nosotros para que el señor pueda hacer uso del procedimiento que corresponde.

En ese sentido, como miembro de la comisión y habiendo visto todos estos vicios, yo considero de que es un total atrevimiento concluir en colusión, encubrimiento, negociación, aprovechamiento del cargo, cuando se parte de suposiciones.

Yo me pregunto: si en el momento basal, o sea, en el momento que se inicia la investigación ya se tenía esos supuestos, indicios, presunción, parecería, todo eso ya se tenía, para concluir, después de tres meses, con ampliación de una comisión para terminar en lo mismo.

Yo entiendo, la Fiscalía es la que va a ver la carga de la prueba, sí lo entiendo, pero para qué nos hizo perder tanto tiempo.

Yo hace mucho tiempo le pedía tantos casos de corrupción en mi región que tenía que verse en la Comisión de Fiscalización, todo se postergó por priorizar el caso de Sarratea, de Tarata y todo lo que nosotros teníamos que investigar realmente. Y todos los colaboradores que han venido en algún momento no han aportado ninguna prueba hasta la fecha, y es lamentable la investigación.

Por ello, yo considero, y le pido a todos los congresistas acá, que la previsión normativa del legislador tenemos que conservarlo. No vaya a ser que actuemos de manera abusiva, sin dejar que los órganos jurisdiccionales evacúen el informe final que corresponde...

-Reasume la Presidencia el señor Enrique Wong Pujada.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada). - Dale un minuto.

Concluya, congresista.

El señor VARAS MELÉNDEZ (PB).— En ese sentido, yo le pido a toda la Representación acá tener el criterio de la imparcialidad.

Todos estamos por luchar contra la corrupción. La corrupción ha generado postergación de esa satisfacción de las necesidades históricas que este país reclama y no podemos permitir que quienes nos gobiernan sean corruptos.

Pero yo quiero también desmontar algo que se ha montado acá,

Pedro Castillo no le fue de satisfacción a muchos, inicialmente fue Pedro Castillo Terrorista, Pedro Castillo fraude, último, Pedro Castillo corrupto. No, señores, la verdad, así como les eligieron a ustedes y a mí, también le eligieron al señor Presidente.

Se tiene que respetar el mandato del pueblo, acá no nos vamos hasta el 2026, tampoco se irá el señor Presidente de la presidencia. Así que trabajemos tranquilos y forjemos un Perú mejor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra el congresista José María Balcázar Zelada, por tres minutos.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Muchas gracias, señor Presidente, colegas parlamentarios.

Me voy a centrar en la parte jurídico constitucional penal, porque sobre la investigación que se ha practicado por parte de la comisión, no está en duda, o sea, sus facultades de la comisión están engarzadas en la Constitución. Pero acá lo que se trata es de demostrar si esa comisión ha trabajado idónea y legalmente como para que el Congreso de la República pueda tomar una posición determinada.

Y por lo que yo he leído el informe, las recomendaciones y conclusiones en los tres casos puntuales que se ha citado, y por lo dicho por el mismo presidente de la comisión esta noche, ha dicho que solamente ha encontrado presunciones, ha encontrado el sinónimo que se llama los indicios, pero no hay ni una línea que nos diga que esos indicios constituyen prueba indiciaria para arribar a la conclusión de que en los tres casos ha habido la comisión de delitos.

O sea, que si en forma apresurada se dice, por ejemplo, señor Presidente, señores congresistas, se ha cometido, según los indicios, el delito de tráfico de influencias.

Entonces, yo me pregunto como abogado que soy y como congresista, no voy a defender a Pedro Castillo, si estoy haciendo mis facultades de congresista para demostrar que la comisión no habría tenido asesores legales, porque es un elemental concepto que en tráfico de influencias es un negocio externo a la administración pública, donde particulares hacen el comprador de influencias y el otro vende, que es el hombre de paja, el hombre de humo y eso existe alguna prueba en esa imputación que se le hace al presidente, ninguna, señor presidente.

O sea, ya desde ahí partimos entonces que hay una irresponsabilidad, porque no se puede traficar con el honor de las personas, tampoco.

Por muy parlamentario que uno sea, en este momento, ya no es el viejo constitucionalismo que conocimos antes, estamos sujetos a control por el Tribunal Constitucional, presidente.

Subimos. El otro delito que se le imputa a Pedro Castillo, el delito de colusión, ese delito significa que tiene que haber una defraudación al Estado, no se puede confundir con la capacidad gerencial.

El presidente puede hacer gerencia en cualquier ministerio, para ver cuál de las obras salen a través de un marco constitucional que se llama ilegal, la Ley de Contrataciones y Obras Públicas.

Solamente, en ese ámbito se puede dar la imputación que se le hace a Pedro Castillo, pero acaso nos han traído una sola letra que diga, hemos probado de que se ha defraudado al Estado en tantos millones de soles.

Porque ese delito...

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene a cuenta de su bancada, dos minutos.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Presidente, quería decirle de que la defraudación en agravio del Estado tiene que ser acreditado con una pericia, porqué señor, porque es el único indicio que nos puede permitir llegar a una conclusión que el bien jurídico tutelado en este delito, es la administración pública.

El Tribunal ya se ha pronunciado respecto al daño patrimonial.

Qué pasa si una obra por intervención de un presidente o de un gerente, para que se haga la obra en el (...?), puede cometer irregularidades, pero la obra se ha hecho correctamente, ¿ese es delito de colusión? No, pues, señor presidente.

Vamos al otro delito, el último que están hablando por organización criminal. Por favor, esa figura autónoma que está en el Código Penal, esa es una figura que se adelanta todo tipo como figura que puede reunirse varias personas, más de tres personas, para cometer delitos indeterminados, pero cuando se comete un delito determinado, como en este caso, deberían haber diferenciado si hay concurso o no hay concurso en estas tres figuras, por favor, señor presidente.

En conclusión, como el tiempo no me alcanza, señor presidente, quiero decir de que es tiempo que los parlamentarios dejemos de enfrentarnos, porque aquí parece más bien, con el respeto que se merecen, una maquinaria de odios y venganzas, lo que yo quiero creer que no es así.

Pero, realmente, sería una vergüenza presentar al Ministerio Público en estas condiciones, sin ninguna prueba. La prueba en este caso, tiene que ser una prueba objetiva, ni siquiera subjetiva, porqué, porque se está hablando defraudación al Estado y la defraudación tiene que probarse con una pericia, señor presidente.

Por esas consideraciones, yo pido que este dictamen que se ha presentado (...?), se envíe al archivo y me quedo con el voto en discordia de los señores miembros de la Comisión de Fiscalización.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista Balcázar.

Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Fiscalización.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP). - Gracias, señor presidente.

Por su intermedio, señor presidente, nosotros, señores congresistas, nosotros estamos en un fuero eminentemente político, este no es un juicio oral donde hay un juez, está el fiscal y están los abogados de la defensa técnica. Las pruebas, las van a valorar en juicio.

Reitero, la Comisión de Fiscalización está obligada en recabar indicios, congresista Balcázar, por su intermedio, señor presidente, el Código Penal refiere de que, frente a indicios criminales, perfectamente se puede iniciar investigación preliminar y es lo que estamos, lo que hemos hecho en la Comisión de Fiscalización.

Noticias criminales, indicios razonables, procedemos a una investigación exhaustiva, formal exegética, bajo el principio de legalidad y bajo las facultades que nos ha otorgado el Pleno del Congreso.

En consecuencia, señor presidente, pongo en conocimiento a todo el Pleno del Congreso, que la valoración de las pruebas se hace en juicio; y este no es un juicio donde el juez va a decidir respecto de las pruebas; pero las pruebas no las vamos a alcanzar nosotros, sino el Ministerio Público, no el

Congreso de la República.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, presidente de la Comisión de Fiscalización.

Tiene la palabra el congresista Pasión Dávila, por tres minutos.

El señor DÁVILA ATANACIO (BM). - Gracias, presidente.

Para muchos, de repente, es una acción de enfrentamiento esto; no hay que tomarlo así, pero vamos a llegar a una conclusión precisa y clara.

Y, desde acá debo decirle; en el desarrollo de la sesión para la votación del informe, yo pedí una cuestión previa. Y esa cuestión previa debió haberse votado; y no se ha hecho esa acción.

Entones, ¿a eso cómo se llama? Dictadura; aprovechan la mayoría que tienen, eso no podemos permitir. Incluso pedí la reconsideración, ahí está el documento que he presentado.

Entonces, colegas, seamos más realistas, más conscientes como autoridad, como padres de la Patria, demostremos honestidad.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista Pasión.

Tiene la palabra el congresista Víctor Raúl Cutipa Ccama, por tres minutos.

El señor CUTIPA CCAMA (PB). - Gracias, presidente.

Presidente, yo no voy a ir mucho al fondo, porque ya los compañeros han venido aclarando ese punto.

Pero sí le tengo que decir al presidente de la Comisión, como se lo dije en su momento en la propia Comisión, esta investigación no se ha llevado con objetividad, ha habido sesgo, lo ha subjetivizado; tanto así que, en los medios de comunicación, con anticipación a evacuar el Informe Final, ya se pronunciaba señalando que contaba con pruebas fehacientes.

Eso significa dentro del debido procedimiento o dentro de un procedimiento, como adelantar juicio o adelantar posición. Decía "pruebas fehacientes"; o sea, algo que no se puede refutar.

Pero esta tarde o con la presentación del informe, señala que,

"posiblemente, que habría" ¡Y nada concreto!

Presidente, yo soy parte de la Comisión y lamento decir —al presidente de la Comisión— que no existe ni una prueba concreta, una prueba material que vincule al presidente con esos supuestos hechos.

Pero eso no es todo, presidente; acuérdense, se visita Palacio el día lunes, si no mal recuerdo, pero el día martes nos presentan un informe, ¿con cuántas páginas, presidente? 362 páginas.

Yo no sé cómo han hecho para que en ese poco tiempo que tienen —redactar— por lo menos redactar 362 hojas. Pero en la Comisión me dijeron: "Ah, no, no creas que hemos esperado hasta el último para recién empezar a elaborar el Informe Final, ya lo íbamos avanzando".

¡Cómo lo van a ir avanzando!, si se supone que con todas las pruebas y con esta declaración del presidente que aún no se tenía, era necesario para que se puedan compulsar todos los medios probatorios, todas las actuaciones y recién iniciar el Informe Final. Y eso no se ha hecho, presidente.

¿En qué momento se redactó, en qué momento se compulsó, cómo se hizo? Eso demuestra que este informe, presidente, no es garantía. Yo sé que es un juicio político, pero se tiene que respetar el debido procedimiento, se tiene que trabajar con objetividad, con imparcialidad presidente, con imparcialidad.

Porque se está representando a una Comisión, se le ha encargado un trabajo.

Yo sé que puede aflorar de repente el espíritu político, pero no partidario presidente.

Lamento decirles, ya si me puede brindar treinta segundos presidente, antes de que termine.

Si me puede brindar, treinta segundos.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene treinta segundos.

El señor CUTIPA CCAMA (PB). - Entonces presidente.

Yo fraternalmente se lo digo al presidente, yo entiendo que este es una investigación política, se puede tener sentimientos políticos, pero jamás sentimientos partidarios.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias congresista Víctor Raúl.

Tiene la palabra el congresista Arturo Alegría, por tres minutos.

El señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Gracias presidente, un saludo a la representación nacional.

Como dijo el congresista y colega Anderson, creo que quieren "tapar el sol con un dedo" pero también hay que decirles que "no hay peor ciego que el que no quiere ver" señor presidente.

Veinte mil dólares encontrados en Palacio, el secretario general, prófugo. Un ministro, prófugo. El día de hoy que esperamos, que creamos que el presidente no tenía ni un grado de comunicación con ellos.

O sea señor presidente más de 50 Ministros nombrados, talvez estaríamos debatiendo otro informe acá, si es que el señor presidente hubiera cumplido su palabra de maestro -como así decía en campaña- y hubiera aceptado que la Comisión le haga las preguntas respectivas.

Tres invitaciones, se comprometió en este mismo hemiciclo a aceptar a la Comisión, media hora antes de la citación que a través de la Comisión de había coordinado con Palacio, nos dice que ya no, que ya no quieren ir, que ya no quiere declarar.

Unos congresistas han hablado de juicios que no vienen al cabo ahora

Nosotros estamos emitiendo un juicio político señor presidente, han hablado de que esto ya está judicializado, de que no podemos tener un doble juzgamiento por un mismo hecho, pero este señor presidente y el gran trabajo que ha hecho la Comisión de Fiscalización.

Es un trabajo que se ha venido trabajando con cada una de las sesiones. El congresista colega que me antecedió decía que, bueno ya tenían un informe preparado.

Es como cuando estaban en el colegio y hacían la tarea el domingo, no este informe se ha venido trabajando conforme se han encontrado indicios de las personas que han venido a declarar y de quienes hoy por hoy, están prófugos de la justicia.

Entonces señor presidente creo que hay que tener un poquito de, no voy a decir palabras que probablemente me van a hacer

retirar, pero la verdad que yo si siento vergüenza cada vez que hablo con personas de otros países y le tengo que decir: si en Palacio de Gobierno se encuentran 20 mil dólares y algunos congresistas; no, no pasa nada, no hay nada, no existe nada.

Eso me da vergüenza, tener un presidente que lamentablemente ha compartido Palacio con personas que hoy están buscadas por la justicia.

Muchas gracias presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Samuel Coayla Juárez, por tres minutos.

El señor COAYLA JUÁREZ (PB).— Bien, muy buenas tardes señor presidente. A través de usted un saludo a los colegas congresistas.

Creo que hay que valorar el trabajo que ha hecho la Comisión, bueno, pero es evidente que el objeto es simplemente de buscar un culpable, en este caso el Presidente de la República, el profesor Pedro Castillo.

Sin valorar los medios probatorios y los hechos materia de la investigación.

En tal sentido sabemos que para toda obra a ser ejecutado por el Estado se realiza en mérito a un procedimiento en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado.

El cual consta de tres etapas:

Una primera etapa son los actos preparatorios, una segunda etapa es la selección y una tercera etapa es la etapa de ejecución contractual. Estas etapas tienen sus responsables para la firma final del contrato con una empresa privada.

En este sentido, en la etapa de actos preparatorios del puente Tarata interviene el responsable del área usuaria, en este caso Provías Descentralizado; y en la etapa de selección el responsable de elegir al contratista ganador es el comité de selección, conformado por un presidente y dos miembros. ¿dónde está el presidente de la república? Y, finalmente, la etapa de ejecución contractual que la ejecuta el administrador del contrato designado por Provías Descentralizado.

En este sentido, colegas congresistas, de lo argumentado en

los considerandos del informe emitido por la Comisión de Fiscalización y Contraloría, los tres miembros del comité para la Licitación Pública 01-2021-MTC-21 titulada Construcción Puente Vehicular Tarata sobre el río Huallaga, provincia de Mariscal Cáceres, región de San Martín, han declarado que no existió injerencia en el proceso de licitación.

Por lo tanto, la pregunta es ¿dónde interviene el presidente de la república para que favorezca u ordene al comité y le dé la buena pro al consorcio Puente Tarata III para asegurar que existen los delitos de organización criminal, tráfico de influencias, negociación incompatible, aprovechamiento indebido del cargo y enriquecimiento ilícito?

Asimismo, una acusación constitucional contra el presidente de la república Pedro Castillo es claro que el único objetivo es lograr la inhabilitación del presidente de la república, sin tener en cuenta que en ninguna de las declaraciones está probado fehacientemente que el presidente Pedro Castillo dio una orden directa para estos actos de corrupción.

Por lo que considero, señor presidente, que el informe emitido de la Comisión de Fiscalización y Contraloría debe ser desestimado por no tener una valoración...

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene treinta segundos, congresista, para terminar su alocución.

Tiene la palabra el congresista Bellido, por tres minutos.

El señor BELLIDO UGARTE (PL).— Gracias, presidente; colegas congresistas.

Hace más de seis meses la comisión ha iniciado este proceso de investigación bajo presuntos indicios de existir algún delito, ¿cierto?, tiene seis meses. Después de seis meses sigue con presunción e indicios, o sea, no ha cambiado nada, no hay elementos suficientes para comprobar tal hecho.

Si a pesar en este tiempo no se ha encontrado fehacientemente culpar, individualizar, encontrar una prueba irrefutable, presidente, sería una vergüenza internacional querer vincular sin pruebas, que siga trabajando el Ministerio Público que ya también está haciendo sus investigaciones.

Y sí estamos de acuerdo que las personas que se demuestre su culpabilidad sean sancionadas, pero no sobre la base de la corrupción, a los enemigos políticos hay que embarcarlos para quemarlos con leña verde, eso no es justo.

Entiendo a nuestros hermanos que probablemente, de verdad es

complicado, pues, perder un proceso electoral por un margen tan pequeño; pero superen, por favor, porque no se trata de ustedes ni de nosotros, se trata del país, con seriedad. Porque aquí estamos forzando, y no podemos forzar, si no hay, no hay, pues.

¿Para qué vamos más allá? Que sí, que por acasito, que puede ser, no se trata de eso.

Presidente, a través suyo pido a los colegas, que no sigamos más en este camino. El Ministerio Público que actúe con toda diligencia respectiva, y si hay culpables, que lo demuestre, que cumpla su papel como tal, y tomaremos las medidas que se tiene que tomar aquí, pero sería un despropósito...

- 30 segundos más, por favor, por humanidad.
- El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— A cuenta de su bancada, tiene dos minutos.
- El señor BELLIDO UGARTE (PL). No, un minutito.
- El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada). Ah, bueno.
- El señor BELLIDO UGARTE (PL).— Presidente, nosotros en este Congreso, tenemos que tomar decisiones, pero con pruebas, no sobre sentimientos encontrados, no sobre ciertos miedos, no sobre tal vez mañana me vacan y yo me adelanto. O tal vez mañana lo cierran y mejor nosotros hacemos una estrategia para adelantar, ;no!

Aquí tiene que primar la verdad, presidente, aquí tiene que mandar la objetividad; la subjetividad daña a las personas, quién les devuelve, quién les resarce de esta situación que se está viviendo en el país. Con esto, lo único que van a lograr es dañar políticamente al Presidente, y eso sería una situación más para vacarlo.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista Bellido.

Tiene la palabra la congresista Rosangella Barbarán, por tres minutos.

La señora BARBARÁN REYES (FP). - Gracias, presidente.

Presidente, yo sé que quizás algunos de nuestros colegas deben tener el corazón partido seguro, porque tratan de justificarle, presidente, absolutamente todo. Y, es malo, porque hace unos meses atrás, ustedes señalaron que en el momento que existieran pruebas que involucren a su presidente,

serían los primeros en levantarse para que él salga.

Han solicitado pruebas ¿verdad? Y, existen las pruebas. Yo les invitaría a ustedes por ejemplo, a marcar el número que Karelim López mencionó, de repente ustedes pueden tener guardado y sepan a quién pertenece el 929851100, ella lo dijo en la comisión.

Y, ella dijo que con este número se comunicaba con el presidente, y claro, Karelim López puede ser una mentirosa, pero en una declaración del presidente Pedro Castillo, él dijo que es número él lo utilizaba, y ese es un número que pertenece a un militante de Perú Libre. Esa, no es una coincidencia, es una prueba objetiva.

Otra de las pruebas justamente que hablaron era el levantamiento de las comunicaciones, y en ese levantamiento se encontró que el sobrino de Pedro Castillo, hacía llamadas, inclusive a congresistas de la República que se encuentran en este momento.

¿Qué hace el sobrino del presidente llamando a los congresistas? ¿Qué tipo de coordinaciones políticas podría hacer el sobrino? ¿Qué haría mi sobrina llamándolos a ustedes? Los temas políticos lo tratan conmigo que soy la congresista, mi familia se tiene que abstener a cualquiera de esos temas.

Y, es algo que no entiendo a ustedes, porque no les causa ningún tipo de sensación o rareza.

Otro de los puntos es justamente, y todos lo hemos visto al Presidente ingresando a la casa de Sarratea, con la gorrita después que se quitó el sombrero, ¿eso no es una prueba para ustedes? ¿Por qué atendía a empresarios en esa casa? ¡Oh! Casualidad, Se estaba presentando como presidente, todos los empresarios saben quién es el presidente, ¿qué hacía hablando con esos empresarios? y que, ¡oh! Casualidad, Después aparecían con contratos en el Estado.

Y, eso para ustedes, ¿no es una prueba? ¿No les causa ningún tema? O simplemente es que bueno, vamos hacernos a los locos, porque finalmente son coincidencias.

Existen, presidente, dentro de este informe varias evidencias, como ya lo han dicho.

Presidente, solicitaría tiempo a cuenta de mi bancada, por favor.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Congresista, tiene dos minutos a cuenta de su bancada.

La señora BARBARÁN REYES (FP) .- Gracias, presidente.

Presidente, en el registro de llamadas, y no lo digo nuevamente yo, son las pruebas. Han llamado a la congresista Jhakeline Ugarte, el señor Fray Vásquez, congresista aquí Wilson Quispe Mamani, a la congresista Sigrid Bazán, congresista Kelly Portalatino, congresista Francis Paredes, Américo Gonza, Guido Bellido, que hace un momento habló, aquí está.

Luego utilizaban al hijo, que es menor edad, que no vamos a mencionar su nombre, pero todas las noches lo llamamos. Qué niño va a utilizar un número a esa hora.

Señores, por favor, sean más responsables también con lo que dicen. Aquí tenemos: Bruno Pacheco, Fray Vásquez, o sea, yo no sé qué hacía el sobrino, porque el sobrino tenía que estar metiéndose en los temas políticos del Presidente.

Si alguien de ustedes le diría, no sé. "Presidente, me está llamando su sobrino, qué es lo que quiere". "Cualquier comunicación la hago directa con usted o con su secretaria". ¿Existen indicios o no existen indicios? Claro que existen, claro que existen, congresista Marticorena. Pero el gran problema es que no queremos ver una situación, porque finalmente de repente no les conviene.

La gente afuera se ha decepcionado y la desaprobación del Presidente se ha incrementado justamente por estos indicios. Esto no es un tema, como usted lo ha dicho, un tema de resentimiento.

Existía mucha expectativa del Presidente, del pueblo, sí, pero nos decepcionó, bueno, al menos a los que en algún momento confiaron en él. Una decepción tan grande, que la propia gente que confió en él para darle su voto, hoy quiere que el señor salga de Palacio justamente por haberles fallado.

El señor Pedro Castillo puede gustarme o no puede gustarme como hace su ejercicio de la función, pero que tiene indicios de ser parte de una organización que se encargó de robarle al país a través de colocar empresarios para que hagan obras. Toda su familia está involucrada, y eso es grave, señores.

Yo les pido a ustedes que dejen esta camiseta y finalmente pongan el pecho por el Perú; si son del pueblo, pongamos el pecho por el pueblo, realmente, presidente.

Gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista Rosangella.

La señora PAREDES CASTRO (BM).— Señor presidente, por favor, la palabra por alusión. Francis Paredes Castro.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— ¿Por alusión personal?, ¿por alusión personal?

La señora PAREDES CASTRO (BM).— Sí, presidente, por alusión personal.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada). - Tiene un minuto.

La señora PAREDES CASTRO (BM).— Por alusión personal, ha tomado mi palabra la señora Barbarán. Ha tomado mi nombre, señor presidente.

El señor BELLIDO UGARTE (PL). - Hola, hola. Ahí está, gracias.

Gracias, presidente, por su venia.

Presidente, tenemos que entender que las personas que, lamentablemente, están incluidas en posibles hechos han sido parte de la campaña, y en ese proceso han interactuado con muchas personas y, es más, si en este momento si una persona llama no significa que eso es para delinquir o alguna otra cosa, sigue siendo subjetivo, sigue siendo una suposición.

Ahora, ¿quién es la persona que en este momento está siendo investigado? El Presidente de la República, y no está en eso vinculado en este momento, sigue habiendo; no hay pruebas, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Congresista, ¿es alusión personal?

La señora PAREDES CASTRO (BM). - Sí, presidente, solamente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— No puede haber diálogo y además yo siempre estoy atento a los debates, y no he escuchado ningún tipo de injerencia personal.

Tiene la palabra el congresista Juan Burgos, por tres minutos.

El señor BURGOS OLIVEROS (AP-PIS).— Con el respeto a toda la audiencia.

Me parece que el señor Presidente de la República, él tiene el placer de tener muchos abogados, muchos Benji Espinosas a su

servicio, hay dos ministros que siempre están encargándose de defender al Presidente de la República y, bueno, ahí veo que hay muchos que están acá que también son grandes defensores del Presidente de la República.

Pero más allá de la subjetividad, creo que no debemos renunciar a nuestra función de fiscalización. Sería negarnos a nosotros mismos.

Ha quedado demostrado que el señor presidente de la República recibió a los lobistas, a Karelim López, a Zamir Villaverde, en Sarratea, así como a ministros y a empresarios.

Si no hubieran existido las pruebas que ha dado Zamir Villaverde, todavía continuara en el penal de Ancón. Sin embargo, ha sido liberado para ser colaborador eficaz.

Y hemos visto cómo está siendo reglado Inteligencia, los Pasapera y el Lavajato chino-chotano, que es tan fuerte y tiene tanto dinero.

El entorno del presidente Castillo están fugados: sus familiares, el exministro Juan Silva y el exsecretario general de Palacio de Gobierno, Bruno Pacheco.

Ojalá que el ministro del Interior encuentre pronto al señor Silva, y espero que sea por Relaciones Exteriores ya que debe estar en Venezuela.

Pido a los colegas oficiales que no tapemos el sol con un dedo. Y creo que en el fondo ustedes tienen bastante vergüenza, aunque les toca defenderlo.

Creo que el Perú ya no aguanta más, y exige de su Congreso una actuación transparente y no un blindaje a los corruptos.

Voy a pedir que se apruebe este informe muy bien redactado y muy bien elaborado por la Comisión de Fiscalización.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista Burgos.

Tiene la palabra el congresista Edgar Tello, por tres minutos.

El señor TELLO MONTES (BM).— Señor presidente, quisiera que pasen un vídeo que les ha pasado.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada). - Autorizado.

-Se procede a exhibición de vídeo.

El señor PRESIDENTE DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES, doctor Jorge Luis Salas Arenas.— Como era previsible se han producido algunos comentarios absolutamente desmedidos, extralimitados y falsos en relación al desempeño del Jurado Nacional de Elecciones y su presidente en la primera y segunda vueltas pasadas.

No es novedad que se haga. Es un grupo que ya de modo sostenido viene haciendo lo mismo. Felizmente no es un grupo que haya calado en el criterio nacional.

Rechazo esos infundios, esas falacias, esas delusiones sobre reuniones con gente con la que no he tenido trato. Ni con el señor Villaverde, ni con el señor Pacheco, ni con el señor Mesa. Con ninguna de las personas que está refiriendo.

Tampoco me he reunido jamás con ellos fuera de Lima ni en Lima, ni en ninguna parte.

En fin, afirmaciones sin sustento que buscan generar dudas sobre el desempeño del presidente del Jurado Nacional de Elecciones, probablemente para justificar algún tipo de intervención o algún tipo de efecto.

Pero nosotros ni institucional ni personalmente vamos a responder...

-Fin de exhibición de vídeo.

El señor TELLO MONTES (BM).— Le voy a pedir un minuto y medio a cuenta de mi bancada.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada). - Puede continuar.

El señor TELLO MONTES (BM).— Aquí se está demostrando que las versiones del señor Villaverde, que ha hablado con el señor Salas, presidente del Jurado Nacional de Elecciones, son totalmente falsas. Está desmintiendo, porque era una de las hipótesis en la cual se sostenían algunas acusaciones.

Otro aspecto que quiero también dejar claro es que una cosa es acusación constitucional y otra cosa es pedir la vacancia. Y para poder demostrar y plantear aquí la acusación constitucional, quiere decir que se ha demostrado un delito.

Acá no hay la demostración de ningún delito, porque según el Código Penal hay que cumplir requisitos y tienen que ser calificados para que se cumplan las condiciones (80) para poder evaluar ese delito y hoy está en proceso de investigación, el que habla no justifica ningún acto de corrupción, pero estamos en un Estado de derecho, que tenemos

que dejar que las instituciones cumplan su papel.

Y por qué desesperarnos, si obviamente, indudablemente el presidente de la Comisión de Fiscalización, ha manifestado, que solamente son indicios y por indicios no vamos acá plantear una acusación constitucional, tenemos que demostrar, que es un delito y está demostrado y si no lo hay, dejemos que las autoridades...

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada). - Tiene un minuto.

El señor TELLO MONTES (BM).— ...y si no lo hay, hay que dejar que las instituciones tutelares del Estado, se encargue de cumplir su papel y concluyan con las investigaciones, una vez que concluyen, sobre esas conclusiones podremos plantear, debatir y comentar aquí, señor presidente.

Quiero dejar en claro, que hemos [...?] derecho, desde el primer día que ha asumido el Presidente de la República, ha comenzado el acoso político de indisponerlo a él, a sus familiares, pero una vez más también él en la entrevista en el Canal 7, manifestó que él no va a blindar a nadie, ni a su entorno cercano ni a sus familiares, que le caiga todo el peso de la ley como debe ser.

En ese sentido, dejemos que las autoridades cumplan su papel de seguir investigando, para que lleguen a las conclusiones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista Tello.

Tiene la palabra el congresista Luis Ángel Aragón, por cuatro minutos.

Ah, disculpe congresista Aragón.

El presidente va a hacer algunas aclaraciones.

Tiene la palabra el congresista Ventura.

El señor VENTURA ANGEL (FP). - Gracias, señor presidente.

Señor presidente, para no inducir a error al pueblo peruano.

Nosotros en la Comisión de Fiscalización, no hemos tenido la línea de investigación, respecto al presunto fraude que ha denunciado el señor Zamir Villaverde, esas investigaciones la tienen otras instancias, no en la Comisión de Fiscalización, para aclarar, señor presidente, que no se malinforme a la población.

Es más, este informe una vez aprobado en este Pleno, va a ser remitido al Ministerio Público, para que continúe con investigaciones y ahí se va a recabar si las pruebas contundentes. Que se entienda y a la Subcomisión Acusaciones Constitucionales, para que allí, si encuentran más evidencias, más pruebas como hacen mención, se su momento al señor Presidente podrá acusar en República; pero más allá, de normas, de formalidades; acá estamos valorando la actitud, principio de transparencia, honestidad, de probidad de un alto mandatario, que es Presidente de la República.

Hasta este momento, lamentablemente, el señor Presidente de la República, no está demostrando en ningún momento principios constitucionales, principios de valores, éticos, morales, dice una cosa al día siguiente dice otra, voy a responder ante todas las comisiones del Congreso de la República, ¿cuándo ha venido aquí?, ¿cuándo nos ha recibido? Faltando siempre a la verdad, mintiendo al país. Eso es lo que se está valoran do ahora, ¿hay indicios de corrupción? Por supuesto que hay, ¿evidencias? Por supuesto que hay, ¿valores transgredidos? Por supuesto que hay.

En consecuencia, señores congresistas, señor presidente, hoy tenemos que demostrar a todo el país de que este Pleno del Congreso, sí quiere luchar contra la corrupción, sí quiere al país, al pueblo como hace referencia el señor Presidente. Pero lo que estamos haciendo qué es, inducir a error, tapar el sol con un dedo. Basta ya, hay otros mecanismos constitucionales tal vez.

Pero hoy, señores congresistas, es momento de reflexionar y valoremos esa actitud de ese presidente que está mintiendo, tanto daño le hace al país, indicios, sobrinos, esposas, cuñadas, suegros más evidencias todos los días; estoy seguro que mañana, pasado, el próximo mes, vamos a tener más medios probatorios.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada). - Gracias.

Congresista Luis Ángel Aragón, tiene cuatro minutos.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP). - Señor presidente.

Yo creo que hay que precisar bien las diferencias que existen entre (81) un proceso judicial propiamente dicho, y un proceso judicial, con una etapa previa a cargo del Ministerio Público.

El Ministerio Público hace su trabajo, realiza la

investigación preliminar, investigación preparatoria en un proceso cualquiera, judicial, tipificando el delito y la carga probatoria de las pruebas que puedan acusar a un determinado funcionario y/o persona.

En este caso por la alta envestidura del Presidente de la República, el Fiscal de la Nación es el llamado, por supuesto, a realizar esta etapa de investigación preliminar, recogiendo los medios probatorios respectivos, como lo que está haciendo en este tema de posibles delitos vinculados a organización criminal, encubrimiento real, negociación incompatible, etcétera.

Sin embargo, tampoco podemos desconocer que existe un proceso de control político, al cual está llamado si y solo si, el Parlamento Nacional. El Congreso de la República.

Y este proceso de control político, en mérito a lo que estipulan los artículos 99 y 100 de la Constitución Política del Estado, el derecho de antejuicio y temas de acusación constitucional, de ser el caso.

El control político es una tarea que nosotros tenemos que hacer como Parlamento Nacional, como Congreso de la República, en función también, aplicando las reglas que están en el artículo 89 y siguientes, del Reglamento del Congreso.

Entonces, si nosotros analizamos par la calificación sobre la admisibilidad y/o procedencia de las denuncias, obviamente tenemos que evaluar, que existan los fundamentos de hecho, los fundamentos de derecho, que los hechos que constituyan presuntamente infracción constitucional, estén señalados y/o consagrados en la Constitución del Estado, y en los delitos de función que puedan estar previstos en la legislación penal, es decir, en el Código Penal.

Entonces, ese es el análisis jurídico, creo yo que tenemos que hacer, en función a eso, obviamente si se trata de un procedimiento de acusación constitucional, tenemos que encontrar esos indicios razonables también y también documentos y/o medios probatorios.

Sin embargo, tenemos que priorizar que ese es una tarea del Ministerio Público, de la Fiscalía de la Nación, sin embargo, tampoco podemos renunciar a esa tarea de control político, que hace el Congreso de la Republica y tenemos que hacer.

Entonces, en conclusión... Pido treinta segundos, señor presidente.

En conclusión, la Fiscalía de la Nación, creo que tiene que

seguir haciendo su trabajo, tiene que seguir haciendo, investigando, encontrando los medios probatorios de ser el caso.

Y ahora la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, si bien es cierto está dentro de una tarea de control político, pero esta tarea de control político tiene que hacer también, por supuesto a través de hechos y fundamentos jurídicos, fundamentos de hecho, pero también indicios, por supuesto, nadie dice que no, pero indicios...

Presidente, indicios razonables que den una connotación penal a los medios probatorios que puedan existir y existan en un futuro.

Entonces, no es una carta abierta, tampoco para que se haga este trabajo, siempre hay que hacerlo dentro del marco de la legislación penal y constitucional.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista Aragón.

Tiene la palara el congresista Alex Paredes, por tres minutos.

El señor PAREDES GONZALES (BM). - Gracias, presidente.

El artículo 11, de los derechos humanos, que por jerarquía jurídica está en el máximo nivel, es el que señala que toda persona tiene derecho a que se presuma su inocencia, y el lirismo no es medio probatorio.

Las referencias de quienes dizque prueban, como un ciudadano de apellido Villaverde o una ciudadana de apellido López, con antecedentes, no sé qué tan referentes morales éticos sean.

En segundo lugar, las responsabilidades de otros no pueden significar el forzamiento a que las asuma quien no tiene nada que ver.

El asunto de Bruno Pacheco que lo responda Bruno Pacheco, los dólares que le encontraron que lo responda él, pero aquí queremos imponer que Castillo, que el Presidente de la República estaba involucrado en los veinte mil dólares, sin pruebas.

El caso del exministro Silva, de igual manera, hay que forzar y esto es un tema recurrente, que tiene como punto de partida, quiéranlo o no aceptar, el proceso electoral. Ese proceso electoral tenía que terminar con un ganador y un perdedor, y

así finalizó.

Es inaceptable que un sujeto como Villaverde pretenda manchar de un profesional reconocido en Arequipa, como es el Presidente del Jurado Nacional de Elecciones, de una trayectoria intachable para quienes lo conocemos. Pero se trata de generar espectáculo político y eso no lleva a nada.

Se afirma toda la familia, toda la familia, desde la primera hasta la última y no hay medios probatorios. De tal manera, que si ya el órgano jurisdiccional, como es el Ministerio Público, está desarrollando una investigación, esperemos el final.

¿Qué va a pasar si termina en absolución? No tienen costumbre de pedir disculpas, como fue con lo del proceso electoral, con archivo de la propia Comisión Investigadora en este Congreso, pero deshonraron a muchas personas de todo el Perú que dieron un tiempo ciudadano y cívico para ser miembros de mesa y se les acusó de muchas cosas sin pruebas. Pero como no hay aprecio y respeto a la ciudadanía, entonces es fácil enlodar las honras.

Hay que cuidar a toda la ciudadanía, de tal manera que este informe, considero yo, debería pasar al archivo y dejar que el órgano jurisdiccional haga su trabajo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista Paredes.

Tiene la palabra el congresista Paul Gutiérrez, por tres minutos.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Muchas gracias, señor Presidente.

Reiterar sobre este informe, definidamente, con dichas palabra, como le habría, sería, particularmente para mí no son indicios para poder investigar al Presidente.

Este caso que quede claro, ya está en manos del poder en este caso del Ministerio Público, por qué no dejamos que haga su trabajo el Ministerio Público, señor Presidente.

Aboquémonos nosotros a hacer nuestro trabajo que se nos ha encomendado por parte de nuestro pueblo, que es lo más importante.

Cuánto tiempo estamos perdiendo estos días, en estos momentos

pudimos haber aprobado ya más leyes, en verdad, pero nosotros continuamos queriendo hacer lo que debe hacer la autoridad.

Yo solamente quisiera pedirles a todos mis colegas congresistas, aboquémonos a trabajar lo que el pueblo nos ha encomendado y si la autoridad competente encuentra, comprueba, los delitos a la autoridad, que se le imponga el máximo peso que la Ley le debe dar.

Acá nosotros no estamos para blindar a nadie, finalmente, pero que, dejemos que en este caso el Ministerio Público y finalmente el Poder Judicial, que haga su trabajo, mientras tanto, señor presidente, nosotros, vuelvo a reiterar, hagamos la función que debemos cumplir, tal como nos ha encomendado nuestro pueblo.

Nos están esperando millones de hermanos, hermanas, a lo largo y ancho de nuestra patria, hagámoslo por ellos, vuelvo a decir, la instancia competente, que haga su trabajo y si hay que hacer pagar a las personas por sus delitos, lo harán en su debido momento, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Colegas parlamentarios, ustedes conocen la vocación democrática que tengo, pero no podemos recibir constante, ya aumentar el número de los que están interviniendo es este debate, porque no vamos a aprobar más leyes, entonces yo creo que nos vamos a necesitar un tiempo, en un tiempo para que puedan entrar los proyectos de leyes.

Tiene la palabra el congresista Jorge Marticorena.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Gracias, señor presidente, por su intermedio, quiero dirigirme a todos los congresistas.

Voy a reiterar nuevamente, yo soy profesor universitario y siempre he sostenido que para emitir un juicio de valor sobre la conducta de una persona, creo que hay que meditarlo muchísimo y más ahora que, se ha hablado de un juicio político.

Hay que ser objetivos cuando uno pretende hacer una acusación de la que pretendemos, no demos la sensación que esto va a dirigido al momento, a la persona, porque esto genera precedentes.

Mañana de acá a cinco años, si es que todavía el pueblo nos

mantiene, el próximo presidente no sea sancionado, investigado o pretender ser sacado, bajo supuestos, bajo posiblemente, quizás, podría, habría, yo creo que emitir un juicio de ese tipo hay una gran responsabilidad y sobre todo, quienes pretenden emitir un juicio de ese tipo para que nosotros decidamos, tenemos que tener la autoridad suficiente para hacerlo, pero cuando ya ha habido adelanto de opinión, cuando ha habido juicios previos, sobre la situación del presidente de la República, obviamente, pierde su valor, pierde la objetividad, pierde el efecto que debe tener una posición imparcial, entonces, ese es el problema.

Cómo le creo, entonces, yo creo que esta es una gran responsabilidad que tenemos nosotros, para poder de alguna manera garantizar una democracia real, no podemos actuar en base a supuestos, nuevamente reitero, señores congresistas, el apasionamiento político, por tratar de repente de sacar adelante alguna propuesta de carácter político, no puede estar por encima de un razonamiento lógico, objetivo, real, que realmente genere la confianza en la población, en los congresistas que vamos a decir.

Acá se ha señalado y lo digo nuevamente, si después de las acusaciones, las investigaciones que hace el órgano competente, establece una responsabilidad contra cualquiera que haya sido denunciado, no tenga la menor duda que nosotros tomaremos una posición, pero, tomar una posición en base a supuestos, apasionamientos, obviamente, no es serio. No es serio.

Por esa razón, señor presidente, por su intermedio, yo invito a los congresistas a reflexionar, no duden que, si hay que tomar una posición el día que hay que decidir, con pruebas objetivas, contundentes, reales, tomaremos la posición en defensa de la democracia y en lucha frontal contra la corrupción, venga de donde venga, quien sea, lo asumiremos, señores congresistas.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista Marticorena.

Tiene la palabra el congresista Juan Carlos Lizarzaburu, por tres minutos.

El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (FP).— Muchas gracias, señor presidente. Por su intermedio, mi saludo a la Representación Nacional.

La prestancia y la majestuosidad de la investidura

presidencial está totalmente mellada a nivel mundial, el descrédito que tiene la investidura presidencial gracias al señor Castillo, pues, solamente hay que viajar por el mundo para leer los periódicos extranjeros para darse cuenta, ¿no?

Yo no entiendo a las personas que quieren defender lo indefendible. A ver, uno no tiene que ser ni siquiera medianamente listo, medianamente inteligente ¡El sobrino no está! ¡El ministro Silva está fugado, el de los cien mil!

El señor Villaverde y la señora Karelim López son acusados de delitos y se están acogiendo a la confesión para tratar de aminorar sus penas, ¡están confesando quiénes son sus cómplices! ¿Qué pasa? ¡No nos queremos dar cuenta! ¡Qué ocurre con la gente! ¿Queréis blindar a este señor? Mal camino.

El trabajo hecho por la Comisión de Fiscalización es impecable; han trabajado muy bien, ha podido llegar a muchas conclusiones que hoy se quieren pasar por agua tibia, no se quieren ver, se les quiere quitar objetividad. Las pruebas están ahí, todos los están viendo.

¡Voten, vamos, favorézcanle! ¡Favorézcanle, los defensores! ¡La pizarra hablará por ustedes!

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra la congresista Gladys Echaíz, por cuatro minutos.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (APP). - Gracias, presidente.

Señores congresistas, a través de la Presidencia, de acuerdo con el artículo segundo, inciso 24, literal e) de la Constitución, todos, todas las personas se presumen inocentes hasta que no se declare judicialmente su responsabilidad.

Por eso es que, en toda investigación prejudicial, fiscal, se habla en condicional, se presume. Nunca podrá decirse: "es", porque eso solo lo podrán decir los jueces a nivel de un juicio y luego de, concluido el mismo.

Que no les pueda llamar —no les llame la atención— porque estamos en el Congreso y tenemos que cumplir con las normas y; por tanto, siempre debemos hablar en condicional: "habría, sería, se presume".

La prueba indiciaria está conformada por un conjunto de datos, de hechos que conllevan a una presunción. Un conjunto de indicios forma una presunción. Esas presunciones forman convicción y se convierte en prueba cuando las llevamos a un

juicio oral y el juez las admite como tales. Cuando el fiscal acusa, acusa en base a elementos de convicción, técnicamente hablando.

Por tanto, aquí en el Congreso siempre actuaremos y hablaremos de elementos de convicción.

En este caso, según el informe que hizo el presidente de la Comisión el día de ayer, o en la madrugada —no recuerdo— se han encontrado muchos elementos de convicción; no los podemos negar, objetivamente hablando.

Sin embargo, yo sí tengo una pequeña objeción. De acuerdo con el artículo 88, inciso j) de nuestro Reglamento, las comisiones investigadoras concluyen con recomendaciones de denuncias, de remisiones a la Fiscalía de la Nación cuando se trata de funcionarios no aforados.

En el caso de los aforados —o sea, de aquellos que tienen prerrogativa procesal de antejuicio— hay que proceder conforme al artículo 99 y 100 de la Constitución.

Por tanto en ese caso, solo en los supuestos de los aforados debería de derivarse a la Sub Comisión de Acusaciones Constitucionales, pero de otro lado hay que tener en cuenta que la Fiscalía de la Nación viene realizando una investigación por los mismos hechos y que debe concluir uno de estos días.

Por tanto si derivamos esto a la Sub Comisión, se acumularan ambas investigaciones y delas conclusiones incluso antes de nosotros podemos, no se tomar las decisiones que correspondan según ala naturaleza de los hechos, lo defectos, las consecuencias o lo que sea que derive de ellas.

No solamente podrá hablarse de una Acusación Constitucional o de una Investigación Preliminar de Juicio sino también de otras tantas más.

Es lo que yo quería sencillamente hacer notar de este informe y en todo caso recomendar que se hagan las corrosiones del caso a efecto de que todo siga su curso normal y en su momento se tomen las decisiones correspondientes.

Gracias señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra la congresista Francis Paredes, por tres minutos.

La señora PAREDES CASTRO (BM).— Muchísimas gracias señor presidente.

Por su intermedio saludar a cada uno de los señores congresistas y agradecer también a la doctora Echaíz por toda esta explicación.

Y, quiero aclarar a los colegas, no es que nosotros defendamos o no queramos ver.

Nosotros hemos sido bien claros señor presidente, mientras que no tengamos una prueba fehaciente todo se basa en supuestos e indicios, de los cuales tenemos que respetar el debido proceso.

Porque si nosotros hacemos un "memorex"* señor presidente tenemos que recordar desde el avión parrandero, la salita del SIN y todos aquellos presidentes que han pasado justamente por la investidura, en ese sentido señor presidente nosotros tampoco estamos diciendo, que estamos en contra de la labor que debemos de cumplir cada uno de nosotros, la labor fiscalizadora, eso nadie lo duda.

Y, siempre hemos tenido nuestra posición firme, yo quiero dejar esto en claro a cada uno de los colegas y además de ello muchos de los colegas hasta ya son jueces, son abogados.

Yo creo que se han equivocado de profesión, alguno si lo son, pero hay algunos que en el Congreso de la República, quieren cumplir esa función de fiscales.

Yo creo que hasta ahí no podemos llegar, dejemos que cada uno de los órganos independientes realicen su trabajo y que nos den una información real en base a hechos que todos queremos esperar, todo el País quiere esperar.

Entonces presidente no perdamos tiempo en supuestos, hagamos un trabajo diferente, todos nos llaman.

Yo de verdad cuando han mencionado nuestro nombre, incluso cuando me llamaron de un medio de comunicación y lo dijeron, ni siquiera tuve tantos minutos que todo el mundo nos llamó para diferentes cosas que "eso no se puede poner en tela de juicio" presidente. Todo el mundo nos llama.

A Palacio en los tiempos de los presidentes, todos estos señores se han paseado, porque yo no me puedo olvidar tampoco de "Odebrecht", de quienes han financiado las millonarias campañas y los favores que se venían haciendo. Y, que se vienen investigando.

Eso sin son hechos reales señor presidente, yo voy a pedir respeto por todos esos espacios, que dejemos que la Comisión trabaje como debe de ser, que de su informe porque hasta allí

es su trabajo y el Ministerio Público, también nosotros vamos a estar en espera de los informes reales.

Porque aquí nosotros no venimos a "poner las manos al fuego", ni por ninguno de los señores, ni por el señor Zamir, ni por el señor Bruno Pacheco que de las cuales nosotros rechazamos y que de encontrar todos los indicios, como se ha venido viendo, que se sancione acá con todo el peso de la Ley, señor presidente.

En ese sentido yo le pido señor presidente que nosotros podamos cerrar ese espacio, podamos votar, pero también teniendo conocimiento que.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— treinta segundos congresista para que concluya su intervención.

La señora PAREDES CASTRO (BM).— Muchísimas gracias presidente.

Solamente les pido que no perdamos tiempo y sigamos trabajando en los Proyectos que las regiones nos están esperando.

Gracias presidente, para ser debatido.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias congresista.

Tiene la palaba la congresista Tania Ramírez, por dos minutos.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP). - Gracias, presidente.

Hermanos congresistas, Representación Nacional, y a quienes nos escuchan desde los diferentes canales de televisión, yo les hago la pregunta a quienes se oponen, ¿por qué tener un doble discurso? Dicen que no están de acuerdo con la corrupción, ¿y por qué quisieran obstruir un trabajo de investigación?

Que se pongan a disposición, el que no la debe no la tema. Elementos de convicción existen, por lo tanto, lo que sigue o lo que corresponde es actuar de acuerdo a ley, hacer las respectivas investigaciones y que se pongan a disposición.

No como tenemos hoy en día a Brumo Pacheco, desaparecido, paradero desconocido; sobrinos, desaparecidos; paradero desconocido; ministros, paraderos desconocidos. ¿Por qué?, ¿Por qué no se ponen a disposición si no tienen nada que esconder o que temer? Fácil, si yo no oculto nada y no estoy involucrada en actos de corrupción, aquí estoy señores, autoridades, me pongo a disposición, porque no tengo nada que ocultar.

Entonces no seamos de doble discurso y simplemente que esto se dé; si algo no está claro, que se aclare; si no hay nada que ocultar, pues, bueno, ¿entonces, por qué tanto rollo?

Como he mencionado hace un momento, que se vote, que se ponga a disposición, que se hagan las investigaciones respectivas; y si de repente se está diciendo cosas que no son, pues es el proceso para que se aclare en este caso.

Porque no se está hablando acá de cualquier cosa, es algo muy importante, es nuestro Gobierno, es el presidente de la república, y es un tema que sinceramente deberíamos tomarlo todos con mucha responsabilidad. Y bueno, acá una vez más decirles a aquellas personas que se oponen, no sean de doble discurso. Dicen que no están de acuerdo con el tema de actos de corrupción, pues es el momento de demostrarlo acá; que, si algo no está claro, se aclare.

¿Cuál es el problema?, ¿de qué tenemos miedo si no hay nada que esconder? Entonces, adelante con las investigaciones.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Hamlet Echeverría, por tres minutos.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PD).— Señor presidente, buenas noches; hermanos congresistas, buenas noches.

Estamos a puertas de terminar ya la legislatura, y esperamos que después de esto en la siguiente legislatura todo sea bien y por el camino del desarrollo de nuestro país.

Indicios, supuestos, dicen [falla en el internet del orador] que, si no se encuentran pruebas al señor presidente, y si el Poder Judicial declara inocente, quién va a resarcir esa figura que lamentablemente ahora ha sido atropellada?

¿Y los congresistas que lo insultaron, los congresistas que en realidad ahora se llena la boca diciendo que ya no serían indicios, supuestos sino dicen el jefe de una organización criminal? Creo que lo están indicando directamente, qué pena con estos supuestos que en realidad quieren mellar la imagen presidencial.

Veo que el señor presidente no corrió, como lo hicieron otros; no se va del país como lo hicieron otros que tuvieron que traerlos a la fuerza, y mintiendo todavía aún. Imagínense, con maletas de dinero, aduciendo o siendo también personas corruptas y metidas en la mafia.

Ya nos dijeron que es jefe de una organización criminal y espero en su debido momento que las personas que lo están acusando [falla en el internet del orador] mentira, también salgan al frente y pidan disculpas ante esta circunstancia.

Nosotros no estamos a favor de blindar a los corruptos, conforme se lo dice, más bien estamos en pos de que se aclaren las cosas y que pague el que debe ser. No podemos indicar o meter a todos en un solo saco.

En estas circunstancias, hermanos congresistas, dejemos el odio, liberemos hacia el futuro, miremos hacia el desarrollo de nuestro país.

El pueblo nos ha elegido para defender y para trabajar, no para estar con supuestos, no para estar, para echar la culpa a unos y a otros.

Lamentablemente, hay cosas que en realidad se ha presentado, personas que de repente están dirigiendo marchas, y están ahí con figuras, con imágenes, pero sin embargo, [...?] inocentes.

Qué pena señores mostrando la imagen hacia el exterior, qué pena hermanos congresistas, que de repente luego de esto, nuestras investigaciones o las...

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— 30 segundos para terminar su alocución.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PD).- [...?] presidente.

Ojalá, [...?] observadas y mal vistas.

Gracias, señor presidente, y espero que esto se archive.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra el congresista Américo Gonza, por tres minutos.

El señor GONZA CASTILLO (PL). - Gracias, señor presidente.

Justo estoy revisando, parece que a algunas personas les gusta hablar de personas prófugas. Yo podría mencionarles a la señora Rosa y Juana Fujimori, podría mencionarles a más de 90 prófugos del régimen fujimorista, que algunos han sido inclusive condenados por la justicia peruana, y que están prófugos.

De las personas que hablan en los informes simplemente son indicios, no hay hechos concretos, en todo caso, la justicia

en su debido momento determinará. Pero, de estas personas como Víctor Joy Way, Oscar de la Puente, Alfredo Rosas, exministros del régimen fujimorista, ellos sí está demostrada su culpabilidad, y, no pagan a la justicia peruana.

El tema es que, lo que pretende la oposición es quitarle la base social a este gobierno que tiene pocos meses, y a quienes se culpa de muchos problemas históricos, que no han podido resolver los grandes gobernantes de turno que ha habido a lo largo de los años de vida republicana.

Y, pretenden quitarle la base social, porque desde allí empieza su estrategia golpista, yo siempre lo he manifestado que tienen un par de documentos que circulan por las redes sociales y que es parte de la estrategia, inclusive antes de que el presidente Pedro Castillo Asuma el gobierno el 28 de julio.

Pero, no hay hechos concretos que demostrar, solamente son falacias, dichos, habría, podría, debería, tienen un rosario de términos, de verbos, pero los ciudadanos hombres y mujeres del país, se han dado cuenta y van a respaldar como lo están haciendo, porque ahí lo demuestran las calles siempre prestas a salir a defender.

Yo, confío en que aun así a estas alturas ya de cumplir un año de haber juramentado y estar aquí en este espacio del Congreso, que reflexionemos, y que esta crisis sanitaria y crisis económica nos compete a todos, trabajar juntos sin colores políticos, sin tintes políticos, porque como siempre lo repito, el hambre, la pobreza no tiene color político.

Debemos encontrar sí, puntos de convergencia, seguramente habrá ideas opuestas y eso es natural en toda sociedad, en todo grupo humano, pero si hay una línea directriz esa es el bien del país.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Gracias, congresista Gonza.

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Ventura Angel, presidente de la Comisión de Fiscalización.

El señor VENTURA ANGEL (FP). - Gracias, señor presidente.

Señor presidente, señores congresistas, es urgente que la siguiente Comisión de Fiscalización y Contraloría de este Congreso evalúe pedir facultades para investigar una presunta organización criminal familiar, que operaría desde Palacio de Gobierno, pues, las conclusiones y recomendaciones de este

informe, lamentablemente, no solo son una muestra de las abundantes de todo el daño que esta gestión presidencial ha causado al Estado.

Cabe recordar que las cuatro líneas de investigación, que abordamos dentro de las facultades que nos otorgó el Pleno del Congreso, fueron las siguientes: la licitación irregular del Puente Tarata III, las reuniones irregulares del presidente Pedro Castillo en la casa de Sarratea, las presiones al superintendente de la Sunat por parte del exsecretario Bruno Pacheco, y los ascensos irregulares en las Fuerzas Armadas.

Señor presidente, señores congresistas, debo precisar que en las 25 sesiones que llevó a cabo la Comisión de Fiscalización, en el marco de la Moción 1412, siempre, siempre se respetó el debido procedimiento, hemos sido respetuosos de los derechos constitucionales; es más, los 41 invitados que asistieron a la Comisión de Fiscalización, entre testigos e investigados, lo hicieron con su defensa legal.

señor presidente, colegas congresistas, ese sentido, reitero que es momento de reflexionar sobre el futuro Si bien es cierto existen limitaciones nuestro país. constitucionales para acusar a un mandatario en funciones, tenemos otras vías constitucionales, señor presidente, para acabar con esta pesadilla que hoy vive todo el protagonizada por un Presidente, que no solo es incompetente, sino también ligados a presuntos actos de corrupción, tal como concluye este informe, señor presidente, tal como concluye señor presidente y los avances informe, investigaciones fiscales.

En ese sentido, señor presidente, para terminar.

Colegas congresistas, hoy pido un voto de consciencia y que vaya en la línea de la lucha contra la corrupción, que muchas veces pregonamos, pero en algunas ocasiones, probablemente, no se ha visto reflejado en nuestros votos.

Señor presidente, señores congresistas, estoy seguro que el país valorará esta importante decisión.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos).

- El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Tiene la palabra el congresista Alex Paredes, por dos minutos.
- El señor PAREDES GONZALES (BM). Gracias, presidente.

No todo fue perfecto, y hay que ser sinceros a la hora de decir las verdades, estábamos considerados y fuimos excluidos porque no se respetó el derecho la legítima defensa. Hay que hacer críticas y autocríticas.

Presidente, tratándose de una investigación contra e1 Presidente de la República por delitos comunes, y quien de acuerdo a lo señalado en el artículo 117 de la Constitución Política "Sólo puede ser acusado, durante su período, por traición a la patria", que no lo es "por impedir presidenciales, parlamentarias, elecciones regionales municipales", que no lo es "por disolver el Congreso, salvo en los casos previstos en el artículo 134 de la Constitución Política", que no lo es "y por impedir su reunión Jurado Nacional de Elecciones funcionamiento del organismos del sistema electoral".

Entonces, como cuestión previa solicito que se vote por separado las recomendaciones que están referidas a formular acusación constitucional contra el presidente de la República, José Pedro Castillo Terrones, por delitos comunes referidos a organización criminal, negociación incompatible, tráfico de influencias, enriquecimiento ilícito y colusión, señalados en el informe final.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Sobre la cuestión previa.

Presidente, sobre la cuestión previa.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Señor presidente, nos oponemos a la cuestión previa, y solicito se someta a votación todo el informe.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Marcar asistencia para votar por la cuestión previa.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Han registrado su asistencia 111 congresistas.

Al voto la cuestión previa.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se rechaza, por 70 votos en contra, 39 a favor y ninguna abstención, la cuestión previa planteada

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Han votado a favor de la cuestión previa 39, en contra 70, abstención cero.

Ha sido rechazada la cuestión previa.

Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar el informe.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Han registrado su asistencia 114 congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada). - Tranquilos.

Ya sobrado están.

La señora .- Su voto, doctor Wong.

-Efectuada la votación, se aprueba, por 72 votos a favor, 40 en contra y ninguna abstención, el informe final de la Comisión de Fiscalización. En consecuencia, señores congresistas, se tramitará a las instancias correspondientes.

El señor PRESIDENTE (Enrique Wong Pujada).— Han votado a favor 72, en contra 40, abstención cero.

(Aplausos).

Ha sido aprobado el informe final de la Comisión de Fiscalización. En consecuencia, señores congresistas, se tramitará a las instancias correspondientes.

El señor .- ¡Bravo!

-Reasume la presidencia la señora María del Carmen Alva Prieto.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— ¿Qué es eso?

Congresista Ventura, ¿está pidiendo la palabra?

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Presidenta, solicito la dispensa del trámite del Acta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Sí, dispenso del trámite del Acta.

Está dispensada.

Rovira.

Se declara dispensada el Acta.

Señores congresistas, se solicita dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión. Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por aprobada.

-Efectuada la consulta, se acuerda tramitar los asuntos tratados hasta este momento sin esperar la aprobación del acta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Ha sido aprobada.

Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Cultura. Proyecto de Ley 770 (actualizado). Se propone declarar de interés nacional la restauración, protección, conservación, promoción y puesta en valor de la Casa Hacienda Sojo, ubicada en el centro poblado de Sojo, distrito de Miguel Checa, provincia de Sullana, departamento de Piura.(*)

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Cultura.

Tiene la palabra el congresista Flores Ramírez, presidente de la comisión, hasta por 10 minutos.

El señor .— Es ilegal.

La señora .- Presión porque quieren cerrar rapidito.

(Diálogo ininteligible).

El señor .- No puede, Presidenta, no puede. Está cometiendo un error, señora Presidenta,...

La señora .- Dile, dile, dile...

El señor .— llamamos a reflexión.

La señora .- Llamamos a la Ética, a Ética.

El señor .— Está cometiendo un error, Presidenta, llamamos a la reflexión.

El señor .- Estamos presentando una reconsideración.

El señor .- Es una viveza criolla.

El señor .- Claro, claro, claro.

El señor .— Presidenta, llamamos a la reflexión.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Flores, va a poder sustentar…

El señor .— (Intervención fuera del micrófono), abuso de autoridad.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Un momentito.

Ha solicitado la dispensa del Acta...

El señor .- [...?] abuso de autoridad. [...?]

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Aquí no hay ningún abuso de autoridad.

Se levanta la sesión.

Por favor, relator, lea el reglamento.

El RELATOR da lectura:

"Reglamento del Congreso de la Republica

Disciplina parlamentaria

Artículo 61.— El Presidente tiene a su cargo la dirección de los debates y la prerrogativa de exigir a los congresistas que se conduzcan con respecto y buenas maneras. Durante las sesiones está facultado para:

[...]

b) Imponer el orden en las sesiones. Si cualquier congresista impide con su conducta el normal desarrollo de la sesión y no acata el llamado de atención y las decisiones del Presidente en materia de orden, éste lo reconviene. Si el congresista

persiste en su actitud, el Presidente ordena su salida de la sala. Si no obedece, el Presidente suspende la sesión por 15 minutos. Reabierta ésta, el Presidente reitera su pedido. Si el congresista se allana, el Presidente da por concluido el incidente, de lo contrario, la Mesa Directiva propone al Pleno, según la gravedad de la falta, la sanción de suspensión a que se refiere el inciso c) del artículo 24 del presente Reglamento."

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señor, por favor, calma, guardemos el orden, acá no hay nada ilegal.

Señores congresistas, por favor.

Congresista Alex Flores, para que sustente el proyecto de ley.

(Voces, fuera de micrófono).

¿Va a sustentar, congresista?

(Voces, fuera de micrófono).

Perdón, acá se ha levantado, no, no, no, han pedido el tema de la dispensa del Acta y se ha dado la dispensa del Acta.

(Voces, fuera de micrófono).

Congresistas si ustedes quieren reconsiderar, tienen que presentar por escrito, no es oral.

No es oral.

Recién están presentando reconsideración, recién.

Recién se ha presentado, ya he dispensado el Acta, a pesar de eso, vamos a votar la reconsideración.

No hay ningún problema.

Relator, por favor.

(Voces, fuera de micrófono).

Acá nadie comete ningún delito, por favor. Guarden el orden, porque si no, suspendemos la sesión.

El RELATOR da lectura:

Reconsideración.

Presento reconsideración contra el informe final de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Congresista Paredes Gonzales.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Marcar asistencia, para proceder a votar.

Sí, congresista.

El señor VENTURA ÁNGEL (FP).— Es antiético y antirreglamentario, no es parte del procedimiento, vamos a hacer que se someta nuevamente a esta votación.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Registrar asistencia, para proceder a votar.

Por favor, congresistas.

Asistencia...

Congresista Cerrón, dígame.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Le sugiero, por favor, que también atienda a mis colegas que están pidiendo la palabra y esto genera, de repente fricción, ahí está bien que de la palabra, pero también quisiera que nos escuche a nosotros, nosotros, claramente, usted dijo se oponen, sí se opusieron, uno, dos, tres, cuatro y de repente no se ha podido ver.

No estamos al margen, más bien estamos en el derecho de oponernos cuando hay que hacerlo.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresistas, registren asistencia, para proceder a votar.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia, 114 congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se rechaza, por 70 votos en contra, 42 a favor y ninguna abstención, la reconsideración planteada.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor, 42 congresistas, 70 en contra, cero abstenciones.

Ha sido rechazada la reconsideración.

Congresista Paredes.

La señora PAREDES PIQUÉ (NA).— Muchas gracias, señora presidenta.

Hoy día, a las 11 de la mañana presenté una reconsideración, respecto de la votación del Proyecto de Resolución Legislativa 2548.

Durante el día se han recibido una serie de comunicaciones, el canciller se ha comunicado aquí muy preocupado, el secretario general de la OEA también se ha manifestado públicamente en las redes porque el incidente de los baños, verdaderamente, nos ha dejado en ridículo ante la Comunidad Internacional.

Yo solicito que, como he presentado nuestra reconsideración a las 11 de la mañana, y esta, yo entiendo la importancia del caso también; pero lo otro ha generado una crisis diplomática que se puede resolver tranquilamente votando esta reconsideración.

Le pido, por favor, que ponga al voto la reconsideración que he presentado hoy día a las 11 de la mañana.

Estoy segura que los colegas no van a dejar la oportunidad que Lima sea la sede de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, que va a beneficiar a cientos de hoteles, restaurantes, centros de artesanía, van a venir miles de personas aquí, de la sociedad civil...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Economía

Proyecto de Ley 1763. Se propone disponer la adecuación a las reglas macrofiscales para el Sector Público No Financiero, al contexto de reactivación de la economía. (95)

La Junta de Portavoces con fecha 13 de julio de 2022, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas se va iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Economía.

Tiene la palabra la Congresista Monteza Facho, presidente de la Comisión de Economía, hasta por diez minutos. La señora MONTEZA FACHO (AP).— Señora presidenta, colegas congresistas coy a sustentar el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1763-2021-PE Ley que dispone la adecuación a las reglas macrofiscales para el sector público no financiero, al contexto de reactivación de la economía.

El dictamen, tiene por objeto tiene por objeto establecer un retorno gradual al conjunto de la reglas macrofiscales establecidas en el numeral 6.1 del artículo 6 del Decreto Legislativo 1276, Decreto Legislativo que aprueba el marco de la responsabilidad y transparencia fiscal del sector público no financiero; con la finalidad de preservar la sostenibilidad fiscal del País, en consistencia con una reducción gradual del déficit fiscal y el estado actual de finanzas públicas; y conforme con el principio general del marco fiscal del País establecido en el Decreto Legislativo 1276, el cual indica que el Estado busca asegurara permanentemente la sostenibilidad fiscal.

En el año 2017 a través, del Decreto Legislativa 1276 se establece el marco de la responsabilidad y trasparencia fiscal del sector público no financiero que inicialmente establecía que, la deuda pública del sector público no financiero no debía exceder el 30% del PBI.

El déficit fiscal del sector público no financiero no debería de exceder el 1% del PBI, la tasa de crecimiento anual del gasto no financiero del gobierno general, no debía ser mayor a tasas de crecimiento anual del PBI real de los últimos 20 años, pero como consecuencia del fenómeno del niño costero, la Ley 30637 dispuso ajustes a las metas macro fiscales.

Posteriormente, el año 2019 antes de tener en cuenta los efectos de la pandemia COVID19 se hicieron los respectivos ajustes a través del Decreto de Urgencia 032-2019 se estableció que los Déficit Fiscales del sector público no financiero para los años, 2021, 2022 y 2023 no deberían ser mayores al 1.8%, 1.6% y 1.3% del PBI, respectivamente.

En el año 2020 habiéndose dado las Declaratorias de Emergencia se suspendieron de forma temporal y excepcional las reglas macrofiscales para el sector público no financiero mediante el Decreto Legislativo 1457.

Señora presidenta, mediante el presente dictamen se busca fortalecer las metas macrofiscales que marcaran los límites para orientar los topes de ordenamiento, gasto y metas de crecimiento para la economía nacional entre otras cosas.

Esto permitirá generar una mayor claridad sobre hacia dónde va nuestra economía, otorgando a los inversionistas

internacionales la confianza para tener mayor seguridad para apostar por el Perú.

Nos permitirá ordenar las prioridades para la administración pública y nos permitirá afinar las políticas fiscales enfocadas en el bienestar de todos los peruanos.

En consecuencia señora presidenta, por las consideraciones expuestas solicitamos el apoyo de la representación nacional para la aprobación del presente dictamen.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias congresista.

Se ofrece la palabra.

Concluido y al no ver rol de oradores, congresista Monteza, tiene usted la palabra.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Si presidenta no habiendo oradores, solicito que vaya al voto.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Marcar asistencia para proceder a votar.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia 116 congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 111 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Economía, que dispone la adecuación a las reglas macrofiscales para el sector público no financiero al contexto de reactivación de la economía.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 111 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Economía, que dispone la adecuación a las reglas macrofiscales para el sector público no financiero al contexto de reactivación de la economía.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Economía, la congresista Silvia Monteza.

La señora MONTEZA FACHO (AP). - Presidenta.

Solicito que con la misma asistencia, se exonere de segunda votación.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Economía, se va a votar con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación. La cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del reglamento.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 111 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Economía, que dispone la adecuación a las reglas macrofiscales para el sector público no financiero al contexto de reactivación de la economía.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 111 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Reconsideración

Respecto del Proyecto de Resolución Legislativa 2548, que propone aprobar el acuerdo entre el gobierno de la República del Perú y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, relativo a la celebración del quincuagésimo segundo periodo ordinario de sesiones de la

Asamblea General.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, se va a consultar la reconsideración planteada por la congresista Paredes Piqué, sobre la votación respecto al Proyecto de Resolución Legislativa 2548, que aprueba el acuerdo entre el gobierno de la República del Perú y Secretaría General de la Organización de los Estados a la celebración del Americanos, relativo quincuagésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General, realizada en la sesión del Pleno celebrada el 14 de julio del presente año.

Tiene la palara la congresista Paredes.

La señora PAREDES PIQUÉ. - Gracias, señora presidenta.

He tenido una reunión con la cancillería en la mañana y nos indican que si este acuerdo no se ratifica por el Congreso, será imposible que se lleve a cabo en nuestro país la Asamblea General de la OEA.

En este tipo de eventos los plazos son muy rígidos. Por eso, la urgencia de aprobar de esta resolución legislativa, y que entre en vigor en esta legislatura.

En este evento no solo pone al Perú a nivel de la región, en los ojos de la gente, sino también hay una potencial reactivación económica por los miles y miles de funcionarios públicos e integrantes de organismos de la sociedad civil que van a visitar nuestra capital. Son enormes delegaciones de personas.

Sobre el triste evento de los baños, tengo que señalar que en nuestras casas los baños los usamos hombres y mujeres. En los aviones, usamos los baños hombres y mujeres. Los baños para personas con discapacidad, los usan hombres y mujeres.

Entonces, de verdad, esto, como dijo ayer mi colega Cavero, es una tormenta en un vaso de agua, que está poniendo en riesgo la sesión del organismo más importante del continente americano. Más de 30 de Estados, cientos de organizaciones civiles.

Por eso, quiero pedir un voto de reflexión para que nuestra ciudad de Lima, capital del Perú, sea la anfitriona de esta Asamblea General de la Organización de Estados Americanos.

Pido que se vote a favor de esta resolución legislativa, por la dignidad de nuestro país, por el honor de nuestra diplomacia peruana.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el congresista Bustamante.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP). - Muchas gracias, presidenta.

Mis saludos a la representación nacional.

Hay que especificar que aquí no se trata de estar opuesto a la realización de la Quincuagésima Segunda Reunión de la OEA. Todo lo contrario, queremos que ocurra. Y los plazos alcanzan.

Tan es así que la semana pasada nada más —ya hice llegar el WhatsApp de la comunicación que tuve con el embajador Harold Forsyth— el embajador de Perú en la OEA donde me dice: "Ya hemos suspendido todo el tema de los baños y del género, así que vamos a proceder con el cambio".

En efecto, hicieron un cambio, que fue el documento que llegó el viernes pasado e ingresó al Congreso recién el lunes, hace tan solo cuatro días.

Entonces, lo que pasa es que en el documento que enviaron habían retirado el concepto de los baños y de género del artículo 13, y lo habían metido como parte del Anexo 2. Supongo que el embajador Forsyth no se ha dado cuenta de esto, y el cambio se hace en dos días.

Eso es lo que hizo el embajador Forsyth cuando conversamos el día miércoles. Y el viernes, en la noche, ya estaba en Lima el documento firmado, pero éste que tenía el Anexo 2.

Aquí lo importante es que los plazos se pueden cumplir sin problemas, porque nosotros en el Congreso tenemos la llamada Comisión Permanente.

¿Qué significa esto? Que si la OEA y el Ejecutivo logran hacer la corrección que corresponde en el acuerdo de manera de que no se esté cayendo en el tema del artículo 55 de la Constitución, en que se mete en el derecho interno un tema no legislado, esto se vería y se aprobaría inmediatamente en la...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista, encienda su micrófono para que pueda finalizar.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP). - Gracias.

El documento, una vez que llega de Washington, que podría llegar el martes en la noche, se vería en los siguientes días en la Comisión Permanente y es aprobado.

O sea, el tema no va porque no se vaya a realizar, eso es una

falacia. Todos queremos que se realice la reunión de la OEA, pero justamente con dignidad para los peruanos.

No puede ser que se nos quiera imponer una ideología ajena, una ideología que no está legislada y que va a impactar en el derecho interno nacional. Eso lo dice el artículo 55 de la Constitución.

Si nosotros aprobamos el acuerdo hoy, tal como está, lo que va a ocurrir, es que el tema de género ya entró a la legislación peruana, sin haber sido discutido de manera específica, cambio si simplemente le decimos, señores OEA, por favor, sírvanse eliminar la última línea del anexo 2, y firmen de nuevo lo envían, eso llega el martes y nosotros en Comisión Permanente del Congreso, lo aprobamos, porque ya está ya conforme no tenemos que esperar un nuevo Pleno, У а simplemente la Comisión Permanente, tendría que hacer trabajo que es ese, justamente actuar cuando el Pleno está en receso, cuando el Congreso está en receso.

Así que, yo pido que realmente no se acepte la reconsideración, porque realmente lo que necesitamos es decirle a los organismos internacionales y específicamente al extranjero, que el Perú es soberano y no pueden a nosotros imponernos, legislación extranjera o legislación no existente. Nosotros somos los que hacemos nuestra legislación.

Así que, eso es lo que tengo que decir.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Congresista Tacuri, tiene la palabra.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Por fin, presidenta; Muchas gracias, por la oportunidad.

Bien, sobre este proyecto de ley, si bien es divergente, pero hay un tema que hay que analizarlo, el congresista Bustamante, sostienen que eso se podría llevar a la Comisión Permanente, analicemos un punto, tiene la Comisión Permanente, facultad para aprobar acuerdos internacionales, entonces eso tendríamos que ver, presidenta, si no lo tiene, en vano tendríamos que llevar a la Comisión Permanente, cuando no tiene la facultad y estaríamos generando este espacio, sé que este tema, repito, es muy digamos así, polémico, por decir lo menos, pero creo que hay que también ser un poco más directo y fluir esta situación.

Y me aúno al criterio de votar a favor de la reconsideración.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

¿Alquien más que quiera participar?

Congresista Flores.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchísimas gracias, señora presidenta.

Ya lo dijo bien claro el congresista Bustamante, con esta votación no se pone en riesgo la organización ni llevar a cabo o a efecto este evento, lo estoy diciendo lentamente, porque me parece a mí que a veces hay o malos entendidos o simplemente no querer ver lo evidente.

Por otro lado, acabo de escuchar, que van a venir miles y miles de personas a visitarnos, a consecuencia de este evento. Yo pregunto, si es un evento de la OEA, la OEA son 33 países más Cuba, que fue integrado en junio del 2009, me parece, si son 33 más Cuba serían 34, si vienen 10 personas por delegación, nos estarían visitando 340, personas, salvo que las matemáticas también estén queriendo ir contra la gravedad.

Por lo tanto, no veo miles y miles de personas, no nos engañemos, si partimos de una falacia, las conclusiones no van a ser negativas, van a ser nefastas. Por lo tanto, esas dos consideraciones, por favor, hay que tenerlas en cuenta y escuchar atentamente, lo que dice el presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, el colega Bustamante.

Muy amable.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Paredes, tiene usted la palabra.

La señora PAREDES PIQUÉ. - Muy amable, señora presidenta.

Lo que quiero es leer el Reglamento del Congreso, que señala: no pueden delegarse a la Comisión Permanente materias relativas a reforma constitucional ni a la aprobación de tratados internacionales, leyes orgánicas, ley de presupuesto y ley de la Cuenta General de la República.

Entonces, hay que votarlo acá.

La señora. - Señora...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).-

Tiene la palabra, el congresista Elera.

El señor ELERA GARCÍA (SP).— Si, señora presidenta, muy buenas noches, con todos los colegas.

A consecuencia de la votación de ayer, el Perú ha vuelto a hacer noticia, pero noticia negativa.

En los diferentes medios de comunicación de Europa y de Estados Unidos, lo primero que han dicho, es que el Perú está en la etapa de piedra. Y todo por un baño.

Yo creo que si vamos a impulsar esta Quinta Cumbre de la Organización de los Estados Americanos, es porque queremos reactivación económica, de la que siempre venimos hablando.

Reactivación del empleo, fortalecer a estos sectores económicos que han sido golpeados en la pandemia.

Podrán ser 340, más el avance del personal que viene, más lo que queda para visitar Iquitos, Trujillo, Piura.

Yo creo que ese es el ideal para poder lograr que en el Perú puedan quedar dólares del turismo acá.

Por eso, yo considero que la delegación de hoy día, de todos mis congresistas amigos, podamos votar a favor de este proyecto de ley, y podemos impulsar esta Quinta Cumbre a octubre desde este año.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Mery Infantes.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Señora presidente, con su venia, muy buenas tardes.

Bueno, creo que el día de ayer, nosotros, el caso mío, he hablado.

El motivo de la OEA, se ha estado haciendo esas cosas, que aparentemente no lo quiso decir, esconde dentro otra.

El fondo de ello no es venir acá a hacer turismo, el fondo de ellos es otra cosa. Y ¿por qué lo están defendiendo ciertos congresistas? Por algo será; pero bien claro dice: Los tratados deben ser aprobados por el Congreso, antes de su

ratificación por el Presidente de la Republica.

Así que, yo opino, señora presidenta, que pase a la segunda legislatura, no se puede votar hoy día, por motivo de que hay que leer bien detenidamente, qué es el fondo de todo esto.

Porque nosotros de la OEA, tenemos muy pocos beneficios, así que no tenemos que perder. Los peruanos valemos por lo que valemos, por nuestro esfuerzo.

Que seamos reconocidos, debemos ser reconocidos por algo mucho mejor.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto). - Gracias.

Tiene la palabra el congresista Marticorena.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Gracias, señora presidenta.

Voy a ser breve, señora presidenta.

Yo creo que hay una situación de trascendencia que no podemos postergar.

La situación que ha generado el baño, de alguna forma no puede ser impedimento para poder tomar una decisión.

Ya lo ha señalado la misma OEA, ese pedido que ha hecho, no contrapone ni va a permitir la alteración de la migración peruana. ¿Por qué nos preocupamos?

Yo le sugiero, señora presidenta, que se lleve a la votación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el congresista Bustamante.

Congresista, no le escuchamos. Prenda su micro.

Congresista, prenda su micro. No le escuchamos.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—
Congresista Bustamante, encienda su micro.

Parece que había un problema con la conexión, pero ya debería tenerlo bien.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP). - ¿Aló? ¿se me escucha ahora?

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Ahora sí, lo escuchamos.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Mil disculpas, perdí la conexión.

Aquí el tema es que queremos aprobar una reunión de la OEA, la queremos aprobar, lo que no queremos es aprobar, junto con ello, algo que viene de contrabando. Entonces, la pregunta es: ¿aprobamos así nomás lo que nos han mandado, a pesar de que nos trae un contrabando legislativo?

Sabiendo que esto, si bien es cierto la Comisión Permanente no lo puede ver, eso es verdad, pero sí lo podemos hacer en la primera legislatura, siguiente legislatura, en el primer Pleno.

El problema es que la OEA se ha demorado mucho en enviar el documento, que recién ingresó el lunes, hoy estamos viernes. Entonces, el problema está ahí.

Yo pienso que esto se puede manejar tranquilo, los plazos no se van a vencer. Estamos en julio, el evento es en octubre, yo creo que no hay ningún problema.

Lo que a mí me parece es que el Perú no puede aceptar una legislación impuesta, que en este caso es la legislación relativa con los baños trans, que es, en efecto, lo que se quería poner.

Entonces, aquí tenemos que escoger entre las dos opciones. Yo pienso que sí se puede, sí se puede exigirle a la OEA que nos envíe el documento tal.

Yo sé que esto es una exigencia de la OEA en cuanto a poner la legislación de los baños especiales. Yo pienso que eso no debe ser aceptable por el Perú.

Entonces, yo también sé que es perfectamente posible que si esto se aprueba, digamos, en la segunda semana de agosto, o sea, en su primer Pleno, la OEA tiene perfectamente dos meses completos para comprar los pasajes o para pagar los pasajes, lo que tuviera que hacer para venir en octubre, no hay problema. Además, son días de fiestas estos.

Así que yo creo que lo importante es que el Perú conserve su capacidad e independencia legislativa, y no allanarnos a cualquier documento que se nos envía al final, con la intención escondida que aparentemente este documento contiene, que es introducir una legislación no correcta.

Así que yo propongo que no aprobemos la reconsideración, porque no vamos a impedir que se realice el evento OEA, de ninguna manera, eso no queremos, lo que va a ocurrir es simplemente que no se va a aprobar el acuerdo hasta la segunda semana de agosto, cuando se reúna el primer Pleno de la siguiente legislatura, nada más.

Es una demora que no va a tener ninguna influencia sobre el éxito de la quincuagésima segunda sesión de la OEA, que estoy seguro será importante que se realice.

Es importante que se realice y yo estoy a favor de que se realice, pero no con legislación que llegue de contrabando.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Aquayo, Jáurequi de Aquayo.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Muchísimas gracias, señora presidenta.

Definitivamente, avalo y estoy totalmente de acuerdo con todo lo que ha dicho el congresista Bustamante, creo que esto no se tratan de baños, se trata de soberanía y que debemos de hacer respetar nuestra Nación, nuestra legislatura y no dejarnos amedrentar por personas que tienen agendas personales, creo que hoy, más que nunca, debemos de defender nuestra Nación, nuestra independencia, nuestra libertad y claro que sí, vamos a recibir a todos los de la OEA y vamos a ser los mejores anfitriones, pero en el orden correcto, señora presidenta, en el orden correcto.

No podemos agradar a todo el mundo, tenemos que caminar de la manera correcta, hacer lo que se tiene que hacer, hoy, que cada uno de nosotros estamos en un lugar de autoridad, defendamos el valor de nuestra Nación y hagamos respetar nuestras leyes y cualquier cosa que se debata y acuerdos que se tomen más adelante, se tomarán, pero ahorita, no tenemos por qué dejarnos sorprender y no se trata de baños, se trata de dignidad nacional, se trata de patriotismo, se trata de libertad.

Tenemos que aprender a defender la soberanía de nuestra Nación, así que yo quiero agradecer públicamente, al congresista Bustamante, por la claridad en cada una de sus exposiciones.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Elías Avalos.

El señor ELÍAS AVALOS (PP).— Muchas gracias, presidenta, buenas noches.

De acuerdo también con el señor Bustamante, muy muy claro lo que él ha dicho y yo propongo algo, de repente, podría ser no pertinente, no soy especialista en derecho internacional, pero que pasaría si excluyendo de las 198 páginas de la ONU, excluyendo el tema de los baños, específicamente así, se aprueba hoy día, le comunicamos a la ONU, que se ha aprobado así, excepto tal cosa.

Lo dejo a consideración del señor Bustamante, por su intermedio, presidenta.

Gracias.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Permítame intervenir, señora presidenta, para responder.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Sí, congresista, tiene usted la palabra.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Yo tampoco soy experto en derecho internacional, pero lo que sí conozco es que cuando llega un acuerdo internacional, no podemos poner texto sustitutorio.

Lo ideal sería arrancar el anexo dos y aprobarlo tal cual, sí, pero, lamentablemente, eso no se puede hacer, ese es mi entender.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra el congresista Wong.

El señor WONG PUJADA (PP). - Gracias, presidenta.

Presidenta, el Perú es uno de los países fundadores de la OEA. Es el organismo más representativo de Latinoamérica.

Se acuerdan, en años anteriores para hacer esta asamblea. Esta asamblea va a estar representada por los señores ministros de relaciones exteriores.

Si se pide con tiempo para poder solucionar el gran problema, que nosotros vemos, por unos simples baños, presidenta,

nosotros, ellos tienen que hacer convenios para buscar la forma donde van a, presidenta, para poder tener donde alojarse, buscar los convenios, los contratos, por eso se hace con tiempo.

Presidenta, yo creo que ya hemos debatido bastante y lo importante es ir al voto. Los que no están de acuerdo, pues, no votan, votan en forma negativa.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—Gracias, congresista.

Pidió la palabra el congresista Bustamante, otra vez. No sé quien pidió la palabra. No pude...

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— La pidió el congresista Valer.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Ah. Congresista Valer.

Entonces, congresista Salhuana que está acá presente.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP). - Sí, presidenta, gracias.

Presidenta, resulta preocupante que estemos enfrascados en una discusión de esta naturaleza. O sea, creo que necesitamos tener consciencia del verdadero sentido de lo que se propone y del contenido del debate.

El Perú tiene propuesto firmar un convenio con la OEA —que es la organización más importante de América y que nos une con los demás países del continente— para realizar unas reuniones en el Perú. Ese es el tema.

Habría que ver, en todo caso —pues— el contenido, qué se va a tratar, cuál es la importancia de los temas que aquí se van a discutir, pero no estar decidiendo en torno a si firma o no el convenio en torno al tema de los servicios higiénicos.

Nos parece bastante preocupante, no quiero usar un término distinto; pero creo que aquí el fondo del tema es si el Perú firma un convenio para que la OEA realice un evento, una reunión de importancia, seguro, para los intereses del país.

Entonces, nosotros estamos de acuerdo con la reconsideración y que se vote inmediatamente.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia, 115 congresistas.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento del Congreso, la aprobación de la reconsideración requiere el voto a favor de más de la mitad del número legal de congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se aprueba, por 69 votos a favor, 40 en contra y tres abstenciones, la reconsideración a la votación respecto al Proyecto de Resolución Legislativa 2548, que aprueba el acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y la Secretaria General de la OEA, relativo a la celebración del quincuagésimo segundo periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 69 congresistas, 40 en contra, tres abstenciones.

Ha sido aprobada la reconsideración a la votación respecto al Proyecto de Resolución Legislativa 2548, que aprueba el acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y la Secretaria General de la OEA, relativo a la celebración del quincuagésimo segundo periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General.

En consecuencia se procederá a votar el Proyecto de Ley de Resolución Legislativa 2548.

Señores congresistas, se va a proceder a votar, con la misma asistencia, el Proyecto de Resolución Legislativa 2548.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Pero, tiene la palabra el congresista Ernesto Bustamante, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Congresista, prenda su micrófono.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP). - Gracias, presienta.

Recién me he reconectado, una posibilidad es que esto se apruebe hoy día, pero que se apruebe con reservas. Es decir, de lo que estamos hablando, yo entiendo que hay una carta del propio canciller donde él propone que esto, el tema de los baños, sea exclusivamente para el evento.

Y si nosotros le tomamos la palabra al canciller que, por supuesto se la podemos tomar, entonces en este sentido podríamos aprobar el evento como está, para evitar que haya mayor dilación, pero con la reserva, de manera que el último párrafo del artículo 2 simplemente esté reservado solamente para este evento y no forme parte de la legislación nacional.

Esa sería mi propuesta, señora presidenta.

La señora PAREDES PIQUÉ.— La palabra, señora presidenta, soy Susel Paredes.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Así es, un poco para ponerles en conocimiento, ha llegado una carta de Relaciones Exteriores con el tenor que ha dicho el presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Voy a darle al relator para que la lea.

El RELATOR da lectura:

Lima, 15 de julio de 2022

Oficio RM3059

Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y la Secretaría General de la OEA relativo a la celebración del quincuagésimo segundo periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General.

Señora

María del Carmen Alva Prieto

Presidenta del Congreso de la República

Presente

Es grado dirigirme a usted a fin de hacer referencia a la decisión del Congreso de la República del día de ayer en torno al Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos relativo a la celebración del quincuagésimo segundo periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General.

Al respecto quisiera informarle, y a través suyo a la honorable Representación Nacional, que dicha decisión impide el cumplimiento del compromiso internacional asumido por el Estado peruano para organizar la referida reunión. Ello, en razón de que existen una serie de plazos obligatorios y previamente definidos en la legislación nacional para la contratación de bienes y servicios que requerirá este importante evento hemisférico y que se encuentran relacionados con la urgente entrada en vigencia del presente acuerdo.

De igual manera, me permito indicarle, respecto a la preocupación expresada en torno a que la instalación de baños neutros, que los compromisos contenidos en este acuerdo son obligaciones de medios dirigidas a la adopción de medidas limitadas, única y exclusivamente, a la organización del quincuagésimo segundo periodo de sesiones de la Asamblea General de la OEA, es decir, solo se aplicarán para este evento específico en los días previstos para ello, 5, 6 y 7 de octubre.

A mérito de ello, esta disposición no tiene como efecto introducir cambios en el ordenamiento jurídico peruano y no modifica ni prejuzga la forma en que vaya a proceder cualquier institución o sector del Estado peruano al implementar servicios higiénicos en otros eventos presentes o futuros.

En atención a estas consideraciones, y a efectos de los altos intereses y el prestigio internacional del Perú, mucho agradeceré poner a consideración de los honorables congresistas la presente comunicación.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para renovarles los sentimientos de mi mayor consideración

César Rodrigo Landa Arroyo

Ministro de Relaciones Exteriores

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto). - Gracias.

Congresista Bustamante, ¿cómo quedaría el texto exactamente con el tema de la reserva que usted propone para incluirla?

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Lo que yo propondría, señora presidenta, es que se acepte el acuerdo firmado entre la OEA y el Perú, incluyendo simplemente las reservas a las que hace referencia el señor canciller en su carta número tal.

Yo creo que esa sería la salida, de manera que confiamos en la palabra del señor Canciller, y solucionamos el tema del evento de la OEA.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—
Perfecto.

Entonces, así sería, con ese texto sería la votación.

Marcar asistencia para proceder a votar.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia 117 congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Estamos en votación, congresista Muñante, no podemos pedir la palabra, por favor.

Estamos votando, congresista Muñante. No podemos pedir la palabra, por favor.

-Efectuada la votación, se aprueba, por 100 votos a favor, siete en contra y siete abstenciones, el Proyecto de Resolución Legislativa 2548, con la reserva planteada por el presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— 100 a favor, siete en contra, siete abstenciones.

Ha sido aprobado el Proyecto de Resolución Legislativa 2548, con la reserva planteada por el presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Señores congresistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 78 del Reglamento del Congreso, el Proyecto de resolución legislativa aprobado no requiere segunda votación.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

"Oficio 498/2021-2022-CR.

Señora

María del Carmen Alva Prieto

Presidenta del Congreso de la República

Asunto: Aclaración del texto aprobado.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarla cordialmente y solicitarle que se sirva consultar al Pleno del Congreso, vía aclaración, la rectificación de un error en la redacción de la fórmula legal del dictamen del Proyecto de Ley 679/2021-PE, Ley que establece medidas para impulsar la masificación del gas natural, aprobado en la sesión plenaria del 13 de julio del 2022.

Al respecto, en la primera disposición complementaria modificatoria, en el extremo que modifica el artículo 9 de la Ley 29852, Ley que crea el Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos y el Fondo de Inclusión Social Energético, se ha señalado en el párrafo 9.1, en la Dirección del FISE, se encuentra a cargo del comité directivo, conformado, entre otros, por el viceministro de Energía del Ministerio de Energía y Minas, siendo lo correcto el viceministro de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas.

Con la seguridad de su atención, hago propicia la ocasión para renovarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

Carlos Enrique Alva Rojas

Presidente de la Comisión de Energía y Minas".

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Se va a votar el pedido de aclaración planteado por el presidente de la Comisión de Energía.

Con la misma asistencia, al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se aprueba vía aclaración, 113 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la rectificación de un error en la redacción de la fórmula legal del dictamen del Proyecto de Ley 679/2021-PE, Ley que establece medidas para impulsar la masificación del gas natural, aprobado en la sesión plenaria del 13 de julio del

2022.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han vota a favor 113 congresistas, cero en contra, cero abstención.

Ha sido aprobada la creación, por consiguiente la autógrafa de ley continuará el trámite correspondiente.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Economía. Proyecto de Ley 882 y 1620, autógrafa observada por el señor Presidente de la República, se propone modificar la Ley 27037, Ley de promoción de la inversión en la Amazonía para la innovación, reactivación económica y equidad de beneficios.(*)

La Junta de Portavoces, con fecha 14 de julio de 2022, acordó la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso, del dictamen de la Comisión de Economía y la ampliación de Agenda.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, habiéndose presentado un nuevo texto sustitutorio, el proyecto de ley se someterá nuevamente a primera votación.

Tiene la palabra la congresista Monteza, presidenta de la Comisión de Economía, hasta por 10 minutos.

La señora MONTEZA FACHO (AP). - Señora presidenta.

Voy a sustentar el dictamen recaído en el proyecto de Ley 882 y 1620-2021-CR, Ley de promoción de la Amazonía por la innovación, reactivación económica y equidad de beneficios.

El dictamen tiene por objeto, la modificación de la Ley 27037, Ley de promoción de la inversión en la Amazonía, para la incorporación de la provincia de Cutervo y la región de San Martín, al ámbito de la aplicación de la misma.

El presente dictamen, se presenta como una respuesta de texto nuevo, a las observaciones planteadas por el Poder Ejecutivo a la autógrafa presentada el pasado 23 de junio del presente.

Se ha cogido las observaciones planteadas por el Poder Ejecutivo en cuanto a la incorporación de la provincia de Cutervo, el Pode Ejecutivo, presenta la observación de que parte del territorio de la provincia de Cutervo, se encuentra encima de los 2500 metros sobre el nivel del mar, lo que haría beneficiario de la Ley 29482, Ley de promoción para el desarrollo de actividades productivas en zona altoandinas. Al respecto, se señala que solo el distrito de Cutervo, tiene una altura de acuerdo a la indicada, por lo que se está haciendo la aclaración de que se incorpora la provincia de Cutervo, con excepción que lleve el mismo nombre.

El Poder Ejecutivo, indica que los beneficios tributarios no vienen contribuyendo al crecimiento económico de la región, este punto no se acoge, ya que la información que presentan para sustentar esta observación, demuestra crecimiento económico en una coyuntura en la que existe devolución de crédito fiscal, por lo que esta observación se desestima.

El Poder Ejecutivo, indica que no se hace necesario especificar en la ley, que se incorpore a la región San Martín, al ámbito de la Ley 27037, ya que indica que la exclusión se desestimó de forma tácita en la Ley 28575, que indica la plena vigencia y aplicabilidad de la Ley 27037, al respecto la comisión, considera que la reversión de exclusión no debe dejar lugar a duda, es por ello, que no se acoge la observación.

El Poder ejecutivo, ha observado que se está vulnerando la separación de poderes, al indicar que debe priorizarse la opinión de Concytec, en la toma de decisiones del Comité Ejecutivo de Promoción de la Inversión Privada en la Amazonía; por lo que se ha considerado cambiarle el término "priorizar" por "considerar" para la opinión emitida por Concytec y Sinacyt.

En consecuencia, este decreto supremo resulta entonces, inconstitucional, pues como se ha señalado ampliamente trasgrede el artículo 59, de la Constitución Política, que garantiza la libertad de empresa, al restringir drásticamente la posibilidad de aquellas empresas que prestan servicios integrales con desplazamiento.

Asimismo, se ha incorporado la modificación del artículo 11, para hacer las precisiones que planteaba la modificación del Reglamento de la Ley 27037, acogiendo la observación del Poder Ejecutivo, que indica que dicha propuesta estaba vulnerando el principio de separación de poderes.

La comisión ha considerado no acoger la observación planteada sobre la incorporación de nuevos productos, como la naranja, el limón Tahití, el maíz amarillo duro, el plátano, y los ajíes en todas sus variedades. Puesto que junto con distintos miembros de la comisión, tuvimos la oportunidad de corroborar

que los pequeños productores necesitan estos incentivos para fortalecer el crecimiento de sus empresas en pro de la generación de empleo digno, y crecimiento económico de la región.

Señora presidenta, por estas consideraciones, solicito que la Representación Nacional apoye en la aprobación de este presente dictamen.

Gracias, presidenta.

-Asume la presidencia la señora Patricia Rosa Chirinos Venegas.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Gracias, congresista Monteza.

Se da inicio al debate.

No habiendo oradores, tiene la palabra la congresista Monteza, presidenta de la Comisión de Economía.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Señora presidenta, no habiendo oradores, solicito que se vaya a votación el presente dictamen.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

Señores congresistas, para la aprobación del presente proyecto de ley, se requiere del voto a favor de dos tercios de los congresistas presentes, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 de la Constitución Política.

Marquen asistencia.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Han registrado su asistencia 113 congresistas.

Los dos tercios de los presentes son 76 congresistas.

Al voto.

- -Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.
- -Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación por 101 votos a favor, cuatro en contra y cinco abstenciones, el texto

sustitutorio de la Comisión de Economía, que modifica la Ley 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía para la Innovación, Reactivación Económica y Equidad de Beneficios.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Han votado a favor 101 congresistas, en contra cuatro, abstenciones cinco.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Economía, que modifica la Ley 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía para la Innovación, Reactivación Económica y Equidad de Beneficios.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión de Economía.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Señora Presidenta, solicito que con la misma asistencia se exonere de la segunda votación.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Economía, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 103 votos a favor, cuatro en contra y cuatro abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Economía, que modifica la Ley 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía para la Innovación, Reactivación Económica y Equidad de Beneficios.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Han votado a favor 103 congresistas, en contra cuatro, abstenciones cuatro.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Reconsideración

Del congresista Revilla Villanueva, mediante la cual solicita la reconsideración de la votación mediante la cual no se aprobó la insistencia sobre el proyecto de Ley 412 que propone establecer medidas especiales para empresas en reestructuración patrimonial en el marco de la Ley General del Sistema Concursal, a fin de fortalecer la gestión ambiental en áreas impactadas y/o pasivos ambientales mineros, realizada en la sesión del Pleno del 7 de julio de 2022.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Señores congresistas, se va consultar la reconsideración planteada por el congresista Revilla Villanueva, respecto de la votación por la cual no se aprobó la insistencia sobre el Proyecto de Ley 412, realizada en la Sesión del Pleno del 7 de julio de 2022.

Se ofrece la palabra.

Congresista Revilla.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidenta, muy buenas noches.

La semana pasada votamos el Dictamen de Insistencia con respecto a la Autógrafa del Proyecto de Ley 412.

El tema en debate, presidenta, es delicado. Existen unidades mineras en quiebra, producto de una mala administración; en el camino existen proveedores impagos, pasivos ambientales y otras contingencias propias de una empresa mal administrada. Encima, el solo paso del tiempo ha hecho que las unidades mineras pierdan títulos habilitantes para el ejercicio de la actividad.

Lo que la autógrafa propone es, básicamente, establecer un régimen excepcional que permita dentro de la Ley Concursal, reestructuración patrimonial y con nuevos cesionarios, recuperar la habilitación para ejercer una actividad rentable, a efecto de que puedan asumir las obligaciones civiles, laborales y ambientales.

Este régimen excepcional elige que las empresas beneficiarias que apenas reinician sus actividades, se realice un informe de actividades, un informe de gestión ambiental de las áreas

impactadas con pasivos ambientales y un cronograma a ejecutar, conforme a los títulos habilitantes y/o certificaciones ambientales.

En mi concepto, es mejor tener un responsable en el área operando de acuerdo a ley y que gestione los pasivos ambientales, que tener unidades paralizadas, abandonadas, sin remediación ambiental.

Esta es la dimensión se la autógrafa que se debatió la semana pasada.

Por lo tanto, señora presidenta, solicito se someta a votación la reconsideración.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

Congresista Anderson, tiene la palabra.

El señor ANDERSON RAMÍREZ. - Muchas gracias.

Sin ninguna duda, el propósito —probablemente— del congresista Revilla es el mejor de todos. Por supuesto, quién no quiere poner activos valiosos en acción.

El problema que tiene su proyecto —y yo se lo he explicado varias veces, pero creo que no me ha llegado a entender o ha decidido obviarlo— es el siguiente: Va directamente con la relación a la Ley Concursal; la Ley Concursal en el Perú tiene una serie de aspectos muy particulares. Uno de ellos tiene que ver con la prelación de deudas.

Entonces, aquí lo que tenemos es, un caso en el que tenemos a alguien que aparentemente está interesado en poder gestionar los pasivos ambientales, pasivos que por su propia naturaleza son contingentes; es decir, no son fácilmente determinables en su momento desde el día uno ¿Me entienden?

Entonces, a mí se me hace bien difícil llegar a conceptualizar que, efectivamente, van a venir fondos o, qué sé yo, voluntarios a poder entrar sin haberse alterado la Ley Concursal, sin haberse alterado la prelación, ¿no?, de deudas, porque básicamente cuando uno entra en un caso así, sigue la prelación, va hacía al fondo.

Entonces, esto es un mecanismo que podría tener un efecto perverso de atraer más bien intereses un poco sanos o de gente que está más bien dispuesta simplemente a capturar el activo, sin cuidar los pasivos ambientales.

Entonces, yo creo que, si la intención es sana, entonces lo que tendríamos que hacer es, más bien, de una vez pensar cómo reformamos la Ley Concursal, que ese es el meollo del asunto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Gracias, congresista Anderson.

Tiene la palabra la congresista Bazán.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP). - Gracias, presidenta.

Estoy revisando el expediente digital del proyecto en mención, el Proyecto 412, y no veo ningún pedido de reconsideración escrito. Y solamente para que, en todo caso lo pueda aclarar la Mesa, porque de acuerdo al artículo 58 del Reglamento, las consideraciones no solamente se presentan por escrito, sino que además no se pueden presentar después de aprobada el Acta o de la dispensa de la aprobación.

Así que, quisiera, por favor, se clarifique antes del voto y estar seguros de que se ha pedido y se ha seguido con el procedimiento correcto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Gracias, congresista Bazán.

Por favor, que se dé lectura de la reconsideración.

El RELATOR da lectura:

Lima, 8 de julio de 2022

Señora congresista

María del Carmen Alva Prieto

Presidenta del Congreso de la República

Asunto: Reconsideración a la votación de insistencia de la Autógrafa del Proyecto de Ley 412/2021-CR

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto indicado para saludarla cordialmente y al amparo de lo establecido en el artículo 58 del Reglamento del Congreso.

Presentar recurso de reconsideración a la votación de la

insistencia sobre el Proyecto de Ley 412 que establecer medidas especiales para empresas reestructuración patrimonial, en el marco de la Ley General del Sistema Concursal a fin de fortalecer la gestión ambiental en áreas impactadas y/o con pasivos ambientales mineros. Realizada el día 8 de julio de 2022, a la 1:06 am.

Sin otro particular por este momento, quedo de usted.

Atentamente.

Congresista, Revilla Villanueva.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Han registrado su asistencia 116 congresistas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento del Congreso de la República la aprobación de la reconsideración requiere del voto a favor de más de la mitad del número legal de los congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se aprueba, por 77 votos a favor, 26 en contra, y 11 abstenciones, la reconsideración a la votación de insistencia de la Autógrafa del Proyecto de Ley 412/2021-CR

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Han votado a favor 77 congresistas, en contra 26, abstenciones 11.

La reconsideración a la votación de la insistencia sobre el Proyecto de Ley 412 ha sido aprobada; por consiguiente, se reabre el debate.

Tiene la palabra la congresista Monteza Facho, presidenta de la comisión de economía, hasta por diez minutos.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Señora presidenta, este proyecto de ley fue observado por el Ejecutivo y la autógrafa fue exonerada del dictamen de la comisión, por eso solicito que vaya al voto.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).-

Gracias, congresista Monteza.

Se da inicio al debate.

Congresista Anderson, tiene la palabra.

El señor ANDERSON RAMÍREZ.— A mí me gustaría entonces, si los autores del proyecto nos pudieran explicar cómo solucionan la cuadratura del círculo que significa que cuando hay una empresa que entra en un proceso concursal, entra porque justamente lo más probable es que sus pasivos sean superiores a sus activos, es decir, hay un problema ahí de solvencia. Entra para protegerse justamente de los acreedores.

El problema es que su activo, que probablemente debe ser licencias y cosas por el estilo tiene frente a sí un pasivo que es de hecho contingente, es decir, no es determinable ex ante, puede ser un millón, puede ser diez millones, puede ser veinte millones.

En ese tipo de circunstancias, atraer a un inversionista de buena fe se convierte en una opción muy difícil, en un sistema como el nuestro, de la ley concursal, que no permite alterar la prelación de deudas.

Entonces, yo le he preguntado muchas veces cómo se hace eso, porque en el resto del mundo —y este es un tema que yo conozco a profundidad, porque he trabajado muchos años en eso—, no llego a entender cómo alguien, un fondo, un banco, un inversionista privado puede decir "yo me arriesgo, entro, y que sea lo que Dios quiera".

No sé, me encantaría realmente que nos lo explicara, de repente hay una explicación y no la conozco.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Gracias, congresista Anderson.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Facho, presidenta de la comisión de economía.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Bueno, presidenta, ya no habiendo más rol de oradores, solicito que se vaya al voto.

señora PRESIDENTA (Patricia Rosa T.a Chirinos Venegas).-Finalizado el debate, se va а votar la insistencia, requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política y en el artículo 79 del Reglamento del Congreso de la República.

Con la misma asistencia, al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se aprueba, por 73 votos a favor, 36 en contra y 4 abstenciones la insistencia en la autógrafa de ley, observada por el Presidente de la República, que establece medidas especiales para empresas en reestructuración patrimonial, en el marco de la ley general del sistema concursal, a fin de fortalecer la gestión ambiental en áreas impactadas y/o con pasivos ambientales mineros.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Han votado a favor 73 congresista, en contra 36, abstenciones 4.

Ha sido aprobada la insistencia en la autógrafa de ley, observada por el Presidente de la República, que establece medidas especiales para empresas en reestructuración patrimonial, en el marco de la ley general del sistema concursal, a fin de fortalecer la gestión ambiental en áreas impactadas y/o con pasivos ambientales mineros.

Señores congresistas, la aprobación de insistencias no requiere segunda votación.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 1238. Se propone establecer prestaciones de servicios turísticos en beneficio de los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada.(*)

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Señores congresistas, se va iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad, de la Comisión de Trabajo.

Tiene la palabra la congresista Cortez Aguirre, presidenta de la Comisión de Trabajo. Hasta por 10 minutos.

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD-JPP).— Gracias, señora presidenta.

Colegas congresistas, buenas noches. Por su intermedio señora presidenta, a toda la representación nacional también.

En mi calidad de presidenta de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, me corresponde sustentar el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1238/2021-CR, Ley de prestaciones de servicios turísticos en beneficio de los trabajadores sujetos al régimen laboral de actividad privada.

Este proyecto de ley, fue aprobado por unanimidad por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, el 4 de julio del 2022.

Señora presidenta, debo informar por su intermedio, que el propósito de esta iniciativa legislativa, es establecer el beneficio de prestaciones en servicios turísticos, con fines promocionales en favor de los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada, con la finalidad de otorgarle ingresos mediante la entrega a puesta a disposición o suministro de medios de pago que se destine exclusivamente a la adquisición de servicios turísticos a nivel nacional en los establecimientos de las empresas turísticas.

También, señora presidenta, el sector de turismo, en nuestro país, ha tenido una crisis sin precedentes por la crisis sanitaria producto de la pandemia del Covid-19, es así que las empresas, por ejemplo, restaurantes, suministros de comidas preparadas, hotelería, entre otros rubros, vinculados al turismo, han sido los sectores más vulnerados en términos económicos por los efectos de la pandemia 2019.

También, señora presidenta, en ese sentido la propuesta promueve la reactivación del sector turismo, que en nuestro país ha tenido una crisis sin precedentes por la crisis sanitaria, producto de esta pandemia Covid-19.

En efecto, de conformidad con lo señalado, en la exposición de motivos del proyecto de ley, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo estimó que la pandemia puso en riesgo alrededor de 300 000 empresas del sector turístico, lo que afecta directamente a un total de 1 400 000 de trabajadores en todo el país.

De igual forma, las prestaciones de servicios turísticos tienen el carácter de una bonificación laboral en favor de la clase trabajadora, mediante prestaciones en servicios turísticos a través de medios de pagos, como cupones o vales, tarjetas electrónicas o documentos análogos a través de los cuales podrán realizar sus actividades turísticas a nivel nacional.

Asimismo, la propuesta legislativa se enmarca en las disposiciones constitucionales y convencionales en materia laboral, toda vez que está enfocada en promover mejores condiciones laborales en favor de los trabajadores en el sector privado así como promover la reactivación económica del

sector de turismo.

Finalmente, señora presidenta, el dictamen recoge la opinión brindada por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, y han sido favorables y cuyas observaciones han sido tomadas en cuenta para su elaboración.

Por todo esto, exhortó a la Representación Nacional a aprobar el presente dictamen para impulsar el relanzamiento de la industria de turismo y mejorar las condiciones económicas laborales de los trabajadores.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Luis Ángel Aragón por cinco minutos, por ser autor.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP). - Gracias, señora presidenta.

Primero, agradecerle por poner en debate este Proyecto de Ley 1238/2021.

Agradecer también a la presidenta de la Comisión de Trabajo, a la colega congresista Isabel Cortez Aguirre, por haber tenido interés en su debate, promoción, dictamen dentro de la Comisión de Trabajo. Agradecido, colega Isabel.

Y solamente decir que esta propuesta legislativa tiene por objeto establecer el beneficio de prestaciones en servicios turísticos con fines promocionales, esto en favor de los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada, con el objeto, no es otro, sino de generarle mediante la entrega, puesto a disposición ingresos, de pago, para que suministro de medios se exclusivamente a la adquisición de servicios turísticos a nivel nacional en los establecimientos de empresas turísticas.

En resumen, lo que se propone es generar los denominados vales de turismo, en favor de los trabajadores con una solución innovadora para estimular la industria del turismo.

Señora presidenta, esta iniciativa pretende incentivar el turismo en nuestro país, el turismo interno, el turismo local, el turismo nacional, que se vieron afectados seriamente a raíz de la pandemia de la Covid-19.

Agradezco nuevamente a su Presidencia por poner a debate este proyecto de iniciativa legislativa, y solicito a los colegas de las diferentes bancadas y grupos parlamentarios poder votar a favor de este proyecto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Patricia Chirinos Venegas).— Gracias, congresista Aragón.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Cortez Aguirre, presidenta de la Comisión de Trabajo.

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD-JPP).— Gracias, señora presidenta.

Colegas congresistas, les pido dar su voto a favor de este proyecto de ley.

Quiero agradecer al colega Luis Aragón por haber presentado este proyecto de ley.

Recojamos el voto, por favor.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Gracias, congresista.

Finalizado el debate, sírvanse marcar asistencia para proceder a votar.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Han registrado su asistencia 114 congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 111 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Trabajo, que establece prestaciones de servicios turísticos, en beneficio de los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Han votado a favor 111 congresistas, en contra cero, abstenciones cero.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Trabajo, que establece prestaciones de servicios turísticos, en beneficio de los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada.

Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Trabajo.

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD-JPP).— Quisiera ceder la palabra al autor, por favor.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP). - Gracias, presidenta.

Agradecer también a nuestra presidenta de la Comisión de Trabajo, y simplemente agradecer a todos las bancadas, o grupos parlamentarios, colegas congresistas, por el apoyo a este proyecto de ley, que ha sido aprobado por unanimidad.

Y, bueno, nos queda seguir trabajando por nuestro país.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Gracias, congresista Aragón.

La presidenta de la Comisión de Trabajo, tiene la palabra.

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD-JPP).— Gracias, señora presidenta.

Bueno, por su intermedio, solicito con la misma asistencia, se proceda con el voto para su exoneración de la segunda votación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Patricia Rosa Chirinos Venegas).— Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Trabajo, se va a votar con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 109 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Trabajo, que establece prestaciones de servicios turísticos, en beneficio de los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada.

-Reasume la presidencia la señora María del Carmen Alva Prieto.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 109 congresistas, cero en contra, cero abstenciones. Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, se va a dar cuenta del Proyecto de Resolución Legislativa al Congreso, el que se delega a la Comisión Permanente del Congreso de la Republica la facultad de legislar a partir del 16 de julio hasta el 21 de julio del 2022.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso que delega en la Comisión Permanente la facultad de legislar.

Artículo 1. Materias y plazo de la delegación.

Delegase en la Comisión Permanente del Congreso de la Republica, según lo establecido en el inciso 4, del artículo 101 de la Constitución Política del Perú, en la facultad de legislar a partir del 16 de julio hasta el 21 de julio de 2022, sobre los siguientes asuntos:

- 1. Los dictámenes y proyectos de ley, o de resolución legislativa, que se encuentren en el Orden del Día y en la agenda del Pleno del Congreso, así como los que se incluyan por acuerdo de la Junta de Portavoces, según sus atribuciones.
- 2. Las proposiciones del Poder Ejecutivo enviadas con carácter de urgencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 105 de la Constitución Política del Perú.

Artículo 2. Limitaciones.

Exclúyanse de los asuntos a que se refiere el artículo anterior, aquellos cuya delegación a la Comisión Permanente no procede, según lo establecido en el segundo párrafo del inciso 4) del artículo 101 de la Constitución Política del Perú.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—Sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han registrado su asistencia 112 congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se aprueba, por 93 votos a favor, 15 en contra y una abstención, el proyecto de resolución legislativa del Congreso por el que se delega a la Comisión Permanente del Congreso de la República, la facultad de legislar a partir del 16 de julio hasta el 21 de julio.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 93 congresistas, 15 en contra, una abstención.

Ha sido aprobado el proyecto de resolución legislativa del Congreso por el que se delega a la Comisión Permanente del Congreso de la República, la facultad de legislar a partir del 16 de julio hasta el 21 de julio.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado hasta el momento.

Si no hay aprobación por parte de ningún congresista, se dará por aprobada.

-Efectuada la votación, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados hasta este momento sin esperar la aprobación del acta

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Ha sido aprobada.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Descentralización. Proyectos de Ley 1438, 1781 y 2189. Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación de la provincia de Colcabamba en el departamento de Huancavelica.(*)

La Junta de Portavoces, con fecha 14 de julio de 2022, acordó la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Descentralización y la ampliación de Agenda.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Antes de iniciar con la sustentación, me está pidiendo la palabra el congresista Bazán.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).— Muchas gracias, señora presidenta.

Con el respeto que usted se merece y la Mesa también, hay miles de ciudadanos peruanos que en este momento exigen prioridad en sus proyectos.

A las 11 y 59, este tema se cierra y hay muchos proyectos importantes, como el proyecto de Ley 850 de las enfermeras, que me consta, vienen varias semanas y hasta esta hora están esperando.

Somos conscientes que estamos bastantes cansados, cuatro días seguidos de debate también agotan, pero estamos dispuesto a quedarnos hasta las 11 y 59, pero le pido por favor, priorizar estos proyectos y entre otros, por ejemplo, el de Descentralización que son proyectos que declaran de interés nacional muchos centros poblados que quieren convertirse en distritos.

Espero que estas facultades que se les da a la Permanente para legislar sean para los proyectos que realmente el país en estos momentos necesita.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Así es congresista, estamos viendo proyectos de Ley que el país necesita y el tema de las enfermeras lo vamos a ver después de este proyecto de Ley.

Gracias.

Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Descentralización.

Tiene la palabra su presidenta, la congresista Yarrow Lumbreras, hasta por 10 minutos.

La señora YARROW LUMBRERAS (AP-PIS).— Gracias, presidenta. Buenas noches con los señores congresistas.

Este es el dictamen recaído en los proyectos de Ley 1438, 1781 y 2189.

Señora presidenta, ponemos a disposición del Pleno del Congreso el dictamen recaído en el los proyectos 1438, 1781 y 2189, que declaran de interés nacional, necesidad pública la creación de la provincia de Colcabamba del departamento de Huancavelica.

El distrito de Colcabamba fue creado por el "Libertador" Simón Bolívar, el 24 de 1825. Luego, el Gobierno del "Mariscal" Ramón Castilla lo ratificó el 2 de enero de 1857.

Posteriormente, el pueblo de Colcabamba capital de distrito, fue elevado a la categoría de Villa por el Proyecto de Ley 10590, por la Ley, ¡perdón!, de fecha 8 de junio de 1946.

Actualmente, el distrito de Colcabamba es uno de los 21 distritos que forman parte de la provincia de Tayacaja, del departamento de Huancavelica.

Las autoridades del distrito de Colcabamba, en conjunto con las autoridades de los distritos de Quichuas, Andaymarca, Chinchihuasi, buscan convertirse en una provincia la venia, tanto de independiente con la Municipalidad Provincial de Tayacaja a la cual pertenece, y el Gobierno Regional de Huancavelica.

La fórmula legal contempla el artículo único que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de la provincia de Colcabamba, en el departamento de Huancavelica.

Asimismo, se establece una única disposición final que dispone que la aprobación de la ley no exime del cumplimiento de requisitos y procedimientos establecidos por la normativa vigente para la creación de provincias y, cuya evaluación, corresponde a las autoridades competentes en la materia de ley.

Finalmente, debemos precisar que la iniciativa cuenta con las siguientes opiniones a favor: Del Gobierno Regional de Huancavelica, de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, de la Municipalidad Distrital de Colcabamba, de la Municipalidad Distrital de Andaymarca y de la Municipalidad Distrital de Quichuas.

Por lo expuesto, pongo a debate y posterior votación el presente dictamen de esta ley declarativa.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Señores congresistas, como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Soto, autor de la ley.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Muy buenas noches, señora presidenta. Saludo a la Representación Nacional.

Asimismo, quiero agradecerle a la presidenta de la Comisión de Descentralización, por haber dictaminado por unanimidad este importante proyecto de ley que es en beneficio del distrito de Colcabamba, en el que se declara de interés nacional y necesidad pública la creación de la provincia de Colcabamba, en el departamento de Huancavelica.

Por favor, pido a la Representación Nacional apoyar a esta iniciativa, es un pedido de años, de más de 40 años del distrito de Colcabamba.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Marcar asistencia para proceder a votar.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor .- Señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Es asistencia. En la votación no le puedo dar la palabra.

Antes de votar puede hacer uso de la palabra.

Dígame, congresista.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Usted siempre democrática, presidenta. Muchísimas gracias.

Presidenta, quería solo pedir para que podamos ver también el día de hoy; hay un Proyecto de Ley 791/2021, de la Comisión de Economía, que tiene que ver sobre la reactivación de obras paralizadas de Gobiernos Regionales y Municipales, sumamente importante.

Según la Contraloría hay más de 1500 obras paralizadas y aquí establecen procedimientos que ya están concordados con el Ministerio de Economía y Finanzas, se va ser inventarios de la obras y se les va eyectar recursos para que estas obras se ejecuten.

Le pediría presidenta por favor y nos quedamos unos minutos más, pero creo que son temas de suma importancia para el País.

También hay otro Proyecto de distritos de la Comisión de la colega Yarrow, sería importante también hacerlo presidenta.

Gracias.

El señor .- (Fuera de micro) Presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Solamente para recordarles que antes de las 12 tenemos que salir.

El señor .- (Fuera de micro) De acuerdo presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Nos pusimos todos en brujas y en brujo.

El señor .- (Fuera de micro) El congresista Pariona estaba pidiendo la palabra.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto). - ¿Quién?

El señor PARIONA SINCHE (PL). - Pariona Sinche.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Por favor marcar asistencia para proceder a votar porque sino no vamos a poder hacer ninguno de los Proyectos de Ley que han pedido.

El señor PARIONA SINCHE (PL).— Ya, treinta segundos señora presidenta, por favor.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto). - ¿Quien

pide la palabra?, perdón.

El señor PARIONA SINCHE (PL). - Pariona Sinche.

El señor .- (Fuera de micro) Pariona, por favor señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—
Congresista Pariona diga, es algo importante.

El señor PARIONA SINCHE (PL).— Efectivamente presidenta para poder respaldar esta iniciativa.

Dado que el distrito de Colcabamba que hoy aspira a ser Provincia es la capital hidroenergética del País, en el Perú que provee pues de su lugar donde está, dándole casi el 70% al País el tema eléctrico.

En ese contexto requiere hoy ser Provincia para poder atenderse como [...?] y desarrollarse.

Igualmente me adhiero lo petitorios de varios colegas, tenemos varios distritos también que están aspirando ser los centros poblados, entonces dentro de ellos, un centro poblado de [...?] pampa.

Al cual voy a rogar que se considere.

Muchísimas gracias señora presidenta y ruego a la representación dar pues la viabilidad a este Proyecto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto). - Gracias.

Por favor marcar asistencia para procederá votar.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Ya, asistencia cerrada.

Han registrado su asistencia 112 congresistas.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 103 votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones, el

texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de la provincia de Colcabamba, en el departamento de Huancavelica.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 103 congresistas, cero en contra, cuatro abstenciones.

Ha sido aprobada en primera el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de la provincia de Colcabamba, en el departamento de Huancavelica.

-EL texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra la congresista Yarrow, presidenta de la comisión de descentralización.

La señora YARROW LUMBRERAS (AP.V). - Gracias, presidenta.

Con la misma asistencia, por favor, pasemos a segunda votación.

Y agradezco la oportunidad que nos está dando, presidenta, y también tenemos un paquete declarativo. Si quiere aprovechar en este momento de pedirle a la Representación Nacional, que se les va a nombrar a todos los congresistas que han trabajado sus proyectos para que entren a la Comisión de Descentralización.

Pero necesitamos darnos la mano entre todos para que salgan los proyectos, evitemos participar para que el tiempo nos pueda llegar hasta las 11:59 h,

Hay un compromiso de la Mesa de apoyarnos, apoyemos nosotros en esto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— La congresista ya solicitó la exoneración de la segunda votación.

Por favor, con la misma asistencia, votar.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 103 votos a favor,

ninguno en contra y tres abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de la provincia de Colcabamba, en el departamento de Huancavelica.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 103 congresistas, cero en contra, 3 abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Trabajo. Proyecto de Ley 850. Se propone modificar la Ley 31125, Ley que declara en emergencia el Sistema Nacional de Salud, y regula el proceso de reforma.(*)

La Junta de Portavoces, con fecha 14 de julio de 2022, acordó la exoneración del plazo de publicación en el portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Presupuesto y la ampliación de Agenda.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Trabajo.

Al respecto, la Comisión de Presupuesto ha presentado un dictamen aprobado por unanimidad, que acuerda inhibirse de dictaminar respecto del Proyecto de Ley 850.

Tiene la palabra la congresista Cortez Aguirre, presidenta de la comisión de trabajo, hasta por diez minutos.

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD-JPP).— Gracias, presidenta; también a los colegas congresistas, por su intermedio.

El día de hoy, en mi calidad de presidenta de la comisión de trabajo y seguridad social, me corresponde sustentar el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 850/2021, Ley que modifica la décima disposición complementaria final de la Ley 31125, y contempla criterios sobre personal de suplencia de EsSalud.

Dicho proyecto, señora presidenta, se aprobó por unanimidad el

día 5 de abril del presente año en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

Debo informar por su intermedio, que el propósito de esta iniciativa es modificar la décima disposición complementaria final, de la ley que declara en emergencia el Sistema Nacional de Salud, y regula su proceso de forma, e incorpora al régimen laboral del Decreto Legislativo 728 a plazo indeterminado, a los trabajadores de EsSalud que están en el contrato de suplencia.

También, señora presidenta, la pandemia ocasionada por la COVID-19, ha tenido efectos negativos a escala mundial sin precedentes, tanto en el aspecto sanitario, la economía, así como también en el mercado laboral, nuestro país no ha sido la excepción.

La pandemia ha elevado la precaria situación en la que se encuentra nuestro sistema sanitario, lo vulnerable de nuestra economía, y sobre todo la debilidad en el ámbito laboral.

El sector salud, es uno de los que ha llevado la peor parte en infraestructura, equipos, instrumentos, implementos médicos, que suma el problema de los recursos humanos, el mismo que a la fecha se encuentran en una brecha muy alta por cubrir, y se agrava por impacto de la pandemia y el contagio de COVID-19. Pues estando en estas condiciones les ha tocado afrontar en la primera línea la dura batalla frente el virus.

Los resultados inevitablemente iban a ser desalentadores entre el personal de salud peruano, afectando su autoestima y la pérdida de muchos profesionales.

En ese marco, señora presidenta, se encuentran también los trabajadores con contratos de suplencia de EsSalud.

En el año 2020, el sindicato de enfermeras del Seguro Social de EsSalud, solicitó a la Gerencia General de las Personas de EsSalud, la relación del personal con contrato de suplencia, en función a ello, se sabe que se contaba aproximadamente con un total de 219 trabajadores enfermeros y 401 médicos con contratos de suplencia a nivel nacional.

De los cuales, muchos de ellos tienen más de dos años continuos trabajando con ese contrato, pero, pocos llegan a los cinco años interrumpidos, requisito que exige la Ley 31125, la ley busca modificar mediante la presente propuesta para poder pasar a contrato a plazo indeterminado.

En ese contexto, se entiende la propuesta, la modificación de la Ley 31125, Ley que declara en emergencia el Sistema Nacional de Salud y regula su proceso de reforma, toda vez, que si bien con la ley en mención se pueden apreciar esfuerzos por corregir algunas debilidades en el campo normativo.

No se ha logrado todavía atender la problemática de manera integral, esto conlleva a seguir dejando a los trabajadores de EsSalud en una situación vulnerable con resultados que son evidentes y con mayor claridad a raíz de la pandemia.

Entonces, sin duda, existe un déficit por cubrir en la brecha de recursos humanos, tal como lo descubrimos en los párrafos anteriores, el cual alcanza varios profesionales que se encuentran desarrollando labores en el Seguro Social de Salud del Perú, EsSalud, en la modalidad de contrato de suplencia. Modalidad de contrato que no les garantiza beneficios laborales, así como tampoco puntajes para el acceso a nuevos concursos públicos; con el agravante, que una vez culminada la relación laboral con la entidad, pierden su empleo sin opción a renovación.

Por todo lo anterior, señora presidenta, por su intermedio solicito a la Representación Nacional considerar la necesidad de aprobar el presente dictamen a efectos de salvaguardar el derecho fundamental a la no negociación colectiva de los trabajadores del sector público.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso.

Al no haber oradores.

Tiene la palabra la congresista Cortez.

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD-JPP).— Gracias, señora presidenta, también, estimados colegas.

Como ustedes pueden ver lo sacrificado de nuestras enfermeras y médicos, que están acá nos están viendo, y esperemos que todos le hagamos justicia.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Con la misma asistencia, procederemos a votar.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 97 votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Trabajo, que modifica la Ley 31125, Ley que declara de emergencia el Sistema Nacional de Salud y regula su proceso de reforma.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 97 congresistas, cero en contra, 4 abstenciones.

Ha sido aprobada, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Trabajo, que modifica la Ley 31125, Ley que declara de emergencia el Sistema Nacional de Salud y regula su proceso de reforma.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra la congresista Cortez.

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD-JPP).— Gracias, señora presidenta, también agradecer a los colegas por su apoyo, no a mí, sino a las enfermeras, a todas nuestras enfermeras del país que laboran en EsSalud.

Con esa misma votación, señora presidenta, solicito exonerar la segunda votación también.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Trabajo, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento.

Al voto.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 95 votos a favor, uno en contra y tres abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Trabajo, que modifica la Ley 31125, Ley que declara de emergencia el Sistema Nacional de Salud y regula su proceso de reforma.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 95 congresistas, uno en contra, tres abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Economía, Proyecto de Ley 2109. Se propone aprobar la reducción temporal de costos de adquisición de insumos importados relevantes para la economía nacional.(*)

La Junta de Portavoces, con fecha 14 de julio del 2022, acordó la exoneración del plazo de publicación en el portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Economía, y la ampliación de agenda".

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Economía.

Tiene la palabra la congresista Monteza Facho, presidenta...

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Monteza, presidenta de la Comisión de Economía, tiene usted la palabra.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Si, señora presidenta, voy a sustentar el proyecto de ley recaído en el dictamen 2109, que propone la ley que aprueba la reducción temporal de costo de adquisición de insumos importados relevantes para la economía nacional.

El artículo 1.— De la presente ley, tiene como objeto, la reducción de adquisición de ciertos insumos importados relevantes para la economía nacional, por la vía de la reducción temporal a sus niveles pre pandémicos de fletes y seguros y por ende, vía una reducción de la base imponible para la determinación de los tributos que gravan la importación definitiva de las referidas mercancías.

La finalidad, es de contribuir a un mejor manejo de las expectativas inflacionarias mediante la reducción temporal de aquellos elementos del costo, fletes y seguros, que por razones de la coyuntura internacional enfrentan una mayor volatilidad y tendencia al alza.

El artículo 3.— Dice excluir temporalmente de la base imponible para la determinación del valor en Aduana de las mercancías importadas, el 100%, de los gastos de transportes, así como los gastos conexos al citado transporte desde el lugar de entrega de las mercancías en el exterior hasta el lugar de importación, para la importación definitiva de los insumos clasificados en la siguientes partidas arancelarias que se han incluido.

Las disposiciones complementarias finales, la primera disposición vigente, presenta la ley entre a la vigencia a partir del día siguiente de su publicación, buen en el diario oficial.

Finalmente, la vigencia de la presente ley, se aplicará en el primer párrafo del artículo 6, de la Decisión* 571, y en consecuencia los gastos estipulados en el numeral 2), del artículo 8, del acuerdo del valor de la OMC, volverán a formar parte del valor en Aduanas y por ende, de la base imponible para determinar los tributos de importación. Excepcionalmente se podrá prorrogar la exclusión de las que hace referencia este artículo de la presente ley.

Señora presidenta, gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Como también ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos, para que exponga su posición, en aplicación en lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b), del artículo 55, del Reglamento del Congreso.

Tiene la palabra el autor de la ley, el congresista Carlos Anderson.

El señor ANDERSON RAMÍREZ. - Muchas gracias, señora presidenta.

El propósito de esta ley, es en realidad muy sencillo, para comenzar, debo decir, que ha sido previamente conversado con el Ministerio de Economía y Finanzas, el tema es el siguiente:

Uno de los factores fundamentales del alza del precio de una serie de insumos, que son vitales para la Canasta Familiar,

viene dado por el aumento de los fletes y los seguros, como hemos visto especialmente durante este año, entonces lo que hemos conversado, lo que se ha aprobado en esta ley, es llevar ese elemento del costo a los niveles que tenía en pre pandemia. Esto va a ayudar, no solamente a reducir de manera pequeña, pero a reducir finalmente el precio final de algunos de estos bienes, pero sobre todo va a ayudar a que hacia adelante, las expectativas inflacionarias con relación al aumento posible de estos insumos se controle, estén limitadas, así que, creo que es una contribución del Congreso de la República, al mejor manejo de la política macroeconómica.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

No habiendo oradores, con la misma asistencia marcar su voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 87 votos a favor, tres en contra y cuatro abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Economía, que aprueba la reducción temporal del costo de adquisición de insumos importados relevantes para la economía nacional.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 87 congresistas, tres en contra, cuatro abstenciones.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Economía, que aprueba la reducción temporal del costo de adquisición de insumos importados relevantes para la economía nacional.

Congresista Aragón.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Congresista Aragón, tiene usted la palabra.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP). - Gracias, señora Presidenta.

Pedir, por favor, que se pueda acumular a este Proyecto de Ley 2109, el Proyecto de Ley 1625, para que pueda ser acumulado, le voy a agradecer.

Muchas gracias, Presidenta.

Perdón, de autoría del colega, que está con problemas técnicos, López Ureña.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).—
Congresista Monteza, para que acepte la acumulación.

La señora MONTEZA FACHO (AP). - Sí, Presidenta.

Vamos a acoger el Proyecto de Ley 1625 para acumularlo al 2109. Pero se acumula con el mismo texto del 2109.

Y solicito que con la misma asistencia, vayamos a la exoneración de la segunda votación.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Economía, se va a votar con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 84 votos a favor, tres en contra y cinco abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Economía, que aprueba la reducción temporal del costo de adquisición de insumos importados relevantes para la economía nacional.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 84 congresistas, tres en contra, cinco abstenciones. Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Descentralización. Proyectos de Ley 1006, 1408, 1769, y otros, que proponen declarar de interés nacional y necesidad pública la creación de distritos en los

departamentos de Ayacucho, Apurímac, Huancavelica, Loreto, Piura, Huánuco, Lambayeque, Amazonas, Cusco, Cajamarca, Lima, Junín y La Libertad.(*)

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Descentralización.

Tiene la palabra su presidenta, la congresista Yarrow Lumbreras, hasta por 10 minutos.

La señora YARROW LUMBRERAS (AP-PIS).— Muchas gracias, Presidenta.

Vamos a poner en debate el dictamen recaído en los proyectos de Ley 106 y otros.

Señora presidenta, ponemos en consideración de la Representación Nacional el predictamen recaído en los proyectos de Ley 106 y otros, que proponen declarar de interés nacional y necesidad pública la creación de los diversos distritos a nivel nacional.

El presente dictamen acumula 55 iniciativas legislativas de 7 bancadas parlamentarias: Perú Libre, Renovación Popular, Acción Popular, Bloque Magisterial, Alianza Para el Progreso, Fuerza Popular y Avanza País, que buscan declarar de interés nacional y de necesidad pública la creación de 44 distritos a nivel nacional.

Dicho dictamen ha sido aprobado por unanimidad en la Comisión de Descentralización.

Las iniciativas han sido presentadas y actualizadas a solicitud de los siguientes congresistas: Flores Ancachi, Flores Ramírez, Gutiérrez Ticona, Montoya Manrique, Soto Palacios, Salhuana Cavides, Taipe Coronado, Castillo Rivas, Medina Hermosilla, Montalvo Toribio, Aragón Carreño, Julon Irigoin, García Correa, Zeta Chunga, Cordero Jon Tay, Soto Reyes, Espinoza Vargas, Zeballos Madariaga, Pariona Sinchi, Tacuri Valdivia, Picón Quedo, Bellido Ugarte, Huamán Coronado, Robles Araujo, Bazán Calderón, Ciccia Vásquez, Monteza Facho y Gonza Castillo.

Como sabemos el 6 de marzo del presente año se publicó la Ley 31424, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de distritos en el departamento de Puno, Moquegua, La Libertad, San Martín, Cusco, Ayacucho, Cajamarca, Huánuco, Loreto y Amazonas.

Adicionalmente, el día de ayer 12 de julio se ha publicado la

Ley 31513, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de distritos en los departamentos de Cusco, Ayacucho, Puno, Cajamarca, Ucayali, Apurímac, Piura, Huancavelica, Lima, San Martín y Tumbes.

Estas dos leyes han generado un precedente para la aprobación del presente predictamen, pues se ha cumplido una doble finalidad, priorizando las iniciativas legislativas declarativas de creación de distritos y también logrando no sobrepasar las sesiones de la comisión y del Pleno con dictámenes declarativos.

Para elaborar el dictamen, se ha tomado en consideración el cumplimiento de al menos dos de los tres criterios propuestos, que han sido oportunamente comunicados a los despachos de todos los congresistas, mediante oficio circular 011-2021-2022, información que deberá ser verificada posteriormente por la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Además de la declaración de interés nacional y necesidad pública, se ha colocado en la fórmula legal, dos disposiciones finales.

La primera disposición, que establece claramente que la declaratoria no significa dejar de cumplir con el proceso y normativa vigente para la creación de distritos.

La segunda disposición, que establece un período de moratoria para la aprobación de nuevos proyectos de Ley declarativos, de creación de distritos hasta por un lapso de cinco años, desde la publicación de la Ley, en vista de que estaríamos aprobando en el presente período de sesiones un total de 117 proyectos de Ley declarativos de creación de distritos, acumulados en tres dictámenes, incluido este.

Por lo antes expuesto, le solicito poner al voto y al debate, la Ley que declara de interés nacional y de necesidad pública la creación de distritos en los departamentos de Ayacucho, Apurímac, Huancavelica, Loreto, Piura, Huánuco, Lambayeque, Amazonas, Cusco, Cajamarca, Lima, Junín y La Libertad.

Quiero también indicarles a los señores congresistas que ha trabajado conjuntamente con la Comisión de Descentralización, que esta es una Ley declarativa y que tienen que seguir todo su procedimiento dentro de lo que viene a ser la Secretaría Nacional de Demarcación Territorial, por lo que, agradeceré que el compromiso siga para apoyar a las poblaciones que ustedes hoy presentan en estas declarativas de interés nacional.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso.

Al no haber oradores, con la misma asistencia, marcar (sic) [marcada] su asistencia para proceder a votar.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora TORRES SALINAS (APP).— (Intervención fuera de micrófono) Presidenta, la palabra; Rosio Torres.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).-

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Votación cerrada.

-Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 96 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el Texto Sustitutorio de la Comisión de Descentralización, que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de distritos en los departamentos de Ayacucho, Apurímac, Huancavelica, Loreto, Piura, Huánuco, Lambayeque, Amazonas, Cusco, Cajamarca, Lima, Junín y La Libertad.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor, 96 congresistas, cero en contra, una abstención.

Ha sido aprobado en primera votación el Texto Sustitutorio de la Comisión de Descentralización, que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de distritos en los departamentos de Ayacucho, Apurímac, Huancavelica, Loreto, Piura, Huánuco, Lambayeque, Amazonas, Cusco, Cajamarca, Lima, Junín y La Libertad.

-El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Descentralización.

La señora YARROW LUMBRERAS (AP-PIS).— Muchísimas gracias, presidenta.

Con la misma asistencia, agradeceré la dispensa de la segunda votación.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Descentralización, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 103 votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones, exonerar de segunda votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de distritos en los departamentos de Ayacucho, Apurímac, Huancavelica, Loreto, Piura, Huánuco, Lambayeque, Amazonas, Cusco, Cajamarca, Lima, Junín y La Libertad.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Han votado a favor 97 congresistas, cero en contra, una abstención.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 791. Se propone garantizar la reactivación de proyectos de inversión paralizados.(*)

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas vencido el cuarto intermedio y habiéndose acumulado el Proyecto 1762 al dictamen recaído.

¿Qué paso?

Señores congresistas vencido el cuarto intermedio y habiéndose acumulado el Proyecto 1762 al dictamen recaído en el Proyecto

791, se concederá el uso de la palabra en primer término al presidente de la Comisión de Fiscalización y posteriormente la presidenta de la Comisión de Economía, para que sustente el dictamen emitido por dicho órgano Parlamentario, respecto a los Proyectos de Ley 1759 y 1762.

En calidad de segunda Comisión, tiene la palabra el congresista Ventura Angel presidente de la Comisión.

El señor .- (Fuera de micro) Está conectado.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Bueno el congresista no está conectado, por lo cual no se puede sustentar el Proyecto de Ley porque es la Comisión Especial.

El señor .- (Fuera de micro) Modificaciones al cuadro de Comisiones.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas se va dar cuenta a modificaciones al cuadro de Comisiones.

Señor relator por favor de lectura.

El RELATOR da lectura:

Oficio 194-CR

Señor, Hugo Rovira Sagal.

Oficial Mayor del Congreso de la República.

Presente.

Sumilla. Modificación del Cuadro de Comisiones.

De nuestra consideración, es grato dirigirme a usted para expresar mi cordial saludo y hacer de su conocimiento la decisión del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso de modificar el cuadro de Comisiones de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

En ese sentido:

Sale como titular, Héctor Segundo Acuña Núñez. Sale como accesitario Fredy Díaz Monago.

Ingresa como titular Fredy Díaz Monago.

Sin otro particular hago propicio la oportunidad para

expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Congresista Salhuana Cavides.

Portavoz del grupo Parlamentario Alianza para el Progreso.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Sino hay oposición de ningún señor congresista se darán por aprobadas.

-Efectuada la consulta, se aprueba las modificaciones al cuadro de Comisiones.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Las modificaciones han sido aprobadas.

Señores congresistas se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista se dará por aprobado.

-Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Ha sido aprobada.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señores congresistas de conformidad en lo establecido en el Reglamento del Congreso de la República, la segunda legislatura anual de sesiones inicia el primero de marzo y concluye el 15 de junio, Mediante dos decretos de presidencia se amplió la segunda legislatura ordinaria, primero hasta el 8 de julio del presente, y luego hasta hoy, 15 de julio de 2022.

Desde la Mesa Directiva hemos cumplido con las responsabilidades encargadas, después de varios años se logró concretar una agenda legislativa con la participación, no solo de las bancadas en el Congreso, sino también recogiendo las propuestas del Ejecutivo.

Dentro de los temas importantes que se lograron, están: la elección de altos funcionarios del Estado, que permitió el nombramiento de tres miembros del Banco Central de Reserva del Perú, y de seis magistrados del Tribunal Constitucional.

En cuanto a los temas de la agenda legislativa que se convirtieron en ley, se ha logrado concretar leyes de reforma constitucional, de reforma del Reglamento del Congreso, de defensa del principio constitucional y balance de poderes, y de fortalecimiento de la seguridad jurídica y la institucionalidad.

Del mismo modo, de la modificación de la Ley de Organizaciones Políticas, la modificación a las leyes electorales; de la protección del patrimonio cultural, de la transparencia en la gestión pública, de la modificación del régimen tributario, del fortalecimiento de la inversión pública; del fortalecimiento de la seguridad ciudadana y la lucha contra el crimen organizado, de las medidas de apoyo a las tareas de la Policía Nacional del Perú.

Del fortalecimiento del proceso de descentralización, de los gobiernos regionales y locales; de la lucha contra la pobreza, y el seguimiento del programa Hambre Cero; de las leyes para atender los problemas de las personas con discapacidad; de la reforma magisterial y las reformas en beneficio de los profesores de nuestro país; de las leyes para promover y mejorar la educación técnica; de la ampliación del bachillerato automático; de las modificaciones a la Ley Universitaria; de las leyes para promover el deporte.

Asimismo, leyes de reforma y modernización del sistema de salud y leyes que contribuyan con la superación de la pandemia del Covid 19; leyes para atender la situación de los profesionales de la salud, la modernización de la normatividad laboral y el reconocimiento de los derechos laborales, la seguridad alimentaria, la defensa de la mujer y la familia, el apoyo a las asociaciones de defensa de los consumidores y usuarios.

Las leyes de apoyo a las micro y pequeñas empresas, las leyes de apoyo a los emprendedores, las leyes para promover la formalización de la actividad empresarial, las leyes de promoción de la reactivación del turismo.

La promoción de la ciencia, innovación y tecnología, la inversión en vivienda y saneamiento, la modernización del agro y el fomento de las actividades agropecuarias.

La legislación vinculada a las Fuerzas Armadas, las leyes para la lucha contra la corrupción, la modernización de los órganos del sistema de justicia, la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico, la gestión del agua; finalmente, la demarcación y ordenamiento territorial.

Todas estas iniciativas se lograron con la participación de

toda la Representación Nacional, por ello quiero saludar y felicitar a todas las bancadas por su compromiso con el trabajo parlamentario y su participación en las largas jornadas de sesiones, tanto en las comisiones como en el Pleno del Congreso.

Cuando juramentamos para este primer periodo anual, desde la Mesa Directiva expresamos nuestra voluntad para construir espacios de dialogo y de consenso que se expresaron en las votaciones de los proyectos de ley, donde se alcanzaron en muchos casos más de 100 votos aprobatorios.

El Poder Legislativo es el primer Poder del Estado, aquí está el pueblo representado en el Congreso de la República, garantía de una democracia efectiva, Como lo repetí en varias ocasiones, sin Congreso no hay democracia.

Estoy segura que, como congresistas y representantes del pueblo, seguiremos cumpliendo con nuestras funciones legislativas, fiscalizadoras y representativas, vamos a seguir defendiendo el fuero parlamentario, porque es una institución sagrada de la república.

Quiero agradecer a mi Mesa Directiva, a mis 3 vicepresidentes. A mi primera vicepresidenta, Lady Camones; a mi segundo vicepresidente, nuestro amigo Enrique Wong; y a nuestra tercera vicepresidenta, Patricia Chirinos; por el apoyo, el trabajo comprometido, por estar siempre aquí presentes; porque una Mesa Directiva es de 4.

Y, el trabajo que hemos dado nosotros en este año, sin haber hecho receso, primera vez en la historia; y de todos ustedes han estado aquí presentes, haciendo descentralizadas casi todas las comisiones. Comisiones ordinarias, comisiones especiales; el compromiso que han tenido cuando dijimos el primer día, hagamos sesiones descentralizadas, acerquemos al Congreso a las regiones, yo creo que puedo decir, tarea cumplida.

Y, realmente, tengo que felicitarles por este primer año que sabemos que ha sido un primer año muy difícil, una coyuntura política muy difícil, pero creo que todos aquí los 130 hemos estado a la altura de lo que la población nos requería. Y, hemos aprobado muchos proyectos de ley a favor del pueblo, y deben estar orgullosos de eso.

Declaro clausurada la Segunda Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2021-2022.

Muchas gracias. Y, un aplauso para todos ustedes.

(Aplausos).

Se levanta la sesión. Y con las justas terminando la legislatura ampliada.

Muchas gracias.

Buenas noches a todos.

-A las 23 horas y 48 minutos, se levanta la sesión.